CIRCULAR INFORMATIVA No. 009.25

CLAA_GJN_AHM_009.25

Ciudad de México, a 14 de enero de 2025.

Asunto: Publicación del Diario Oficial de la Federación del día 14 de enero de 2025.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **ANEXOS 11, 12, 13, 23, 30, 31 y 32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 30 de diciembre de 2024.**

Se dan a conocer de la Resolución Miscelánea Fiscal, los anexos 11 "*Catálogos de claves y marcas de tabacos labrados y bebidas alcohólicas*"; 12 "*Convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal para pago de derechos*"; 13 "*Áreas geográficas para la preservación de flora y fauna silvestre y acuática*"; **23 "*Domicilios de las Unidades Administrativas del SAT*"; 30 "*Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos*"**; **31 "*De los servicios de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos y de los certificados que se emitan*"** y; 32 "*De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina*".

Lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
juridico@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

DOF: 14/01/2025

ANEXOS 11, 12, 13, 23, 30, 31 y 32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 30 de diciembre de 2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

ANEXO 11 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025

Catálogos de claves y marcas de tabacos labrados y bebidas alcohólicas

Para los efectos de las reglas 1.9., fracción IX y 5.2.27., se dan a conocer las claves y marcas de tabacos labrados y bebidas alcohólicas.

Contenido

A. Catálogo de claves de tipo de producto.
B. Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados.
C. Catálogo de claves de entidad federativa.
D. Catálogo de claves de graduación alcohólica.
E. Catálogo de claves de empaque.
F. Catálogo de claves de unidad de medida.

A. Catálogo de claves de tipo de producto

001	Bebidas alcohólicas
002	Cerveza
003	Bebidas refrescantes
006	Alcohol
007	Alcohol desnaturalizado
012	Mieles incristalizables
013	Tabacos labrados

B. Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados

Claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas:

001	Aguardiente Abocado o Reposado
002	Aguardiente Standard (blanco u oro)
003	Charanda
004	Licor de hierbas regionales
005	Aguardiente Añejo
006	Habanero
007	Rompope
008	Aguardiente con Sabor
009	Cocteles
010	Licores y Cremas hasta 20% Alc. Vol.
011	Parras
012	Bacanora

013	Comiteco
014	Lechuguilla o raicilla
015	Mezcal
016	Sotol
017	Anís
018	Ginebra
019	Vodka
020	Ron
021	Tequila joven o blanco
022	Brandy
023	Amaretto
024	Licor de Café o Cacao
025	Licores y Cremas más de 20% Alc. Vol.
026	Tequila reposado o añejo
027	Ron Añejo
028	Brandy Reserva
029	Ron con Sabor
030	Ron Reserva
031	Tequila joven o blanco 100% agave
032	Tequila reposado 100% agave
033	Brandy Solera
034	Cremas base Whisky
035	Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon
036	Tenessee "Standard"
037	Calvados
038	Tequila añejo 100% agave
039	Cognac V.S.
041	Tenessee "de Luxe"
042	Cognac V.S.O.P.
043	Cognac X.O.
044	Cerveza
045	Bebidas Refrescantes
046	Vinos de mesa
047	Otros

Claves de marcas de tabacos labrados:

a) Catálogos de claves y marcas de tabacos labrados vigentes

1. BRITISH AMERICAN TOBACCO MEXICO, S.A. DE C.V. **R.F.C. BAT910607F43**

CLAVES	MARCAS
001006	Kent Wallet White C.F.

001019	Raleigh con Filtro.
001026	Montana C.D.
001028	Montana Shots F.F.
001079	Lucky Strike Lights C.D.
001096	Kent Silver Five H.L.
001097	Kent Gold One H.L.
001100	Pall Mall Exactos 25´s F.F. C.S.
001101	Pall Mall Exactos F.F. C.S.
001102	Pall Mall Exactos Lights C.S.
001103	Pall Mall Special Lights 100´s C.D.
001105	Pall Mall Menthol 20´s C.F. C.D.
001108	Montana Shots 14´s
001109	Montana Shots F.F. 25´s
001118	Pall Mall XL Fresh HL
001119	Montana 100 FF
001122	Pall Mall Exactos 14´s
001126	Pall Mall XL Lights 14
001127	Pall Mall XL Fresh 14
001130	Bohemios FF
001131	Gol FF
001132	Pall Mall XL LI Switch
001133	Pall Mall XL FF Switch
001135	Pall Mall XL ME Boost
001139	Pall Mall XL 14 FF Switch
001140	Pall Mall XL 14 ME Boost
001143	Pall Mall Exactos 14 LI
001148	Pall Mall FF 15's Exactos
001149	Pall Mall LI 15's Exactos
001150	Montana Shots 15´s
001152	Lucky Strike Additive Free FF 69 MM 20s CS
001153	Lucky Strike Additive Free FF 83 MM 20s CD
001156	Montana Shots 24's
001158	Pall Mall Exacto Mentol 15´s
001161	Lucky Strike Original FF CD
001162	Pall Mall XL Ibiza Sunset 20s 100MM CD con Capsula
001164	Lucky Strike Original 15s Ff 83MM CD
001165	Lucky Strike Click 4 Mix 20s Mentol 83MM CD con Capsulas
001166	Pall Mall XL Ibiza Sunset 14s 100MM CD con Capsula
001167	Pall Mall XL Tokyo Midnight Double Click 20s Mentol 100MM CD con Capsulas
001169	Lucky Strike Original 20s FF 83 MM CD con Capsula
001171	Pall Mall XL Maui Crepuscule 20s Mentol 100 MM CD con Capsula
001172	Pall Mall Exactos 24s FF CD
001173	Boots LI 20s 83 MM CD
001174	Boots FF 20s 83 MM CD
001175	Lucky Strike Original 20s FF 83MM CD con Filtro Tube

001176 Lucky Strike 20s Mentol 83MM CD con Filtro Tube y Capsula
001178 Lucky Strike Convertibles Azules 20s ME 83MM CD con Capsula
001179 Pall Mall XL Mykonos 20s ME 100MM CD con Capsula
001184 Lucky Strike Original 20s FF 83MM CD con Filtro Tube y Capsula
001185 Pall Mall XL Tokyo Midnight Double Click 14s Mentol 100MM CD con Capsulas
001188 Pall Mall XL Aruba Sunrise Double Click 20s Mentol 100MM CD con Capsulas
001189 Lucky Strike Original 25s FF 83MM CD con Filtro Tubo
001190 Lucky Strike Dark Infuse 20s FF 83MM CD con Filtro Tubo
001191 Lucky Strike Blond Infuse 20s FF 83MM CD con Filtro Tubo
001192 Pall Mall XL Aruba Sunrise Double Click 14s Mentol 100MM CD con Capsulas
001193 Lucky Strike Wild Mentol Tube + Double Capsule 20s 83 MM
001194 Pall Mall XL Mykonos 20s ME 100MM CD con DC
001195 Lucky Strike Original 20s FF 100MM CD con Filtro Tube y Capsula
001197 Lucky Strike 20s Blond Infuse FF 94MM CD con Filtro Tubo
001198 Lucky Strike 20s Hazel Infuse FF 94MM CD con Filtro Tubo
001199 Pall Mall XL Exotic Mix ME 100MM CD con Capsula
001200 Pall Mall XL Mykonos 14´s ME 100MM CD con DC
001201 Pall Mall XL Black Edition New York 20s ME 99MM CD con Capsula
001202 Pall Mall Black Edition Fresh 20 ME 83MM CD con Capsula
001203 Pall Mall XL Black Edition Mix Pack 20 ME 99 CD con Capsulas
001204 Lucky Strike Sunshine Blast 20 ME 94MM CD con Filtro de Tubo y Capsulas
001205 Lucky Strike Click & Mix 20s Mentol 83MM CD con Filtro de Tubo y Capsulas
001206 Pall Mall XL Black Edition California Nights 20s ME 99MM CD con Capsula
001207 Lucky Strike Original Mystic 100s 20 FF 99MM CD con capsula
001208 Lucky Strike Winter Storm 20 ME 94MM CD con Filtro de Tubo y Capsulas
001209 Pall Mall XL Black Edition Alaska 20 ME 100 CD con Capsulas
001210 Pall Mall XL Black Edition Alaska 14 ME 100 CD con Capsulas
001211 Shots Full Flavor 20s
001212 Lucky Strike Original Eclipse 100s 20 FF 99MM CD con Filtro Tube y Capsula
001213 Pall Mall White & Click 20s LI
001214 Pall Mall White & Click 15s LI
001215 Pall Mall White & Click 14s LI
001216 Pall Mall Red & Click 20s FF
001217 Pall Mall Red & Click 15s FF
001218 Pall Mall Red & Click 14s FF
001219 Pall Mall Red 25s FF
001220 Pall Mall Red 20s FF
001221 Pall Mall Red 15s FF
001222 Pall Mall Red 14s FF
001223 Pall Mall White 20s LI
001224 Pall Mall White 15s LI
001225 Pall Mall White 14s LI
001226 Pall Mall FF Classics 20s
001227 Pall Mall FF Classics 15s
001228 Pall Mall FF Classics 14s

001229	Pall Mall XL Tokyo Midnight Double Click 15s 100MM CD con Capsulas
001230	Pall Mall XL Mykonos 15s ME 100MM CD con DC
001231	Pall Mall XL Black Edition Alaska 15 ME 100 CD con Capsulas
001232	Pall Mall Athens Nightfall 20s con Capsulas
001233	Pall Mall Iceberg Dusk 20s con Capsulas
001234	Pall Mall XL Rio 20s con Filtro y Capsulas
001238	Pall 2Caps 20/200 Ere BE Mex Fuji
001239	Pall 2Caps 14/140 Ere SQ Mex Iceb
001240	Pall 2Caps 14/140 Ere SQ Mex Athn
001241	Pall 2Caps 14/140 Ere SQ Mex Fuji
001242	Pall Mall Ere Be London Twilight 20/200 con Capsulas
001243	Pall Mall Hawaii Sunlight 20s
001244	Pall Mall Classics Gold 20s
001245	Pall Mall Classics Gold 14s
001246	Lucky Strike Origins Dark 20S
001247	Lucky Strike Origins Rich 20S
001248	Lucky Strike Origins Bright 20S
001249	Pall Mall Bora Bora Sunbreak 20s
001250	Pall Mall Osaka 20s
001251	Pall Mall Aruba 20s
001252	Pall Mall Iceland 20s
001253	Luckies Red 25s con filtro
001254	Pall Mall Miami Paradise 20s con capsulas
001255	Boots Classics 25s con filtro

20. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PUROS Y TABACOS, S.A. DE C.V. R.F.C. IEP911010UG5

CLAVES	MARCAS
220001	Bolivar
220002	Cabañas
220003	Cohiba
220004	Cuaba
220005	Diplomáticos
220006	Flor de Cano
220007	Fonseca
220008	H. Upmann
220009	Hoyo de Monterrey
220010	Juan López
220011	José L. Piedra
220012	La Gloria Cubana
220013	Montecristo
220014	Partagas
220015	Por Larrañaga
220016	Punch
220017	Quai D'Orsay

220018	Quintero
220019	Rafael Gonzalez
220020	Ramon Allones
220021	Rey del Mundo
220022	Romeo y Julieta
220023	Sancho Panza
220024	San Luis Rey
220025	San Cristóbal de la Habana
220026	Trinidad
220027	Vegas Robaina
220028	Vegueros
220029	Minis
220030	Club
220031	Puritos
220032	Guantanamera
220033	Belinda
220034	Troya
220035	Edmundo Dantes
220036	Statos de Luxe
220037	Saint Luis Rey
220038	La Corona
220039	Popular

32. PHILIP MORRIS MÉXICO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. R.F.C. SCP970811NE6

CLAVES	MARCAS
032005	Baronet Regular F.T.
032011	Marlboro 14's
032017	Marlboro F.T.
032018	Marlboro E.L.
032024	Benson & Hedges 100 M.M. Ment.
032026	Faros c/Filtro
032030	Benson & Hedges Menthol 100 F.T.
032118	Benson & Hedges Gold 100
032131	Marlboro Gold Original KS Box 20
032132	Marlboro Gold Original KS Sof 20
032133	Marlboro Gold Original KS Box 14
032147	Benson & Hedges Gold 100 Box 14
032148	Benson & Hedges MNT 100 Box 14
032169	Marlboro Kretek Mint MNT KS Box 20
032177	Benson & Hedges Pearl Capsule MNT 100 Box 20
032181	Chesterfield Blue KS Box 20
032187	Faros NF RS Sof 18 SLI
032190	Benson & Hedges Gold Pearl 100 Box 20

032191	Marlboro Gold Original (Caps) 100 Box 20
032192	Marlboro Gold Original (Caps) 100 Box 14
032197	Marlboro Rubyfresh Fusion Blast 100 Box 20
032202	Marlboro Gold Original RS Box 20
032205	Benson & Hedges Crystal Violet SLI 100 Box 20
032206	Marlboro Amber Advance 100 Box 20
032207	Marlboro (Red FWD Caps) 100 Box 20
032211	Benson & Hedges Crystal Blue SLI 100 Box 20
032212	Dalton KS Box 20
032213	Rodeo KS Box 20
032215	Marlboro Velvet Fusion Blast 100 Box 20
032218	Marlboro Ice Xpress MNT 100 Box 14
032219	Marlboro Ice Xpress MNT 100 Box 20
032221	Chesterfield Mint Caps 100 Box 20
032222	Chesterfield Purple Caps 100 Box 20
032225	Marlboro Double Fusion Ruby (2.5) 100 Box 14
032226	Marlboro (Red 2.5) 100 Box
032229	Marlboro Fusion Summer 100 Box 20
032233	Marlboro Selección Artesanal KS 20
032234	Chesterfield Original Remix 100s Box 20s
032236	L&M Red KS Box 20
032237	Marlboro Crafted (Gold) KS Box 20
032238	Chesterfield Original (4.0) KS Box 15 - LPE Street Art
032239	Chesterfield Original (4.0) LS RSP 25 - LPE Street Art
032240	Chesterfield 100 Box 20 Passion Remix
032241	Chesterfield Fresh Remix 100 Box 20
032243	Marlboro Vista Summer Fusion 100 Box 20
032244	Marlboro Vista Garden Fusion 100 Box 20
032246	Marlboro Seleccion Artesanal KS RCB 14
032247	L&M Red KS Box 15
032249	Marlboro Vista Artic Fusion 100 Box 20
032250	Chesterfield Original (4.0) KS LPE Box 15
032251	Chesterfield Original (4.0) LS RSP 25
032252	Faros KS Box 20 STD
032253	Marlboro Tropical Shuffle 100 Box 20
032254	Chesterfield Original (4.0) KS Bob 25
032255	Marlboro (Red 2.5) LS Box 20 STD | Viva MX
032256	Marlboro (Red 2.5) 100 Box 20 STD | Viva MX
032257	Marlboro Gold (3.5) KS RCB 20 STD | Viva MX
032258	Marlboro Gold (3.5) 100 RCB 20 STD | Viva MX
032259	Marlboro Summer Fusion 100 Box 14 STD
032260	Marlboro Winter Shuffle 100 Box 20s
032261	Marlboro Blossom Mist 100 Box 20 STD
032262	Chesterfield Original (4.0) KS Box 15 STD | Art
032263	Chesterfield Original Remix 4.0 100 Box 20 STD | Art

032264	Chesterfield Original (4.0) KS Bob 25 STD | Art
032265	L&M Red Label (5.0 CFB) KS Bob 25 STD
032269	Benson and Hedges Lux Sapphire Box 20
032270	Benson and Hedges Lux Amber Box 20
032271	Benson and Hedges Lux Quartz Box 20
032272	Benson and Hedges Lux Jade Box 20
032273	L&M Red Label Box 14
032274	Marlboro Double Fusion Ruby Box 20
032275	Marlboro Caribbean Fusion 100 Box 20
032277	Faros LS Box 14
032278	Marlboro Exotic Splash 100 Box 20
032279	Marlboro Vista Blossom Mist 100 Box 14
032280	Marlboro Vista Arctic Fusion 100 Box 14
032281	Marlboro Gold KS RCB 20
032282	Marlboro Red LS Box 20
032283	Marlboro Crafted KS Box 20
032284	Marlboro Chesterfield Craft 10 KS Bob 25
032285	Marlboro Chesterfield Craft 10 KS Box 15
032286	Marlboro crafted 2.0 KS Box 15 STD
032287	Marlboro Crafted 2.0 KS Box 25 STD
032288	Marlboro C2IM MNT 100 Box 20
032289	Marlboro Sol Shuffle 100 Box 20 STD
032290	Faros KS Bob 25
032294	Marlboro Caribbean Fusion MNT 100 Box 14
032295	Marlboro Crafted 2.0 Gold MNT 100 Box 20
032296	Marlboro Crafted 2.0 Red MNT 100 Box 20
032297	Benson & Hedges Goldpearl 100 Box 20
032298	Benson & Hedges Mintpear MNT 100 Box 20
032299	Marlboro Luna Shuffle MNT 100 Box 20
032300	Marlboro Forest Mix MNT 100 Box 20
032301	Marlboro Forest Fusion MNT 100 Box 20
032302	Marlboro Urban Shuffle Party MNT 100 Box 20
032303	Marlboro Dfusionv MNT 100 RCB 20
032304	Marlboro Red Titanium Edition LS Box 20
032305	Marlboro Spring Fusion MNT 100 Box 20
032306	Marlboro Provence Fusion MNT 100 Box 20
132009	Delicados Ovalados NF RS SOF 18
132023	Faros NF RS SOF 18 SLI
332001	Heets S50 PRI 20 SLI Amber Selectión
332002	Heets S50 PRI 20 SLI Turquoise Selection
332003	Heets S50 PRI 20 SLI Yellow Selection
332004	Heets S50 PRI 20 SLI Sienna Selection
332005	Heets S50 PRI 20 SLI Blue Selection
332006	Heets S50 PRI 20 SLI Purple Wave Selection
332007	Heets S50 PRI 20 SLI Bronze Selection

332008	Heets Green Zing (1.2) S50 PRI 20 SLI
332009	Heets S50 PRI 20 SLI Russet Selection
332010	Terea Bronze S50 PRI 20 SLI
332011	Terea Purple Wave 1.2 S50 PRI 20 SLI
332012	Terea Russet S50 PRI 20 SLI
332013	Terea Sienna S50 PRI 20 SLI
332014	Terea Blue S50 PRI 20 SLI
332015	Terea Amber S50 PRI 20 SLI
332016	Terea Green Zing 1.2 S50 PRI 20 SLI
332017	Heets MNT S50 PRI 20 SLI
332018	Heets Summer Wave MNT S50 PRI 20 SLI
332019	Terea BGS MNT S50 PRI 20 SLI
332020	Terea Zing Wave MNT S50 PRI 20 SLI
332021	Heets Oasis Pearl S50 PRI 20 SLI
332022	Heets Sun Pearl S50 PRI 20 SLI
332023	Heets BPS MNT S50 PRI 20 SLI
332024	Terea Blackpu MNT S50 PRI 20 SLI
332025	Terea Sun Pearl MNT S50 PRI 20 SLI
332026	Terea BTM MNT S50 PRI 20 SLI
332027	Terea Provence Pearl MNT S50 PRI 20 SLI
332028	Terea Cenga Blend S50 PRI 20 SLI
332029	Terea Garden Pearl MNT S50 PRI 20 SLI
332030	Terea Starling Pearl MNT S50 PRI 20 SLI
332031	Terea Oasis Pearl MNT S50 PRI 20 SLI
332032	Terea Twilight Pearl MNT S50 PRI 20 SLI
332033	T1 Yugen MNT S50 PRI 20 SLI
332034	Terea Riviera Pearl MNT S50 PRI 20 SLI
332035	Terea Black Ruby MNT S50 PRI 20 SLI
332036	Terea Glacier Pearl MNT S50 PRI 20 SLI

43. JAPAN TOBACCO INTERNATIONAL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. **R.F.C. JTI0711305X0**

CLAVES	MARCAS
043001	Winston Blue 14s
043002	Winston Classic 14s
043003	Winston Blue 20s
043004	Winston Classic 20s
043020	Winston Classic 25s
043021	Camel Yellow 20s
043025	LD Red 20´s
043028	Camel Filters Original 20s
043030	LD Red 25´s
043031	LD Purple Disco 20s
043034	Camel Switch Filters 100s
043035	Camel Filters Original 25s
043036	Winston Switch Classic 100 20s

043038	Winston Blue 21
043039	Winston Classic 21
043040	Camel Activa Lush Sounds
043041	Winston Red 20s
043042	Winston Red 25s
043043	Camel Tropical Brew
043044	Winston Red 14s
043045	Camel Activa Freeze Beats
043046	Winston Max Fresh Mix 20s
043048	Camel Switch Original 100s 20s
043049	Camel Tropical Brew Doble Capsula

44. MONTEPAZ MEXICO, S.A. DE C.V. **R.F.C. MME090512TS7**

CLAVES	MARCAS
044001	Madison Classic
044002	Madison Special
044003	Madison Menthol
044004	Madison Fresh
044005	Norton Full Flavor

57. US TOBACCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. **R.F.C. UTM110712GD2**

CLAVES	MARCAS
057003	Mxstyle

63. Cantobacco, S.A. de C.V. **R.F.C. CAN1403135W0**

CLAVES	MARCAS
063001	Seneca Largo Rojo 20's C.D.
063002	Seneca Largo Azul 20's C.D.
063003	Seneca Largo Verde 20's C.D.
063004	Scenic 101 Largo Rojo 20's C.D.
063005	Scenic 101 Largo Azul 20's C.D.
063006	Scenic 101 Largo Verde 20's C.D.
063007	Seneca Largo Rojo 14's C.D.
063008	Seneca Largo Azul 14's C.D.
063009	Seneca Largo Verde 14's C.D.
063010	Scenic 101 Largo Rojo 14's C.D.
063011	Scenic 101 Largo Azul 14's C.D.
063012	Scenic 101 Largo Verde 14's C.D.
063013	Catalina Largo Rojo 20's C.D.
063014	Catalina Largo Azul 20's C.D.
063015	Catalina Largo Verde 20's C.D.
063016	Catalina Largo Rojo 14's C.D.

063017	Catalina Largo Azul 14's C.D.
063018	Catalina Largo Verde 14's C.D.
063019	M1 Largo Rojo 20's C.D.
063020	M1 Largo Azul 20's C.D.
063021	M1 Largo Verde 20's C.D.
063022	M Adams No. 1 Largo Rojo 20's C.D.
063023	M Adams No. 1 Largo Azul 20's C.D.
063024	M Adams No. 1 Largo Verde 20's C.D.
063025	Seneca Largo Azul Click 20´s C.D.

66. Sijara International Manufacturing, S.A. de C.V. **R.F.C. SIM170626T10**

CLAVES	MARCAS
066001	Laredo Swiss Blend Rojos KSB 20
066002	Laredo Swiss Blend Azules KSB 20
066003	Laredo Swiss Blend Verdes KSB 20
066004	Laredo Swiss Blend Dorados KSB 20
066005	Económicos Uniq Virginia Blend Blancos KSB 20
066006	Studio 54 Rojo KSB 20
066007	Studio 54 Azul KSB 20
066008	Studio 54 Negro KSB 20
066009	Studio 54 Verde KSB 20
066010	Studio 54 Dorados KSB 20
066011	Península Rojos KSB 20
066012	Península Verdes KSB
066013	Senator Xtreme Boreal Black 100 SB 20
066014	Senator Xtreme Boreal White 100 SB 20
066015	Senator Xtreme Ice Black 100 SB 20
066016	Senator Xtreme Ice White 100 SB 20
066017	Senator Rojos 100 SB 20
066018	Laredo Swiss Blend Dorados Pop Summberry KSB 20
066019	Laredo Swiss Blend Azules Pop Tropical Ice KSB 20
066020	Studio 54 Azules Pop Tropical Ice KSB 20
066021	Studio 54 Negro Pop Summberry KSB 20
066022	Senator Rojos Pop Continental 100 SB 20
066023	Faena KSB 20
066024	Senator Black 100 SB 20
066025	S Senator White 100 SB 20
066026	Amero Duty Free KSB 20
066027	Kuanzhai Bordeaux
066028	Emerald de Kuanzhai
066029	Kuanzhai Rouge
066030	Kuanzhai Silvery
066031	Kuanzhai Sunlight
066032	Kuanzhai Violet

066033	C&T Rojo KSB 20
066034	Moderno Rojo KSB 20
066035	Navigator Rojo KSB 20

67. Codex Importer Tobacco, S.A. de C.V. **R.F.C. CIT160219U48**

CLAVES	MARCAS
067021	Senator Red Pop Continental 100 SB 20
067022	C&T Rojo KSB 20
067023	Navigator Rojo KSB 20
067024	Moderno Rojo KSB 20

71. Hikuri Imports, S.A. de C.V. **R.F.C. HIM120619CF5**

CLAVES	MARCAS
071001	Seneca Rojo 20's
071002	Seneca Azul 20's
071003	Seneca Verde 20's
071004	Scenic 101 Rojo 20's
071005	Scenic 101 Azul 20's
071006	Scenic 101 Verde 20's
071013	Catalina Rojo 20's
071014	Catalina Azul 20's
071015	Catalina Verde 20's
071019	M1 Rojo 20's
071020	M1 Azul 20's
071021	M1 Verde 20's
071025	M Adams No. 1 Rojo 20's
071026	M Adams No. 1 Azul 20's
071027	M Adams No. 1 Verde 20's

73. Distribuidora y Comercializadora Platinium, S.A. de C.V. **R.F.C. DCP2008247D9**

CLAVES	MARCAS
073001	Platinum Seven 7 Full Flavor KS
073002	Platinum Seven 7 Blue KS
073003	Platinum Seven 7 Ultra Lights KS
073004	Platinum Seven 7 Menthol KS
073005	Platinum Seven 7 Gold KS
073006	Platinum Seven 7 Doble Capsula KS
073007	Platinum Seven 7 1 Capsula KS
073008	Platinum Seven 7 Full Flavor 100's
073009	Platinum Seven 7 Blue 100's
073010	Platinum Seven 7 Menthol 100's

073011	Attimo Full Flavor KS
073012	Attimo Ultra Lights KS
073013	Attimo Blue KS
073014	Royal Ascot Full Flavor KS
073015	Royal Ascot Blue KS
073016	Royal Ascot Menthol KS
073017	Canal Full Flavor KS
073018	Canal Blue KS
073019	Canal Menthol KS
073020	Platinum Seven 7 Doble Capsula 100's
073021	Platinum Seven 7 Capsula 100's
073022	Tradicional Red Full Flavor KS
073023	Tradicional Menthol KS
073024	Tradicional Blue KS
073025	Tradicional Red Full Flavor 100's
073026	Tradicional Blue 100's
073027	Tradicional Menthol 100's
073028	Tradicional Capsula 100's
073029	Tradicional Doble Capsula 100's
073030	Platinum Seven 7 Royal Red KS
073031	Platinum Seven 7 Reserve KS
073032	Canal Royal Red KS
073033	Canal Reserve KS
073034	Canal American Blend KS

75. RC Bestech de México, S. de R.L. de C.V. **R.F.C. RBM140502KXA**

CLAVES	MARCAS
075001	Laredo Swiss Blend Rojos KSB 20
075002	Laredo Swiss Blend Azules Pop Tropical Ice KSB 20
075003	Laredo Swiss Blend Verdes KSB 20
075004	Laredo Swiss Blend Dorados Pop Sumberry KSB 20
075005	Económicos Uniq Virginia Blend Blancos KSB 20
075006	Studio 54 Rojo KSB 20
075007	Studio 54 Azules Pop Tropical Ice KSB 20
075008	Studio 54 Negro Pop Sumberry KSB 20
075009	Península Rojos KSB 20
075011	Senator Xtreme Ice Black 100 SB 20
075012	Senator Xtreme Ice White 100 SB 20
075013	Senator Rojos 100 SB 20

76. Transformadora El Sardinero, S.A. de C.V. **R.F.C. PPR140828RC8**

CLAVES	MARCAS
076001	Garañón Rojo KS Box 20

076002	Garañón Azul KS Box 20
076003	Garañón Blanco KS Box 20
076004	Garañón Natural KS Box 20
076005	Garañón Verde KS Box 20
076006	Soberano Rojo KS Box 20
076007	Soberano Azul KS Box 20
076008	Soberano Blanco KS Box 20
076009	Soberano Natural KS Box 20
076010	Soberano Verde KS Box 20
076011	Santorini Azul KS Box 20
076012	Link Rojo Ks Box 20
076013	Apaluza Blanco KS Box 20
076014	Andaluz Blanco KS Box 20
076015	Indy Rojo KS Box 20
076016	Indy Azul KS Box 20
076017	Indy Blanco KS Box 20
076018	Maverick Rojo KS Box 20
076019	Maverick Azul KS Box 20
076020	Maverick Blanco KS Box 20
076021	Palenque Rojo KS Box 20
076022	Palenque Azul KS Box 20z
076023	Palenque Blanco KS Box 20
076024	Palenque Dorado KS Box 20
076025	Roma Rojo KS Box 20
076026	Roma Azul KS Box 20
076027	Roma Blanco KS Box 20
076028	Bahrein Rojo KS Box 20
076029	Bahrein Azul KS Box 20
076030	Bahrein Blanco KS Box 20
076031	Bahrein Dorado KS Box 20
076032	Lusitano Azul KS Box 20
076033	Santorini Rojo KS Box 20
076034	Santorini Blanco KS Box 20
076035	Link Azul KS Box 20
076036	Link Blanco KS Box 20
076037	Link Negro KS Box 20
076038	Cali Rojo KS Box 20
076039	Cali Azul KS Box 20
076040	Cali Blanco KS Box 20
076041	Charlotte Rojo KS Box 20
076042	Charlotte Rosa KS Box 20
076043	Charlotte Azul KS Box 20
076044	Charlotte Blanco KS Box 20
076045	Almirante Rojo KS Box 20
076046	Almirante Azul KS Box 20

076047	Almirante Blanco KS Box 20
076048	Cherokee Rojo KS Box 20
076049	Cherokee Azul KS Box 20
076050	Cherokee Blanco KS Box 20
076051	Cherokee Negro KS Box 20
076052	Malaga Rojo KS Box 20
076053	Malaga Azul KS Box 20
076054	Malaga Blanco KS Box 20
076055	Aniversario Rojo KS Box 20
076056	Aniversario Azul KS Box 20
076057	Link Ice Fusion KS Box 20

77. Yaqui Tribe Company, S.A.S. de C.V. **R.F.C. YTR220624IRA**

CLAVES	MARCAS
477001	Baji Press (Triangular, BoxPress, Toro)
477002	Baji Press (Triangular, BoxPress, Toro) Sumatra
477003	Kowi (Toro)
477004	Ilitchi (Media corona)
477005	Bwitchopla (Corona Ahumado)
477006	Mexico Select (Robusto)
477007	Mexico Select (Robusto) Habana
477008	Mexico Select (Robusto) NSA
477009	Mexico Select (Robusto) Sumatra
477010	Wakila (Lancero)
477011	Wakila (Lancero) NSA
477012	Wakila (Lancero) Habana 2000
477013	Wakila (Lancero) Sumatra
477014	Old IV (Short Robusto)
477015	Maaso (Robusto)
477016	Kobanao (Corona)
477017	Tetabiate (Doble Figurado)
477018	Rebei (Toro, Tripa Corta)
477019	Baakot (Culebra, Tres Piezas Trenzadas)
477020	Taba'a Evaga (Robusto, Infusionado)
477021	Taba'a Sierra Norte (Robusto, Infusionado)
477022	Fariseo
477023	Pajkola
477024	Vicam
477025	EHUI
477026	Kobanao
477027	Yori
477028	Evaga Blend
477029	Mexico Select (Mezcla de Tabaco Mexicano)
477030	Yori (Tabacos Virginias)
477031	Yaqui Blend (Mezcla de Tabacos Oscuros)

477032	Sewaria Primavera (M de Tabaco y Flores)
477033	Tataria Verano (M de Tabaco y Plantas)
477034	Seberia Invierno (M Tabaco, Flores y Plantas)
477035	Sewayojtia Otoño (M de Tabaco Ahumados)

78. Cigatausamex, S.A. de C.V. **R.F.C. CIG210527NL0**

CLAVES	MARCAS
078001	Boots Full Flavor KS
078002	Boots Lights KS
078003	Boots Menthol KS
078004	Boots Full Flavor 100's
078005	Boots Lights 100's
078006	Boots Menthol 100's
078007	Zapata Full Flavor KS
078008	Zapata Lights KS
078009	Zapata Menthol KS
078010	Zapata Full Flavor 100's
078011	Zapata Lights 100's
078012	Zapata Menthol 100's
078013	Reno Full Flavor KS
078014	Reno Lights KS
078015	Reno Menthol KS
078016	Reno Full Flavor 100's
078017	Reno Lights 100's
078018	Reno Menthol 100's
078019	Lone Star Full Flavor KS
078020	Symphoney Full Flavor KS
078021	Tesoro Full Flavor KS
078022	Alexander Full Flavor KS
078023	Tripe Crown Full Flavor KS
078024	Daytona Full Flavor KS
078025	Gugu Full Flavor KS
078026	Today Full Flavor KS
078027	Extra 100 Full Flavor KS
078028	Maro Full Flavor KS
078029	Vaquero Full Flavor KS
078030	Renn Full Flavor KS
078031	Pakal Full Flavor KS
078032	Bravo Full Flavor KS
078033	4 Time Zone Full Flavor KS
078034	LK Full Flavor KS
078035	Endless Time Full Flavor KS
078036	Maypole Full Flavor KS
078037	Indy Full Flavor KS
078038	Jiaisalmer Full Flavor KS

078039	Blueriver Full Flavor KS
078040	Malaga Flavor KS
078041	Rancher Full Flavor KS
078042	Golden Deer Full Flavor KS
078043	JPA Full Flavor KS con Filtro
078044	JPA Miami Mint Doble Capsula con Filtro KS
078045	Mexico Spirit
078046	Charro
078047	Zon
078048	MR Full Flavor KS con filtro
078049	Endless Time Full Flavor KS con Filtro

Aquellas empresas que lancen al mercado marcas distintas a las clasificadas en el presente anexo, asignarán una nueva clave, la cual se integrará de la siguiente manera:

De izquierda a derecha

Dígito 1	0	Si son cigarros con filtro.
	1	Si son cigarros sin filtro.
	2	Si son puros.
	3	Otros tabacos labrados.
	4	Si son puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano.
Dígitos 2 y 3	Número de empresa.	
Dígitos 4, 5 y 6	Número consecutivo de la marca.	

Las nuevas claves serán proporcionadas a la Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos de la Administración General Jurídica a través de buzón tributario, con quince días de anticipación a la primera enajenación al público en general.

b) Catálogos de claves y marcas de tabacos labrados no vigentes

1. British American Tobacco México, S.A. de C.V. R.F.C. BAT910607F43

CLAVES	MARCAS
001001	Lucky Strike 1916 C.S.
001008	Pall Mall Menthol C.F.
001010	Dunhill King Size C.D.
001013	Pall Mall 25´s Rojos C.F.
001014	Camel 14´s C.D.
001015	Camel C.D.
001016	Camel Smooth C.D.
001017	Salem C.D.
001018	Salem 83 M.M. C.D.
001020	Camel Natural F.F.
001021	Fiesta C.S.
001022	Camel Natural Subtle Flavor D58 M.M. C.D.
001024	Montana Fresh C.D.

001025	Montana C.S.
001027	Montana Spice C.D.
001029	Camel Winter
001033	Montana Lights C.D.
001034	Montana Lights C.S.
001039	Montana Medium C.D.
001040	Viceroy Ultra Lights C.D.
001043	Raleigh 70 M.M. C.D.
001045	Viceroy Lights F.D. C.D.
001048	Alas con Filtro
001051	Raleigh Reserva Especial C.D.
001054	Raleigh Reserva Especial C.S.
001070	Pall Mall Azul 20´s C.D. C.F.
001071	Pall Mall Naranja 20´s C.D. C.F.
001072	Pall Mall Superslims C.D. C.F.
001073	Pall Mall F.F. C.D.
001074	Pall Mall F.F. C.S.
001075	Pall Mall Lights C.D.
001076	Pall Mall Lights C.S.
001077	Camel Lights C.D.
001078	Lucky Strike C.D.
001080	Raleigh Suave C.S.
001081	Gol 70 C.S.
001084	Camel C.D. Ed. de Lujo
001085	Camel C.D. Ed. Especial
001086	Lucky Strike C.D. P.B.
001087	Lucky Strike Lights C.D. P.B.
001093	Montana Menthol C.D.
001094	Montana Menthol C.S.
001095	Kent Blue Ten H.L.
001104	Pall Mall Lights 20´s C.D.
001106	Montana 14´s F.F. C.D.
001107	Camel Blue
001110	Pall Mall Multicolor
001111	Camel Silver
001112	Raleigh 25
001113	Raleigh 84 M.M.
001114	Dunhill Blonde Blend KS
001115	Dunhill Swiss Blend KS
001116	Dunhill Master Blend KS
001117	Camel Cool
001120	Montana 100 LI
001121	Montana 100 ME
001123	Raleigh 18 HL
001124	Camel FF 100

001125	Dunhill Capsule Switch FF
001128	Camel Colors
001129	Bohemios 14s
001134	Pall Mall XL 14 Light Switch
001136	Dunhill Blonde Switch
001137	Dunhill Switch 100
001138	Dunhill Boost 100
001141	Camel Activa FF
001142	Camel Activa LI
001144	Gratos CD 20 FF
001145	Montana Boost 14
001146	Camel Activa FF 14's
001147	Camel Activa LI 14's
001151	Lucky Strike Additive Free FF 74 MM 25s TR
001154	Lucky Strike Additive Free NFF 83 MM 20s CD
001155	Camel FF 16's
001157	Lucky Strike Original NFF CD
001159	Lucky Strike FF 83MM HLSQ 15s Signature
001160	Pall Mall Black Edition Havana Nights
001163	Pall Mall XL Click and Twist 20s 100MM Cd con Capsula
001168	Lucky Strike Convertibles 15s Mentol 83MM CD con Capsula
001170	Fiesta 20s FF 83 MM CD
001177	Lucky Strike Convertibles Rojos 20s ME 83MM CD con Capsula
001180	Pall Mall XL Essence 20s NFF 100MM CD con Capsula
001181	Lucky Strike Amarillos FF 83MM 25s CD
001182	Lucky Strike Amarillos FF 69MM 20s CS
001183	Lucky Strike Convertibles Morados 20s Mentol 83MM CD con Capsula
001186	Pall Mall Red Beat 20s Mentol 90MM CD con Capsula
001187	Lucky Strike Click 4 Mix 3.0 20s Mentol 83MM CD con Capsulas
001196	Lucky Strike 20s Dark Infuse FF 94MM CD con Filtro Tubo
001235	Pall Mall XL Tokyo Midnight 22 con Filtro y Capsulas
001236	Pall Mall XL Mykonos 22 con Filtro y Capsulas
001237	Pall Mall XL Alaska 22 con Filtro y Capsulas
101001	Alas Extra
101004	Alas
101006	Gratos
101012	Alitas 15´s
101018	Raleigh sin Filtro Ovalados

6. Nueva Matacapan Tabacos, S.A. de C.V. **R.F.C. NMT920818519**

CLAVES	**MARCAS**
206001	Te Amo "Tripa Larga".
206002	Te Amo "Tripa Corta".
206003	Linea Turrent "Tripa Corta".
206004	El Triunfo "Tripa Larga".

206005	Matacan "Tripa Larga".
206006	Hugo Cassar
206007	Mike's

8. Puros Santa Clara, S.A. de C.V. **R.F.C. PSC9607267W5**

CLAVES	MARCAS
208001	Santa Clara 1830
208002	Aromas de San Andrés
208003	Ejecutivos
208004	Ortíz
208005	Mocambo
208006	Hoyo de Casa
208007	Valdéz
208008	Veracruz
208009	Canillas
208010	AZ
208011	Belmondo
208012	Cayman Crown
208013	GW
208014	Hoja de Oro
208015	Mexican
208016	P&R
208017	Ted Lapidus
208018	J.R.
208019	Aniversario
208020	Santa Clara
208021	Mariachi
208022	Petit
208023	Es un Nene
208024	Es una Nena
208025	Tampanilla
208026	Panter
208027	Domingo
408028	Ruta Maya
408029	Montes
408030	Madrigal
408031	Hoja de Mexicali
408032	Hacienda Veracruz
408033	Madrigal Habana
408034	Black Devil
408035	Hampton
408036	Capa Flor
408037	La Casta
408038	Klondike

408039	Cohiba

9. Lieb Internacional, S.A. de C.V. **R.F.C. LIN910603L62**

CLAVES	MARCAS
209007	Macanudo
209011	Hoyo de Monterrey
209015	Davidoff
209016	Griffins
209017	Private Stock
209018	Zino
209020	Blackstone
209021	King Edward
209023	Swisher Sweet
209027	Avo
209030	Villiger
309001	Skoal
309002	Davidoff
309003	Borkum Riff
309004	Peter Stokkebye
309005	Kayak
409001	Bundle
409005	Joya de Nicaragua
409006	Lieb
409009	Winston Churchill
409010	La Aurora
409011	Leon Jimenez
409012	Serie D
409013	Camacho
409014	Principes
409016	Excalibur
409018	Centurión
409019	Don Fernando
409020	Flor de las Antillas
409021	Imperiales
409022	La Dueña
409023	My Father
409024	Tatuaje
409025	La Riqueza
409026	Rosalones
409027	Plascencia
409028	Don Pepin
409029	Flor de las Antillas
409030	La Antigüedad

409031	Imperiales
409032	Padron
409033	My Father
409034	Avo
409035	Buenaventura
409036	Cao
409037	Curivari
409038	Davidoff
409039	Griffins
409040	Hoyo
409041	Hoyo de Monterrey
409042	Jaime Garcia
409043	Macanudo
409044	Zino

30. Comercial Targa, S.A. de C.V. **R.F.C. CTA840526JN5**

CLAVES	MARCAS
030001	New York New York Lights
030002	New York New York Full Flavor

32. Philip Morris México Productos y Servicios, S. de R.L. de C.V. **R.F.C. SCP970811NE6**

CLAVES	MARCAS
032004	Dalton 20´s F.T. y C.S.
032031	Marlboro 100
032032	Marlboro Fresh
032054	Nevada
032057	Rodeo Caj. Suave
032063	Lider Regular F.T.
032068	Fortuna F.F.
032069	Fortuna Lights
032070	Derby con Filtro
032071	Bali C.S.
032072	Marlboro Mild Flavor F.T.
032089	Elegantes c/ Filtro
032090	Elegantes c/ Filtro Menthol
032102	Caporal c/Filtro 20´s
032103	Boston
032110	Marboro Mild 14´s
032119	Benson & Hedges Fine Gold 100
032120	Benson & Hedges Fine MNT 100
032122	Marlboro Ice Xpress MNT KS Box 20
032124	Marlboro Black Freeze MNT KS Box
032128	Muratti Rojo KS Box 20

032129	Muratti Azul KS Box 20
032134	Marlboro Gold Touch KS Box 20 SLI
032135	Delicados RS RSP 25
032136	Delicados Dorados RS RSP 25
032139	West Red KS Box 20
032140	West Silver KS Box 20
032141	Marlboro Gold Original 100 Box 20
032142	Davidoff Classic Box 20
032143	Davidoff Gold Box 20
032144	Delicados Dorados LS Box 14
032145	Fortuna KS Box 14
032146	Fortuna (Azul) KS Box 14
032149	Faros RS RSP 24
032150	Benson & Hedges Polar Blue MNT 100´s Box 20´s
032151	Benson & Hedges Polar Blue MNT 100´s Box 14´s
032152	Delicados con Filtro LS Box 20
032153	Delicados Dorados LS Box 20
032154	Delicados con Filtro LS Box 14
032155	Benson & Hedges Uno MNT 100 LSB 14
032156	Benson & Hedges Uno 100 LSB 14
032157	Marlboro White Mint MNT KS Box 20
032158	Marlboro Fresh MNT KS Box 14
032159	Marlboro Gold Original 100´s Box 14
032160	Marlboro ICE Xpress MNT KS Box 14
032161	Rodeo KS Box 14
032162	Baronet KS Box 14
032163	Fortuna Cold Mint MNT KS Box 20
032164	Fortuna Cold Mint MNT KS Box 14
032165	Delicados con Filtro LS RSP 25
032166	Delicados Dorados LS RSP 25
032167	Dalton KS Box 14
032168	Benson & Hedges Polar Ice MNT 100 Box 20
032170	Delicados Dorados LS Box 15
032171	Delicados con Filtro LS Box 15
032172	Delicados Dorados LS RSP 24
032173	Delicados con Filtro LS RSP 24
032174	Marlboro Gold Original KS Box 18
032175	Marlboro (Red Upgrade) LS Box 18
032176	Marlboro Ice Xpress MNT 100 Box 18
032178	Chesterfield Red KS Box 14
032179	Chesterfield Blue KS Box 14
032180	Chesterfield Red KS Box 20
032182	Chesterfield Mint MNT KS Box 14
032183	Marlboro Advance KS Box 20
032184	Delicados Frescos LS Box 15

032185	Delicados Claros LS Box 15
032186	Delicados Claros LS RSP 24
032188	Chesterfield Blue Caps 100 Box 18
032189	Chesterfield Mint Caps 100 Box 18
032193	Marlboro White Mint MNT KS Box 20
032194	Chesterfield Red KS Box 16
032195	Chesterfield Mint KS Box 16
032196	Chesterfield Blue KS Box 16
032198	Marlboro Velvet Fusion Blast KS Box 20
032199	Faros Blancos KS Box 20
032200	Delicados Capsulas MNT KS Box 20
032201	Marlboro Pocket (Red FWD) RS Box 20
032203	Chesterfield Purple Caps 100 Box 18
032204	Benson & Hedges Polarpearl MNT 100 RCB 20
032208	Chesterfield Red (3.0 WC) KS Box 14
032209	Chesterfield Blue (3.0 WC) KS Box 14
032210	Chesterfield Mint (3.0 WC) KS Box 14
032214	Delicados Originales LS Box 14
032216	Delicados Claros LS Box 14
032217	Delicados Frescos LS Box 14
032220	Marlboro Fusion Shine 100 Box 20 SLI
032223	Chesterfield Blue LS RSP 24
032224	Chesterfield Original LS RSP 24
032227	Marlboro Shuffle 100 Box 20
032228	Marlboro Just KS Box 20
032230	Chesterfield Original (4.0) KS Bos 15
032231	Chesterfield Original (4.0) LS Box 25
032232	Marlboro Red LS RSP 25
032235	Chesterfield Incognito 100 Box 20
032242	Marlboro Vista Garden Zing 100 Box 20 STD
032245	Chesterfield Original (4.0) LS Box 20 STD
032248	L&M Red LS RSP 25
032276	L&M Red Label Box 21
032291	Marlboro CS4 MNT 100 Box 20
032292	Marlboro CBM MNT 100 Box 20
032293	Marlboro Red 3.5 KS Bob 25
132001	Faros
132002	Delicados Ovalados 12
132003	Supremos
132004	Elegantes
132005	Elegantes Mentolados
132006	Tigres
132007	Delicados Ovalados 14´s
132008	Delicados 20 Menthol sin Filtro
132022	Reales sin Filtro c/Boquilla

35. Gestión Internacional de México, S. de R.L. de C.V. **R.F.C. GIM030523KV7**

CLAVES	MARCAS
035001	Gold Rush Cherry
035002	Gold Rush Vainilla
035003	Swetarrillo
035004	Prime Time Cherry
035005	Prime Time Vainilla
235003	Café Créme Regular
235004	Café Créme Blue
235005	Café Créme Arome
235006	Café Créme Filter Tip
235007	Café Créme Filter Arome
235008	Café Créme Noir
235009	Café Créme French Vainilla
235010	Café Créme Machiatto
235011	Black Vessel Wood Tip Vainilla
235012	Black Vessel Wood Tip Cherry
235013	Black Vessel Wood Tip Premium Black
235014	La Paz Mini Wilde
235015	Granger Yellow Originals
235016	Granger Red Originals
235017	Captain Black Dark Crema

38. Tabacos Industriales, S.A. **R.F.C. TIN660816F70**

CLAVES	MARCAS
338001	Kentucky Club Regular
338002	Vermont Maple
338003	Kentucky Club Aromático
338004	Flanders
338005	Kahlua Aromático
338006	Kahlua Cherry
338007	London Dock
338008	Brush Creek
338009	Whitehall Amaretto
338010	Whitehall Geraniumm
338011	Whitehall Blues
338012	Whitehall Mango
338013	Whitehall Noblet
338014	Whitehall Meadow
338015	Kaywoodie Obscuro
338016	Kaywoodie Rubio
338017	Kaywoodie Uva

338018	Kaywoodie Fresa
338019	Kaywoodie Chocolate
338020	Kaywoodie Mora
338021	Kaywoodie Vainilla

42. Tabacos Magnos, S.A. de C.V. **R.F.C. TMA090904PN3**

CLAVES	MARCAS
042001	Scenic 101 Café, CD 20´s
042002	Scenic 101 Azul, CD 20´s
042003	Scenic 101 Verde, CD 20´s
042004	Scenic 101 Café, CS 20´s
042005	Scenic 101 Azul, CS 20´s
042006	Scenic 101 Verde, CS 20´s
042013	Scenic Café, CD 14´s
042014	Scenic Azul, CD 14´s
042015	Scenic Verde, CD 14´s
042016	Scenic Café, CS 14´s
042017	Scenic Azul, CS 14´s
042018	Scenic Verde, CS 14´s
042031	Seneca Rojo, CD 20's
042032	Seneca Azul, CD 20's
042033	Seneca Verde, CD 20's
042034	Seneca Rojo, CS 20's
042035	Seneca Azul, CS 20's
042036	Seneca Verde, CS 20's
042037	Seneca Rojo, CD 14's
042038	Seneca Azul, CD 14's
042039	Seneca Verde, CD 14's
042040	Seneca Rojo, CS 14's
042041	Seneca Azul, CS 14's
042042	Seneca Verde, CS 14's
042043	Scenic 101 Rojo, CD 20´s
042044	Scenic 101 Rojo, CS 20´s
042045	Scenic 101 Rojo, CD 14´s
042046	Catalina Rojo, CD 20´s
042047	Catalina Azul CD 20´s
042048	Catalina Rojo, CS 20´s
042049	Catalina Azul CS 20´s
042050	Seneca Azul Click, CD 20´s

43. Japan Tobacco International México, S. de R.L. de C.V. **R.F.C. JTI0711305X0**

CLAVES	MARCAS
043008	Camel Filters 20´s

043012	Camel Activa FF 20´s
043017	Camel Double Mint & Purple 100 20
043019	Camel NF 20
043024	Winston Sparkling Mix CD 20s
043029	Studio Camel Tropical Brew 100s
043032	Studio Camel Roulette 100s
043033	Winston Shiny Mix
043037	Winston Oasis Fresh Mix
043047	Camel Original 14s

45. Burley & Virginia Tabaco Company, S.A. de C.V. **R.F.C. BAV090610GR5**

CLAVES	MARCAS
045001	Garañon Rojo KS Box 20
045002	Garañon Azul KS Box 20
045003	Garañon Blanco KS Box 20
045004	Garañon Natural KS Box 20
045005	Garañon Verde KS Box 20
045006	Soberano Rojo KS Box 20
045007	Soberano Azul KS Box 20
045008	Soberano Blanco KS Box 20
045009	Soberano Natural KS Box 20
045010	Soberano Verde KS Box 20
045011	Santorini Azul KS Box 20
045012	Link Rojo KS Box 20
045013	Apaluza Rojo KS Box 20
045014	Apaluza Azul KS Box 20
045015	Apaluza Blanco KS Box 20
045016	Andaluz Rojo KS Box 20
045017	Andaluz Azul KS Box 20
045018	Andaluz Blanco KS Box 20
045019	Indy Rojo KS Box 20
045020	Indy Azul KS Box 20
045021	Indy Blanco KS Box 20
045022	Maverick Rojo KS Box 20
045023	Maverick Azul KS Box 20
045024	Maverick Blanco KS Box 20
045025	Palenque Rojo KS Box 20
045026	Palenque Azul KS Box 20
045027	Palenque Blanco KS Box 20
045028	Palenque Dorado KS Box 20
045029	Roma Rojo KS Box 20
045030	Roma Azul KS Box 20
045031	Roma Blanco KS Box 20
045032	Bahrein Rojo KS Box 20

045033	Bahrein Azul KS Box 20
045034	Bahrein Blanco KS Box 20
045035	Bahrein Dorado KS Box 20
045036	Lusitano Rojo KS Box 20
045037	Lusitano Azul KS Box 20
045038	Lusitano Blanco KS Box 20
045039	Santorini Rojo KS Box 20
045040	Santorini Blanco KS Box 20
045041	Link Azul KS Box 20
045042	Link Blanco KS Box 20
045043	Link Negro KS Box 20
045044	Cali Rojo KS Box 20
045045	Cali Azul KS Box 20
045046	Cali Blanco KS Box 20
045047	Charlotte Rojo KS Box 20
045048	Charlotte Rosa KS Box 20
045049	Charlotte Azul KS Box 20
045050	Charlotte Blanco KS Box 20
045051	Almirante Rojo KS Box 20
045052	Almirante Azul KS Box 20
045053	Almirante Blanco KS Box 20
045054	Cherokee Rojo KS Box 20
045055	Cherokee Azul KS Box 20
045056	Cherokee Blanco KS Box 20
045057	Cherokee Negro KS Box 20
045058	Malaga Rojo KS Box 20
045059	Malaga Azul KS Box 20
045060	Malaga Blanco KS Box 20
045061	Aniversario Rojo KS Box 20
045062	Aniversario Azul KS Box 20
045064	Link Ice Fusion KS Box 20

46. Tabacos Dominicanos, S.A. de C.V. **R.F.C. TDO061020QJ1**

CLAVES	MARCAS
446001	Yankoff Torpedos 52 x 6"
446002	Yankoff Churchills 48 x 7"
446003	Yankoff Robustos 50 x 5"
446004	Yankoff Coronas 43 x 6"
446005	Abam Torpedos 52 x 6"
446006	Abam Churchills 48 x 7"
446007	Abam Robustos 50 x 5"
446008	Abam Coronas 43 x 6"
446009	Abam Doble Corona 50 x 8"
446010	Abam Marevas 42 x 5"

446011	Abam Gran Corona "A" 47 x 9 ¼"
446012	Abam Entreatos 43 x 4"
446013	Abam Short Robustos 50 x 4"
446014	Abam Short Perfect 54 x 5 ¼" Naturales
446015	Abam Reserva Especial 50 x 6 ½"
446016	Abam Lanceros 38 x 7 ½"
446017	Abam Piccolinos
446018	Abam Torpedos 52 x 6" Claros (25/1)
446019	Abam Torpedos 52 x 6" Maduros (25/1)

47. LWGN Comercio Internacional, S.A. de C.V. **R.F.C. LCI1206292E2**

CLAVES	MARCAS
047001	Seneca Largo Rojo 20' S C.D.
047002	Seneca Largo Azul 20' S C.D.
047003	Seneca Largo Verde 20' S C.D.
047004	Scenic 101 Largo Rojo 20' S C.D.
047005	Scenic 101 Largo Azul 20' S C.D.
047006	Scenic 101 Largo Verde 20' S C.D.
047007	Seneca Largo Rojo 14's C.D.
047008	Seneca Largo Azul 14's C.D.
047009	Seneca Largo Verde 14's C.D.
047010	Scenic 101 Largo Rojo 14's C.D.
047011	Scenic 101 Largo Azul 14's C.D.
047012	Scenic 101 Largo Verde 14's C.D.
047013	Catalina Largo Rojo 20's C.D.
047014	Catalina Largo Azul 20's C.D.
047015	Catalina Largo Verde 20's C.D.
047016	Catalina Largo Rojo 14's C.D.
047017	Catalina Largo Azul 14's C.D.
047018	Catalina Largo Verde 14's C.D.
047019	M1 Largo Rojo 20´s C.D.
047020	M1 Largo Azul 20´s C.D.
047021	M1 Largo Verde 20´s C.D.
047022	M Adams No. 1 Largo Rojo 20´s C.D.
047023	M Adams No. 1 Largo Azul 20´s C.D.
047024	M Adams No. 1 Largo Verde 20´s C.D.
047025	Seneca Largo Azul Click 20´s C.D.

51. MEX-KO de Sinaloa, S.A. de C.V. **R.F.C. MSI1302237D6**

CLAVES	MARCAS
051001	Phoenix con Filtro

52. Importer of Premium Cigarretes, S.A. de C.V. **R.F.C. IPC1302134G1**

CLAVES	MARCAS
052001	Bravado
052002	Cikar
052003	Pegasus Cigar

53. Braxico Manufacturing, S.A. de C.V. **R.F.C. BMA101208LHA**

CLAVES	MARCAS
053001	Angelo Rojos KSB 20
053002	Angelo Verdes KSB 20
053003	Angelo Azules KSB 20
053004	Angelo Dorados KSB 20
053005	Hypnose Rojos KSB 20
053006	Hypnose Verdes KSB 20
053007	Hypnose Azules KSB 20
053008	Hypnose Dorados KSB 20
053009	Armada Rojos KSB 20
053010	Armada Verdes KSB 20
053011	Armada Azules KSB 20
053012	Armada Dorados KSB 20
053013	Calle 8 Rojos KSB 20
053014	Calle 8 Verdes KSB 20
053015	Calle 8 Azules KSB 20
053016	Calle 8 Dorados KSB 20
053017	Black Jack Rojos KSB 20
053018	Black Jack Verdes KSB 20
053019	Black Jack Azules KSB 20
053020	Black Jack Dorados KSB 20
053021	Económicos Cache's Rojos KSB 20
053022	Económicos Cache's Verdes KSB 20
053023	Económicos Cache's Azules KSB 20
053024	Económicos Cache's Dorados KSB 20
053025	Río Amazonia Rojos KSB 20
053026	Río Amazonia Verdes KSB 20
053027	Río Amazonia Azules KSB 20
053028	Río Amazonia Dorados KSB 20
053029	Botas Premium KSB 20
053030	Botas Blancos KSB 20
053031	Botas Azules KSB 20
053032	Botas MX KSB 20
053033	Botas Rojos KSB 20
053034	Botas Verdes KSB 20
053035	Botas Tex Mex KSB 20
053036	Botas Vaqueras KSB 20
053037	Botas Pink KSB 20

053038	Botas Dorados KSB 20
053039	Beverly Rojos KSB 20
053040	Beverly Verdes KSB 20
053041	Beverly Azules KSB 20
053042	Beverly Dorados KSB 20
053043	Navigator Rojos KSB 20
053044	Navigator Verdes KSB 20
053045	Navigator Azules KSB 20
053046	Navigator Dorados KSB 20
053047	Sabotage Rojos KSB 20
053048	Sabotage Verdes KSB 20
053049	Sabotage Azules KSB 20
053050	Sabotage Dorados KSB 20
053051	Varelianos MKS Rojos KSB 20
053052	Varelianos MKS Verdes KSB 20
053053	Varelianos MKS Azules KSB 20
053054	Varelianos MKS Dorados KSB 20
053055	Lucas Rojos KSB 20
053056	Lucas Verdes KSB 20
053057	Lucas Azules KSB 20
053058	Lucas Dorados KSB 20
053059	Península Rojos KSB 20
053060	Península Verdes KSB 20
053061	Península Azules KSB 20
053062	Península Dorados KSB 20
053063	Amero Rojos KSB 20
053064	Amero Verdes KSB 20
053065	Amero Azules KSB 20
053066	Amero Dorados KSB 20
053067	Jaisalmer Rojos KSB 20
053068	Jaisalmer Verdes KSB 20
053069	Jaisalmer Azules KSB 20
053070	Jaisalmer Dorados KSB 20
053071	Queen London Rojos KSB 20
053072	Queen London Azules KSB 20
053073	Queen London Verdes KSB 20
053074	Queen London Dorados KSB 20
053075	Senator Rojos KSB 20
053076	Senator Verdes KSB 20
053077	Senator Azules KSB 20
053078	Senator Dorados KSB 20
053079	C & T Rojos KSB 20
053080	C & T Verdes KSB 20
053081	C & T Azules KSB 20
053082	C & T Dorados KSB 20
053083	Jubilee Rojos KSB 20
053084	Jubilee Verdes KSB 20

053085	Jubilee Azules KSB 20
053086	Jubilee Dorados KSB 20
053087	Laredo Rojos KSB 20
053088	Laredo Verdes KSB 20
053089	Laredo Azules KSB 20
053090	Laredo Dorados KSB 20
053091	Show Time Rojos KSB 20
053092	Show Time Verdes KSB 20
053093	Show Time Azules KSB 20
053094	Show Time Dorados KSB 20
053095	Chungwa Rojos KSB 20
053096	Chungwa Verdes KSB 20
053097	Chungwa Azules KSB 20
053098	Chungwa Dorados KSB 20
053099	Faena Rojos KSB 20
053100	Faena Verdes KSB 20
053101	Faena Azules KSB 20
053102	Faena Dorados KSB 20
053103	Studio 54 Rojos KSB 20
053104	Studio 54 Verdes KSB 20
053105	Studio 54 Azules KSB 20
053106	Studio 54 Dorados KSB 20
053107	Laredo Swiss Blend Rojos KSB 20
053108	Laredo Swiss Blend Verdes KSB 20
053109	Laredo Swiss Blend Azules KSB 20
053110	Laredo Swiss Blend Dorados KSB 20
053111	Economicos Uniq Virginia Blend KSB 20
053112	Economicos Uniq Virginia Blend Blancos KSB 20
053113	Economicos Uniq KSB 20
053114	Economicos Uniq Blancos KSB 20
053115	Senator Pop Boreal Black 100 SB 20
053116	Senator Pop Boreal White 100 SB 20
053117	Senator Pop Black Ice 100 SB 20
053118	Senator Pop White Ice 100 SB 20
053119	Paddock KSB 20

55. Jihe Overseas, S.A. de C.V. **R.F.C. JOV1411077E6**

CLAVES	**MARCAS**
055001	Chunghwa
055002	Chunghwa 5000
055003	Double Happiness (Crystal)
055004	Double Happiness
055005	"GD"
055006	Golden Deer

56. Importadora Gaadso, S.A. de C.V. **R.F.C. IGA170616A35**

CLAVES	MARCAS
456001	Cipriano Cigars
456002	The Traveler
456003	The Circus
456004	La Rosa de San Diego
456005	El Viejo Continente

57. US Tobacco de México, S.A. de C.V. **R.F.C. UTM110712GD2**

CLAVES	MARCAS
057001	México Spirit
057002	Rancher

58. Rolo International Tobacco, S.A. de C.V. **R.F.C. RIT170810ES7**

CLAVES	MARCAS
058001	S&P White RC KS 20
058002	S&P Yellow RC KS 20
058003	S&P Red RC KS 20
058004	S&P Red Purple RC KS 20
058005	S&P Green RC KS 20
058006	S&P Pink RC KS 20
058007	S&P Orange RC KS 20
058008	S&P Light Blue RC KS 20
058009	S&P Brown RC KS 20
058010	S&P Black RC KS 20
058011	S&P White CO KS 20
058012	S&P Yellow CO KS 20
058013	S&P Red CO KS 20
058014	S&P Red Purple CO KS 20
058015	S&P Green CO KS 20
058016	S&P Pink CO KS 20
058017	S&P Orange CO KS 20
058018	S&P Ligth Blue CO KS 20
058019	S&P Brown CO KS 20
058020	S&P Black CO KS 20
058021	Soprano White RC KS 20
058022	Soprano Grey RC KS 20
058023	Soprano Red RC KS 20
058024	Soprano Menthol RC KS 20
058025	Soprano Special RC KS 20
058026	Soprano Black RC KS 20
058027	Soprano White CO KS 20
058028	Soprano Grey CO KS 20

058029	Soprano Red CO KS 20
058030	Soprano Menthol CO KS 20
058031	Soprano Special CO KS 20
058032	Soprano Black CO KS 20

59. Cimoga Integral, S.A. de C.V. **R.F.C. CIN180428JT0**

CLAVES	MARCAS
059001	Rancher
059002	Zapata
059003	Daytona

60. Amaris Tobacco, S.A. de C.V. **R.F.C. ATO970124EA7**

CLAVES	MARCAS
460001	Aganorsa Leaf Signature Selection
460002	Aganorsa Leaf Signature Selection Maduro
460003	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Miami Aniversario
460004	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Miami
460005	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Arsernio Oro
460006	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Miami Reserva Corojo
460007	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Miami Reserva Maduro
460008	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Aganorsa Corojo
460009	Aganorsa Leaf Casa Fernandez Aganorsa Maduro
460010	Aganorsa Leaf CT
460011	Aganorsa Leaf Habano
460012	Aganorsa Leaf Guardian Of The Farm
460013	Aganorsa Leaf Guardian Of The Farm Maduro
460014	Aganorsa Leaf JFR Corojo
460015	Aganorsa Leaf JFR Maduro
460016	Aganorsa Leaf JFR Connecticut
460017	Aganorsa Leaf Lunatic Loco Perfecto Maduro
460018	Aganorsa Leaf JFR Lunatic Maduro
460019	Aganorsa Leaf JFR Lunatic Habano
460020	Aganorsa Leaf JFR XT Corojo/Maduro
460021	Aganorsa Leaf JFR Buena Cosecha Corojo
460022	Aganorsa Leaf New Cuba Corojo-Maduro
460023	Aganorsa Leaf HSS-DSS-NSS-FD-BUND-25 Maduro, CT, C-99
460024	La Flor Dominicana 1994 - 20th Anniversary Cigar
460025	La Flor Dominicana Air Bender
460026	La Flor Dominicana Cameroon Cabinets
460027	La Flor Dominicana Double Claro
460028	La Flor Dominicana Double Ligero
460029	La Flor Dominicana LFD Coronado

460030	La Flor Dominicana LFD Suave
460031	La Flor Dominicana Ligero
460032	La Flor Dominicana Ligero Cabinet (Oscuro Natural)
460033	La Flor Dominicana Limited Production Cigars
460034	La Flor Dominicana Little Cigars
460035	La Flor Dominicana Litto Gomez Diez
460036	La Flor Dominicana Reserva Especial
460037	La Flor Dominicana Tubos
460038	La Flor Dominicana Oro
460039	La Flor Dominicana Andalusian Bull
460040	La Flor Dominicana Capitulo II
460041	La Flor Dominicana Chapter One Box Pressed Chisel
460042	La Flor Dominicana Colorado Oscuro
460043	La Flor Dominicana Double Press
460044	La Flor Dominicana Factory Press
460045	La Flor Dominicana La Nox
460046	La Flor Dominicana Ligero Salomon
460047	La Flor Dominicana Maduro Cabinet
460048	La Flor Dominicana N.A.S.
460049	La Flor Dominicana Ligero TCFKA-M
460050	La Flor Dominicana Salomon Unico
460051	La Flor Dominicana Ligero L'Granú
460052	La Flor Dominicana LFD Sampler Selections
460053	La Flor Dominicana LFD Sampler Chisel Selection
460054	La Flor Dominicana LFD Sampler Los Lanceros
460055	La Flor Dominicana LFD Sampler Robusto Selection
460056	La Flor Dominicana LFD Sampler Toro Selection
460057	La Flor Dominicana El Carajon
460058	La Flor Dominicana El Jocko
460059	Dunbarton Tobacco & Trust Sobremesa
460060	Dunbarton Tobacco & Trust Sobremesa Brûlée
460061	Dunbarton Tobacco & Trust Todos Las Dias
460062	Dunbarton Tobacco & Trust Sin Compromiso
460063	Dunbarton Tobacco & Trust Muestra de Saka
460064	Dunbarton Tobacco & Trust Mi Querida
460065	Dunbarton Tobacco & Trust Umbagog
460066	Caldwell
460067	Caldwell Eastern Standard
460068	Caldwell Eastern Standard Sungrown
460069	CaldwellLong Live The King
460070	Caldwell The King is Dead
460071	La Flor Dominicana 25th Anniversary
460072	Cavalier
460073	Cavalier White Series
460074	Cavalier White Series Core Line

460075	Cavalier White Series Core Line Elegantes
460076	Cavalier White Series Core Line Diplomate
460077	Cavalier White Series Core Line Toro
460078	Cavalier White Series Small Batch
460079	Cavalier White Series Small Batch Lancero
460080	Cavalier White Series Small Batch Salomones
460081	Cavalier Black II
460082	Cavalier Black II Core Line
460083	Cavalier Black II Core Line Robusto II
460084	Cavalier Black II Core Line Robusto Gordo II
460085	Cavalier Black II Core Line Toro II
460086	Cavalier Black II Core Line Toro Gordo II
460087	Cavalier Black II Core Line Torpedo II
460088	Cavalier Black II Small Batch
460089	Cavalier Black II Small Batch Lancero II
460090	Cavalier Black II Small Batch Salomones II

61. Grupo Geoestratégico Kormex, S.A. de C.V. **R.F.C. GGK190626E52**

CLAVES	MARCAS
061001	This
061002	This Mojito Plus+
061003	This Green+
061004	This Red+
061005	This Blue+
061006	This Lime
061007	This Silver+
061008	This Random Five+
061009	This Ice Café+
061010	This Change Double+
061011	This Change+
061012	Bohem Café Colada+
061013	Bohem Irish Café+
061014	Bohem Expresso Summer+
061015	Eighty Eight Light

62. Importadora Cuesta Rey, S.A. de C.V. **R.F.C. ICR130508B30**

CLAVES	MARCAS
262001	Tatiana
262002	Habanitos
262003	Perdomo
462001	Arturo Fuente
462002	Cuesta Rey

462003	La Unica
462004	Perla del Mar
462005	Brick House
462006	Quorum
462007	Liga Privada Num. 9
462008	Liga Privada Unico Series
462009	Liga Undercrown
462010	La Vieja Habana
462011	Nica Rustica
462012	Herrera Esteli
462013	Acid
462014	Perdomo
462015	El Galan
462016	Doña Nieves
462017	MXS Adrián González
462018	MXS Dominique Wilkins
462019	Pichardo
462020	Luciano
462021	Fiat Lux
462022	María Lucía
462023	Mas Igneus

64. Vitolas del Caribe, S.A. de C.V. **R.F.C. VCA120419GJ3**

CLAVES	MARCAS
264001	Rocky Patel
264002	Alec Bradley
264003	Oscar Valladares
264004	Catch 22
264005	Rocky Patel A.L.R.
264006	Rocky Patel Bold by Nish Patel Broadleaf
264007	Catch 22
264008	Catch 22 Connecticut
264009	Rocky Patel Cigar Smoking World Championship
264010	Rocky Patel Decade
264011	Rocky Patel Decade Cameroon
264012	Rocky Patel Edge Candela
264013	Rocky Patel Edge Connecticut
264014	Rocky Patel Edge Corojo
264015	Rocky Patel Edge Habano
264016	Rocky Patel Edge Maduro
264017	Rocky Patel Fifteenth Anniversary
264018	Rocky Patel Fifty International Gift Pack
264019	Rocky Patel Fifty-Five

264020	Rocky Patel Grand Reserve
264021	Rocky Patel Hamlet 25th Year
264022	Rocky Patel Hamlet Paredes Liberation
264023	Rocky Patel Hamlet Tabaquero
264024	Rocky Patel Humidor Selection Gift Pack
264025	Rocky Patel Java Maduro
264026	Rocky Patel Java Red
264027	Rocky Patel LB1
264028	Rocky Patel Nimmy D
264029	Rocky Patel Nording 50th Anniversary
264030	Rocky Patel Number 6
264031	Rocky Patel Old World Reserve
264032	Rocky Patel Platinum
264033	Rocky Patel Royale
264034	Rocky Patel Special Edition
264035	Rocky Patel Sungrown
264036	Rocky Patel Sungrown Maduro
264037	Rocky Patel Super Ligero
264038	Rocky Patel Tavicusa
264039	Rocky Patel Twentieth Anniversary
264040	Rocky Patel Vintage 1990
264041	Roky Patel Vintage 1992
264042	Roky Patel Vintage 1999
264043	Roky Patel Vintage 2003
264044	Roky Patel Vintage 2006 San Andreas
264045	Alec Bradley American Classic Blend
264046	Alec Bradley American Sungrown
264047	Alec Bradley Black Market Esteli
264048	Alec Bradley Nica Puro Rosado
264049	Alec Bradley Nica Puro
264050	Oscar Valladares Altar Q
264051	Oscar Valladares Leaf Connecticut

65. Proyecto MVM, S.A. de C.V. **R.F.C. PMV130218LK0**

CLAVES	MARCAS
265001	Gurkha
265002	Oliva
265003	AJ Fernandez
265004	Nub
265005	Gurkha3 Compartment Tray-3 Bundles
265006	Gurkha Café Tabac
265007	Gurkha Cellar 12Y
265008	Gurkha Cellar Reserve 12Y
265009	Gurkha Cellar 15Y

265010	Gurkha Cellar Reserve 15Y
265011	Gurkha Cellar 18Y
265012	Gurkha Cellar 21Y
265013	Gurkha Classic Havana Blend
265014	Gurkha Ghost Angel
265015	Gurkha Grand Reserve Natural
265016	Gurkha Gurkha Toro Box 6 Baggies
265017	Gurkha Heritage Nat
265018	Gurkha Legend 1959
265019	Gurkha Marquesa
265020	Nub Cameroon
265021	Nub Maduro
265022	Nub Sun Grown
265023	Gurkha Royale Challenge Nat
265024	Oliva Cigarrillo G
265025	Oliva Cigarrillo O
265026	Oliva Flor Maduro
265027	Oliva Flor Original
265028	Oliva Serie G
265029	Oliva Serie O
265030	Oliva Serie O Sun Grown
265031	Oliva Serie V
265032	Oliva Serie V Melanio
265033	AJ Fernandez Bellas Artes Maduro
265034	AJ Fernandez Bellas Artes Habano
265035	AJ Fernandez Días de Gloria Habano
265036	AJ Fernandez Enclave Maduro
265037	AJ Fernandez Enclave Habano
265038	AJ Fernandez Last Call Maduro
265039	AJ Fernandez Last Call habano
265040	AJ Fernandez New World Cameroon
265041	AJ Fernandez New World Connecticut
265042	AJ Fernandez New World Mex-Ros
265043	AJ Fernandez New World Puro Especial
265044	AJ Fernandez San Lotano Connecticut
265045	AJ Fernandez San Lotano Habano
265046	AJ Fernandez San Lotano Maduro
265047	AJ Fernandez San Lotano Oval Maduro
265048	AJ Fernandez San Lotano Oval Habano
265049	AJ Fernandez San Lotano The Bull Habano

67. Codex Importer Tobacco, S.A. de C.V. **R.F.C. CIT160219U48**

CLAVES	**MARCAS**
067001	Laredo Swiss Blend Rojos KSB 20

067002	Laredo Swiss Blend Azules KSB 20
067003	Laredo Swiss Blend Verdes KSB 20
067004	Laredo Swiss Blend Dorados KSB 20
067005	Económicos Uniq Virginia Blend Blancos KSB 20
067006	Studio 54 Rojo KSB 20
067007	Studio 54 Azul KSB 20
067008	Studio 54 Negro KSB 20
067009	Studio 54 Verde KSB 20
067010	Studio 54 Dorados KSB 20
067011	Península Rojos KSB 20
067012	Península Verdes KSB
067013	Senator Xtreme Boreal Black 100 SB 20
067014	Senator Xtreme Boreal White 100 SB 20
067015	Senator Xtreme Ice Black 100 SB 20
067016	Senator Xtreme Ice White 100 SB 20
067017	Senator Rojos 100 SB 20
067018	Río Amazonia Pop Continental KSB 20
067019	Río Amazonia Pop Tropical Ice KSB 20
067020	Black Jack FF KSB 20

68. Sikar Global Distribution Experts, S. de R.L. de C.V. **R.F.C. SGD2001295NA**

CLAVES	MARCAS
068001	Mxstyle

69. Distribuidora y Tabacalera Garless, S. de R.L. de C.V. **R.F.C. DTG2004068R3**

CLAVES	MARCAS
069001	México Spirit
369001	México Spirit

70. Tabappar, S.P.R. de R.L. **R.F.C. TAB051027637**

CLAVES	MARCAS
470001	Del Paraíso
470002	Privilegio´s
470003	Tabaricos
470004	Casa 1910

71. Hikuri Imports, S.A. de C.V. **R.F.C. HIM120619CF5**

CLAVES	MARCAS
071007	Seneca Rojo 14's
071008	Seneca Azul 14's
071009	Seneca Verde 14's

071010	Scenic 101 Rojo 14's
071011	Scenic 101 Azul 14's
071012	Scenic 101 Verde 14's
071016	Catalina Rojo 14's
071017	Catalina Azul 14's
071018	Catalina Verde 14's
071022	M1 Rojo 14's
071023	M1 Azul 14's
071024	M1 Verde 14's
071028	M Adams No. 1 Rojo 14's
071029	M Adams No. 1 Azul 14's
071030	M Adams No. 1 Verde 14's

72. Vitolas del Mundo, S.A. de C.V. **R.F.C. VMU191004IX7**

CLAVES	MARCAS
472001	Rocky Patel
472002	Alec Bradley
472003	Oscar Valladares
472004	Catch 22
472005	Rocky Patel A.L.R.
472006	Rocky Patel Bold by Nish Patel Broadleaf
472007	Catch 22
472008	Catch 22 Connecticut
472009	Gurkha
472010	Oliva
472011	Aj Fernández
472012	Tatiana
472013	Bobeda
472014	Nub
472015	Rocky Patel Cigar Smoking World Championship
472016	Rocky Patel Decade
472017	Rocky Patel Decade Cameroon
472018	Rocky Patel Edge Candela
472019	Rocky Patel Edge Connecticut
272020	Rocky Patel Edge Corojo
272021	Rocky Patel Edge Habano
272022	Rocky Patel Edge Maduro
272023	Rocky Patel Fifteenth Anniversary
272024	Rocky Patel Fiftv International Gift Pack
272025	Rocky Patel Fifty-Five
272026	Rocky Patel Grand Reserve
272027	Rocky Patel Hamlet 2Sth Year
272028	Rocky Patel Hamlet Paredes Liberation
272029	Rocky Patel Hamlet Tabaquero
272030	Rocky Patel Humidor Selection Gift Pack

272031	Rocky Patel Java Maduro
272032	Rocky Patel Java Red
272033	Rocky Patel LB1
272034	Rocky Patel Nimmy D
272035	Rocky Patel Nording 50th Anniversary
272036	Rocky Patel Number 6
272037	Rocky Patel Old World Reserve
472038	Rocky Patel Platinum
472039	Rocky Patel Royale
472040	Rocky Patel Special Edition
472041	Rocky Patel Sungrown
472042	Rocky Patel Sungrown Maduro
472043	Rocky Patel Super Ligero
472044	Rocky Patel Tavicusa
472045	Rocky Patel Twentieth Anniversary
472046	Rocky Patel Vintage 1990
472047	Rocky Patel Vintage 1992
472048	Rocky Patel Vintage 1999
472049	Rocky Patel Vintage 2003
472050	Rocky Patel Vintage 2006 San Andreas
472051	Alec Bradley American Classic Blend
472052	Alec Bradley American Sungrown
472053	Gurkha3 Compartment Tray-3 Bundles
472054	Gurkha Café Tabac
472055	Gurkha Cellar 12Y
472056	Gurkha Cellar Reserve 12Y
472057	Gurkha Cellar 15Y
472058	Gurkha Cellar Reserve 15Y
472059	Gurkha Cellar 18Y
472060	Gurkha Cellar 21Y
472061	Gurkha Classic Havana Blend
472062	Gurkha Ghost Angel
472063	Gurkha Grand Reserve Natural
472064	Gurkha Gurkha Toro Box 6 Baggies
472065	Gurkha Heritage Nat
472066	Gurkha Legend 1959
472067	Gurkha Marquesa
472068	Nub Cameroon
472069	Nub Maduro
472070	Nub Sun Grown
472071	Gurkha Royale Challenge Nat
472072	Oliva Cigarrillo G
472073	Oliva Cigarrillo O
472074	Oliva Flor Maduro
472075	Oliva Flor Original

472076	Oliva Serie G
472077	Oliva Serie O
472078	Oliva Serie O Sun Grown
472079	Oliva Serie V
472080	Oliva Serie V Melanio
472081	AJ Fernandez Bellas Artes Maduro
472082	AJ Fernandez Bellas Artes Habano
472083	AJ Fernandez Días de Gloria Habano
472084	AJ Fernandez Enclave Maduro
472085	AJ Fernandez Enclave Habano
472086	AJ Fernandez Last Call Maduro
472087	AJ Fernandez Last Call habano
472088	AJ Fernandez New World Cameroon
472089	AJ Fernandez New World Connecticut
472090	AJ Fernandez New World Mex-Ros
472091	AJ Fernandez New World Puro Especial
472092	AJ Fernandez San Lotano Connecticut
472093	AJ Fernandez San Lotano Habano
472094	AJ Fernandez San Lotano Maduro
472095	AJ Fernandez San Lotano Oval Maduro
472096	AJ Fernandez San Lotano Oval Habano
472097	AJ Fernandez San Lotano The Bull Habano

74. Tabaco Orgánico Mexicano, S.A.P.I. de C.V. **R.F.C. TOM200318FS6**

CLAVES	MARCAS
474001	Flor Morada Cartera Original
474002	Flor Morada Cartera Natural
474003	Flor Morada Cajetilla Original 20s
474004	Flor Morada Cajetilla Natural 20s

C. Catálogo de claves de entidad federativa

CLAVE	ENTIDAD
1.	**Aguascalientes**
2.	**Baja California**
3.	**Baja California Sur**
4.	**Campeche**
5.	**Coahuila**
6.	**Colima**
7.	**Chiapas**
8.	**Chihuahua**
9.	**Ciudad de México**
10.	**Durango**

11.	**Guanajuato**
12.	**Guerrero**
13.	**Hidalgo**
14.	**Jalisco**
15.	**Estado de México**
16.	**Michoacán**
17.	**Morelos**
18.	**Nayarit**
19.	**Nuevo León**
20.	**Oaxaca**
21.	**Puebla**
22.	**Querétaro**
23.	**Quintana Roo**
24.	**San Luis Potosí**
25.	**Sinaloa**
26.	**Sonora**
27.	**Tabasco**
28.	**Tamaulipas**
29.	**Tlaxcala**
30.	**Veracruz**
31.	**Yucatán**
32.	**Zacatecas**
33.	**Extranjeros**

D. Catálogo de claves de graduación alcohólica

001	Con una graduación alcohólica de hasta 14° G.L.
002	Con una graduación alcohólica de más de 14° y hasta 20° G.L.
003	Con una graduación alcohólica de más de 20° G.L

E. Catálogo de claves de empaque

001	Barrica	005	Caja	009	Garrafón
002	Bolsa	006	Cajetilla	010	Lata
003	Bote	007	Costal	011	Mazo
004	Botella	008	Estuche	012	Otro Contenedor

F. Catálogo de claves de unidad de medida

001	Litros
002	Kilogramos
003	Toneladas

004 Piezas

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.- Rúbrica.

ANEXO 12 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025

Convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal para pago de derechos

Para los efectos de los artículos 191, 194-F, 194-F-1, 194-G, 199-B, 211-B, 232, 232-C, 232-D y 232-E de la LFD, en relación con las reglas 1.9., fracción X, 7.11., 7.12., 7.14., 7.18. y 7.21., se dan a conocer los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal, para efectos del pago de derechos que tienen celebrados la Federación con entidades federativas y municipios:

Contenido
Entidades federativas y municipios que han celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, para efectos del pago de derechos.
A. Derechos a que se refieren los artículos 211-B, 232-C y 232-D de la LFD (Anexo Número 1).
B. Derechos a que se refiere el artículo 191 de la LFD (Anexo Número 5. Para la Ciudad de México Anexo 3).
C. Derechos a que se refieren los artículos 232, fracciones I, segundo párrafo, IV y V y 232-E de la LFD (Anexo Número 4).
D. Derechos a que se refieren el artículo 199-B de la LFD (Anexo 9).
E. Derechos a que se refieren los artículos 194-F, 194-F-1 y 194-G de la LFD (Anexo 16).

A. Derechos a que se refieren los artículos 211-B, 232-C y 232-D de la LFD (Anexo Número 1).

Nombre del municipio	**Nombre del estado**	**Publicación en el DOF**
	Baja California	
Ensenada		24 de marzo de 2003
Mexicali		7 de julio de 2004
Playas de Rosarito		24 de marzo de 2003
Tijuana		24 de marzo de 2003
San Felipe		22 de marzo de 2023
San Quintín		22 de marzo de 2023
	Baja California Sur	
Comondú		22 de enero de 1998
La Paz		22 de enero de 1998
Loreto		22 de enero de 1998
Los Cabos		22 de enero de 1998
Mulegé		23 de enero de 1998
	Campeche	
Calkiní		20 de agosto de 2007
Campeche		20 de agosto de 2007
Carmen		20 de agosto de 2007

Champotón	21 de agosto de 2007
Hecelchakán	21 de agosto de 2007
Palizada	22 de agosto de 2007
Tenabo	22 de agosto de 2007
Seybaplaya	7 de agosto de 2023

Colima

Armería	9 de diciembre de 1997
Manzanillo	24 de diciembre de 1997
Tecomán	10 de diciembre de 1997

Chiapas

Acapetahua	22 de enero de 2009
Arriaga	14 de abril de 2000
Huixtla	17 de abril de 2000
Mapastepec	17 de abril de 2000
Mazatán	19 de abril de 2000
Pijijiapan	25 de abril de 2000
Suchiate	21 de abril de 2000
Tapachula	22 de enero de 2009
Tonalá	25 de abril de 2000
Villa Comaltitlán	20 de abril de 2000

Guerrero

Acapulco de Juárez	21 de febrero de 2008
Benito Juárez	29 de noviembre de 2007
Copala	25 de julio de 2007
Coyuca de Benítez	31 de julio de 2007
Cuajinicuilapa	29 de noviembre de 2007
Florencio Villarreal	24 de diciembre de 2007
José Azueta	10 de octubre de 2007
La Unión de Isidoro Montes de Oca	25 de julio de 2007
Marquelia	29 de noviembre de 2007
Petatlán	31 de julio de 2007
San Marcos	15 de noviembre de 2005
Tecpán de Galeana	12 de julio de 2007

Jalisco

Cabo Corrientes	3 de agosto de 1998
Cihuatlán	3 de agosto de 1998

La Huerta	3 de agosto de 1998
Puerto Vallarta	3 de agosto de 1998
Tomatlán	3 de agosto de 1998
Michoacán	
Aquila	5 de septiembre de 2007
Coahuayana	5 de septiembre de 2007
Lázaro Cárdenas	5 de septiembre de 2007
Nayarit	
Bahía de Banderas	10 de diciembre de 1997
Compostela	12 de diciembre de 1997
San Blas	8 de diciembre de 1997
Santiago Ixcuintla	9 de diciembre de 1997
Tecuala	18 de diciembre de 1997
Oaxaca	
Juchitán de Zaragoza	5 de octubre de 1998
Salina Cruz	28 de septiembre de 1998
San Dionisio del Mar, Juchitán	24 de septiembre de 1998
San Francisco del Mar, Juchitán	24 de septiembre de 1998
San Francisco Ixhuatán, Juchitán	25 de septiembre de 1998
San Mateo del Mar, Tehuantepec	1 de octubre de 1998
San Miguel del Puerto, Pochutla	1 de octubre de 1998
San Pedro Huamelula, Tehuantepec	24 de septiembre de 1998
San Pedro Mixtepec, Juquila	25 de septiembre de 1998
San Pedro Pochutla	28 de septiembre de 1998
San Pedro Tapanatepec, Juchitán	9 de octubre de 2000
San Pedro Tututepec, Juquila	5 de octubre de 1998
Santa María Colotepec, Pochutla	23 de septiembre de 1998
Santa María Huatulco, Pochutla	25 de septiembre de 1998
Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec	25 de septiembre de 1998
Santa María Tonameca, Pochutla	5 de octubre de 1998
Santa María Xadani, Juchitán	5 de octubre de 1998
Santiago Astata, Tehuantepec	23 de septiembre de 1998
Santiago Jamiltepec	1 de octubre de 1998
Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec	28 de septiembre de 1998
Santiago Tapextla, Jamiltepec	1 de octubre de 1998
Santo Domingo Armenta, Jamiltepec	22 de septiembre de 1998
Santo Domingo Tehuantepec	5 de octubre de 1998
Santos Reyes Nopala	11 de septiembre de 2014

Quintana Roo

Benito Juárez	21 de octubre de 2009
	Modificación de 2 de noviembre de 2021
Bacalar	3 de enero de 2014
Cozumel	21 de octubre de 2009
	Modificación 3 de noviembre de 2021
Felipe Carrillo Puerto	27 de enero de 1998
Isla Mujeres	29 de enero de 1998
Lázaro Cárdenas	4 de enero de 1999
Othón P. Blanco	24 de julio de 1998
Solidaridad	23 de septiembre de 2009
	Modificación 3 de noviembre de 2021
Tulum	23 de septiembre de 2009
	Modificación 3 de noviembre de 2021
Puerto Morelos	12 de mayo de 2017
	Modificación 2 de noviembre de 2021

Sinaloa

Ahome	29 de enero de 1998
Angostura	3 de febrero de 1998
Culiacán	3 de febrero de 1998
El Rosario	3 de febrero de 1998
Elota	4 de febrero de 1998
Escuinapa	25 de junio de 1998
Guasave	4 de febrero de 1998
Mazatlán	4 de febrero de 1998
Navolato	6 de febrero de 1998
San Ignacio	4 de febrero de 1998

Sonora

Bacum	1 de julio de 2011
Benito Juárez	1 de julio de 2011
Caborca	1 de julio de 2011
Cajeme	4 de julio de 2011
Empalme	4 de julio de 2011
Etchojoa	4 de julio de 2011
Guaymas	5 de julio de 2011
Hermosillo	29 de noviembre de 2018
Huatabampo	5 de julio de 2011
Pitiquito	5 de julio de 2011

Puerto Peñasco	15 de agosto de 2011
San Ignacio Río Muerto	6 de julio de 2011
San Luis Río Colorado	6 de julio de 2011

Tabasco

Centla	6 de julio 2011
Paraíso	16 de mayo de 2012
Cárdenas	26 de enero de 2023

Tamaulipas

Aldama	23 de agosto de 2007
Altamira	23 de agosto de 2007
Ciudad Madero	13 de julio de 2007
Matamoros	13 de julio de 2007
San Fernando	17 de julio de 2007
Soto la Marina	13 de julio de 2007

Veracruz

Actopan	6 de febrero de 1998
Agua Dulce	9 de febrero de 1998
Alto Lucero	9 de febrero de 1998
Alvarado	9 de febrero de 1998
Angel R. Cabada	9 de febrero de 1998
Boca del Río	9 de febrero de 1998
Catemaco	9 de febrero de 1998
Cazones de Herrera	9 de febrero de 1998
Coatzacoalcos	9 de febrero de 1998
La Antigua	12 de febrero de 1998
Lerdo de Tejada	11 de febrero de 1998
Mecayapan	12 de febrero de 1998
Medellín de Bravo	23 de febrero de 1998
Nautla	23 de febrero de 1998
Ozuluama	23 de febrero de 1998
Pajapan	23 de febrero de 1998
Pánuco	23 de febrero de 1998
Papantla	24 de febrero de 1998
Pueblo Viejo	24 de febrero de 1998
San Andrés Tuxtla	3 de marzo de 1998
San Rafael	28 de abril de 2009
Tamalín	27 de febrero de 1998

Tamiahua	27 de febrero de 1998
Tampico Alto	27 de febrero de 1998
Tantima	27 de febrero de 1998
Tecolutla	2 de marzo de 1998
Túxpam	2 de marzo de 1998
Úrsulo Galván	2 de marzo de 1998
Vega de Alatorre	2 de marzo de 1998
Veracruz	3 de marzo de 1998

Yucatán

Celestún	9 de noviembre de 2007
Dzidzantún	12 de noviembre de 2007
Dzilam de Bravo	12 de noviembre de 2007
Hunucmá	12 de noviembre de 2007
Ixil	13 de noviembre de 2007
Progreso	13 de noviembre de 2007
Río Lagartos	14 de noviembre de 2007
San Felipe	15 de noviembre de 2007
Sinanche	14 de noviembre de 2007
Telchac Puerto	14 de noviembre de 2007
Tizimín	14 de noviembre de 2007
Yobaín	14 de noviembre de 2007

B. Derechos a que se refiere el artículo 191 de la LFD (Anexo Número 5. Para la Ciudad de México Anexo 3).

Nombre del estado	**Fecha de publicación del Anexo**
Aguascalientes	27 de agosto de 2004
Baja California	23 de julio de 1990
Baja California Sur	13 de mayo de 2004
Campeche	11 de junio de 2008
Coahuila	3 de junio de 2004
Colima	13 de mayo de 2004
Chiapas	23 de julio de 1990
Chihuahua	24 de julio de 1990
Distrito Federal (Ahora Ciudad de México)	4 de enero de 2010
Durango	23 de julio de 1990
Guanajuato	18 de junio de 2004
Guerrero	29 de mayo de 2007
Hidalgo	20 de mayo de 2004
Jalisco	13 de mayo de 2004

México	24 de julio de 1990
Michoacán	18 de junio de 2004
Morelos	27 de septiembre de 2004
Nayarit	12 de octubre de 2005
Nuevo León	22 de junio de 2006
Oaxaca	24 de julio de 1990
Puebla	3 de junio de 2004
Querétaro	2 de febrero de 2005
Quintana Roo	27 de agosto de 2004
San Luis Potosí	23 de febrero de 2006
Sinaloa	22 de octubre de 2004
Sonora	27 de septiembre de 2004
Tabasco	30 de julio de 2004
Tamaulipas	23 de febrero de 2006
Tlaxcala	24 de julio de 1990
Veracruz de Ignacio de la Llave	6 de septiembre de 2007
Yucatán	24 de julio de 1990
Zacatecas	24 de julio de 1990

C. Derechos a que se refieren los artículos 232, fracciones I, segundo párrafo, IV y V y 232-E de la LFD (Anexo Número 4).

Nombre del estado	**Fecha de publicación del Anexo**
Aguascalientes	10 de abril de 2000
Baja California Sur	15 de febrero de 2000
Coahuila	29 de julio de 2002
Colima	7 de febrero de 2000
Chiapas	30 de julio de 2002
Chihuahua	9 de marzo de 2000
Durango	23 de mayo de 2000
Guanajuato	3 de abril de 2000
Guerrero	30 de julio de 2002
Jalisco	9 de agosto de 2000
Michoacán	1 de agosto de 2000
Nayarit	19 de noviembre de 2002
Nuevo León	17 de agosto de 2005
Quintana Roo	2 de septiembre de 2002
Sinaloa	24 de octubre de 2005
Veracruz	31 de enero de 2006
Zacatecas	22 de octubre de 2002

D. Derechos a que se refieren el artículo 199-B de la LFD (Anexo 9).

Nombre del estado	Fecha de publicación del Anexo
Baja California	27 de agosto de 2004
Baja California Sur	30 de julio de 2004
Campeche	22 de julio de 2010
Coahuila	6 de agosto de 2004
Colima	11 de mayo de 2006
Chihuahua	29 de julio de 2004
Guanajuato	1 de septiembre de 2004
Guerrero	11 de mayo de 2006
Jalisco	28 de septiembre de 2004
Michoacán	7 de abril de 2006
Nayarit	17 de octubre de 2005
Nuevo León	28 de septiembre de 2004
Quintana Roo	14 de octubre de 2004
San Luis Potosí	23 de febrero de 2006
Sinaloa	22 de octubre de 2004
Sonora	6 de agosto de 2004
Tamaulipas	20 de diciembre de 2004
Veracruz de Ignacio de la Llave	6 de septiembre de 2007

E. Derechos a que se refieren los artículos 194-F, 194-F-1 y 194-G de la LFD (Anexo 16).

Nombre del estado	Fecha de publicación del Anexo
Baja California	29 de mayo de 2007
Coahuila	8 de febrero de 2008
Chihuahua	21 de mayo de 2007
México	25 de abril de 2008
Nuevo León	22 de febrero de 2008
Sonora	13 de julio de 2006
Tamaulipas	6 de junio de 2006

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.- Rúbrica.

ANEXO 13 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025

Áreas geográficas para la preservación de flora y fauna silvestre y acuática

Para los efectos del artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR, en relación con las reglas 1.9., fracción XI y 3.10.1.6., se dan a conocer las áreas geográficas respecto de parques nacionales, reservas de la biosfera, áreas de protección de flora y fauna, monumentos naturales, santuarios y áreas de protección de los recursos naturales, destinadas para la preservación de flora y fauna silvestre y acuática, conforme a lo siguiente:

Contenido

A. Parques Nacionales.

B. Reservas de la Biosfera.

C. Áreas de Protección de Flora y Fauna.

D. Monumentos Naturales.

E. Santuarios.

F. Áreas de Protección de los Recursos Naturales.

A. Parques Nacionales.

Nombre	Estado	Ubicación Geográfica	
		Latitud Norte	Longitud Oeste
1. Constitución de 1857	Baja California	32° 01' 08" - 32° 07' 51"	115° 57' 44" - 115° 50' 37"
2. Sierra de San Pedro Mártir	Baja California	30° 43' 00" - 31° 09' 04"	115° 34' 43" - 115° 18' 14"
3. Zona Marina del Archipiélago de San Lorenzo	Baja California	28° 31' 21" - 28° 57' 36"	113° 04' 55" - 112° 38' 02"
4. Zona Marina del Archipiélago Espíritu Santo	Baja California Sur	24° 22' 43" - 24° 43' 00"	110° 26' 58" - 110° 14' 53"
5. Bahía de Loreto	Baja California Sur	25° 35' 19" - 26° 07' 50"	111° 21' 30" - 110° 45' 02"
6. Cabo Pulmo	Baja California Sur	23° 22' 32" - 23° 30' 02"	109° 28' 09" - 109° 23' 02"
7. Los Novillos	Coahuila de Zaragoza	29° 15' 01" - 29° 15' 44"	100° 58' 02" - 100° 57' 42"
8. Cañón del Sumidero	Chiapas	16° 43' 08" - 16° 56' 25"	93° 11' 55" - 92° 59' 55"
9. Lagunas de Montebello	Chiapas	16° 04' 02" - 16° 09' 51"	91° 48' 16" - 91° 37' 48"
10. Palenque	Chiapas	17° 27' 52" - 17° 30' 22"	92° 05' 09" - 92° 01' 25"
11. Cascada de Basaseachi	Chihuahua	28° 05' 21" - 28° 11' 57"	108° 16' 41" - 108° 10' 03"
12. Cumbres de Majalca	Chihuahua	28° 45' 59" - 28° 50' 54"	106° 32' 02" - 106° 24' 32"
13. Cerro de la Estrella	Ciudad de México	19° 19' 06" - 19° 21' 24"	99° 06' 33" - 99° 04' 27"
14. Cumbres del Ajusco	Ciudad de México	19° 11' 56" - 19° 13' 13"	99° 16' 24" - 99° 14' 33"
15. Desierto de los Leones	Ciudad de México	19° 15' 49" - 19° 19' 42"	99° 19' 48" - 99° 17' 49"
16. El Tepeyac	Ciudad de México	19° 29' 25" - 19° 30' 58"	99° 07' 29" - 99° 06' 18"
17. Fuentes Brotantes de Tlalpan	Ciudad de México	19° 16' 52" - 19° 17' 24"	99° 10' 26" - 99° 11' 03"
18. El Histórico Coyoacán	Ciudad de México	19° 21' 25" - 19° 21' 04"	99° 10' 38" - 99° 10' 04"
19. Lomas de Padierna	Ciudad de México	19° 17' 25" - 19° 19' 49"	99° 15' 45" - 99° 13' 08"
20. El Veladero	Guerrero	16° 49' 12" - 16° 55' 22"	99° 56' 47" - 99° 49' 30"
21. General Juan Álvarez	Guerrero	17° 36' 45" - 17° 35' 32"	99° 05' 35" - 99° 04' 09"
22. Grutas de Cacahuamilpa	Guerrero	18° 37' 45" - 18° 41' 43"	99° 31' 46" - 99° 29' 22"
23. El Chico	Hidalgo	20° 10' 08" - 20° 13' 29"	98° 45' 31" - 98° 41' 48"
24. Los Mármoles	Hidalgo	20° 46' 28" - 20° 58' 48"	99° 18' 38" - 99° 08' 48"
25. Tula	Hidalgo	20° 03' 37" - 20° 04' 31"	99° 20' 40" - 99° 19' 55"
26. Volcán Nevado de Colima	Jalisco y Colima	19° 28' 16" - 19° 36' 17"	103° 39' 05" - 103° 34' 38"
27. Bosencheve	Estado de México y Michoacán de Ocampo	19° 29' 28" - 19° 22' 26"	100° 14' 27" - 100° 04' 21"

28. Desierto del Carmen o de Nixcongo	Estado de México	18° 53' 18" - 18° 55' 20"	99° 33' 51" - 99° 32' 15"
29. Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla	Estado de México y Ciudad de México	19° 15' 21" - 19° 19' 27"	99° 23' 41" - 99° 19' 32"
30. Iztaccíhuatl-Popocatépetl	Estado de México, Puebla y Morelos	18° 58' 55" - 19° 28' 17"	98° 47' 11" - 98° 34' 16"
31. Los Remedios	Estado de México	19° 27' 39" - 19° 29' 02"	99° 16' 11" - 99° 14' 20"
32. Molino de Flores Netzahualcóyotl	Estado de México	19° 30' 35" - 19° 31' 04"	98° 50' 42" - 98° 50' 03"
33. Sacromonte	Estado de México	19° 07' 23" - 19° 07' 54"	98° 46' 49" - 98° 46' 15"
34. Barranca del Cupatitzio	Michoacán de Ocampo	19° 25' 09" - 19° 26' 36"	102° 07' 15" - 102° 04' 15"
35. Cerro de Garnica	Michoacán de Ocampo	19° 38' 42" - 19° 41' 25"	100° 50' 24" - 100° 48' 13"
36. Insurgente José María Morelos	Michoacán de Ocampo	19° 34' 42" - 19° 40' 20"	101° 03' 42" - 100° 55' 59"
37. Lago de Camécuaro	Michoacán de Ocampo	19° 54' 03" - 19° 54' 19"	102° 12' 42" - 102° 12' 27"
38. Rayón	Michoacán de Ocampo	19° 48' 15" - 19° 48' 38"	100° 11' 24" - 100° 10' 54"
39. El Tepozteco	Morelos y Ciudad de México	18° 53' 12" - 19° 05' 54"	99° 12' 04" - 99° 01' 37"
40. Lagunas de Zempoala	Morelos y Estado de México	19° 01' 27" - 19° 06' 07"	99° 20' 56" - 99° 16' 13"
41. Isla Isabel	Nayarit	21° 50' 24" - 21° 51' 14"	105° 53' 25" - 105° 52' 46"
42. Islas Marietas	Nayarit	20° 41' 06" - 20° 42' 43"	105° 36' 00" - 105° 33' 18"
43. Cumbres de Monterrey	Nuevo León y Coahuila de Zaragoza	25° 01' 03" - 25° 41' 39"	100° 45' 48" - 99° 54' 49"
44. El Sabinal	Nuevo León	26° 04' 51" - 26° 05' 07"	99° 07' 29" - 99° 37' 16"
45. Benito Juárez	Oaxaca	17° 06' 44" - 17° 09' 20"	96° 43' 11" - 96° 37' 29"
46. Lagunas de Chacahua	Oaxaca	15° 57' 29" - 16° 02' 39"	97° 47' 37" - 97° 31' 29"
47. Huatulco	Oaxaca	15° 39' 15" - 15° 47' 14"	96° 15' 06" - 96° 06' 19"
48. Cerro de las Campanas	Querétaro	20° 35' 46" - 20° 35' 20"	100° 24' 52" - 100° 24' 12"
49. El Cimatario	Querétaro	20° 28' 37" - 20° 33' 22"	100° 23' 18" - 100° 18' 31"
50. Arrecifes de Cozumel	Quintana Roo	20° 13' 55" - 20° 29' 18"	87° 03' 56" - 86° 52' 15"
51. Arrecife de Puerto Morelos	Quintana Roo	20° 48' 10" - 21° 00' 19"	86° 53' 20" - 86° 46' 35"
52. Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc	Quintana Roo	20° 58' 55" - 21° 16' 21"	86° 49' 26" - 86° 41' 33"
53. Isla Contoy	Quintana Roo	21° 25' 05" - 21° 33' 21"	86° 50' 26" - 86° 44' 49"
54. Tulum	Quintana Roo	20° 11' 06" - 20° 15' 48"	87° 26' 58" - 87° 23' 46"
55. Arrecifes de Xcalak	Quintana Roo	18° 09' 48" - 18° 30' 30"	87° 51' 03" - 87° 43' 58"
56. El Potosí	San Luis Potosí	21° 52' 00" - 21° 55' 46"	100° 21' 32" - 100° 18' 56"
57. Gogorrón	San Luis Potosí	21° 40' 28" - 21° 54' 22"	101° 03' 11" - 100° 45' 59"
58. La Montaña Malinche o Matlalcuéyatl	Tlaxcala	19° 06' 24" - 19° 20' 32"	98° 10' 10" - 97° 55' 21"

59. Xicoténcatl	Tlaxcala y Puebla	19° 18' 43" - 19° 20' 20"	98° 14' 52" - 98° 12' 55"
60. Cañón del Río Blanco	Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla	18° 38' 20" - 18° 58' 09"	97° 21' 42" - 96° 58' 08"
61. Cofre de Perote o Nauhcampatépetl	Veracruz de Ignacio de la Llave	19° 25' 33" - 19° 34' 09"	97° 13' 02" - 97° 06' 01"
62. Pico de Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla	18° 56' 53" - 19° 09' 55"	97° 22' 11" - 97° 11' 54"
63. Sistema Arrecifal Veracruzano	Veracruz de Ignacio de la Llave	19° 02' 18" - 19° 15' 33"	96° 11' 46" - 95° 46' 55"
64. Arrecife Alacranes	Yucatán	22° 09' 01" - 22° 47' 56"	90° 00' 28" - 89° 24' 04"
65. Dzibilchantún	Yucatán	21° 06' 00" - 21° 04' 35"	89° 36' 51" - 89° 34' 49"
66. Sierra de Órganos	Zacatecas	23° 46' 07" - 23° 48' 28"	103° 49' 11" - 103° 46' 37"
67. Revillagigedo	Colima	17°39'19" - 20° 00' 31"	115° 28' 17" - 110° 04' 41"
68. Loreto II	Baja California Sur	25° 43' 28.95"- 25° 50' 05.41"	111° 16' 16.92" - 111° 22' 20.32"
69. Nopoló	Baja California Sur	25° 58' 20.37" - 25° 54' 48.93"	111° 24' 18.98" - 111° 21' 07.53"
70. San Quintín	Baja California	30° 24' 22.21" - 30° 23' 36.11"	115° 54' 04.34" - 115° 54' 43.69"
71. Vicente Guerrero	Guerrero	17° 40' 00.69" - 17° 41' 43.28"	101° 35' 58.78" - 101° 38' 42.66"
72. Huatulco II	Oaxaca	15° 47' 26.50" - 15° 41' 17.20"	96° 06' 09.50" - 96° 15' 02.92"
73. Ricardo Flores Magón	Oaxaca	15° 49' 21.89" - 15° 46' 16.34"	96° 02' 54.39" - 96° 06' 59.49"
74. Nuevo Uxmal	Campeche y Yucatán	20° 20' 55.62" - 20° 18' 21.75"	89° 52' 15.92" - 89° 49' 05.38"
75. Carmen Serdán	Puebla	20° 17' 05.70" - 20° 15' 20.33"	97° 53' 04.33" - 97° 54' 38.25"
76. Bajos del Norte	Se ubica en el área conocida como Banco de Campeche en el Golfo de México	23° 48' 09.77" - 22° 10' 07.31"	88° 05' 15.60" - 89° 59' 25.64"
77. Zona Marina de la Isla Isabel	Se ubica en el Golfo de California	21° 56' 00.00" - 21° 46' 00.00"	105° 48' 00.00" - 105° 58' 00.00"
78. Tangolunda	Oaxaca	15° 47' 31.01" - 15° 46' 15.61"	96° 07' 21.05" - 96° 05' 49.99"
79. Arrecifes del Golfo de México-Sur	Golfo de México	22° 44' 18.25" - 20° 18' 12.33"	89° 28' 28.03" - 92° 30' 00.00"

B. Reservas de la Biosfera.

Nombre	**Estado**	**Ubicación Geográfica**	
		Latitud Norte	**Longitud Oeste**
1. Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	Baja California y Sonora	31° 00' 39" - 32° 15' 02"	115° 14' 09" - 113° 35' 14"
2. Zona Marina Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes	Baja California	28° 21' 51" - 29° 43' 34"	113° 51' 19" - 112° 46' 26"
3. Isla Guadalupe	Baja California	28° 36' 23" - 29° 26' 43"	118° 43' 42" - 117° 55' 39"
4. El Vizcaíno	Baja California Sur	26° 12' 46" - 28° 09' 10"	115° 15' 37" - 112° 10' 24"
5. Islas del Pacífico de la Península de Baja California	Baja California y Baja California Sur	24° 18' 03" - 32° 29' 00"	117° 20' 21" - 111° 26' 24"

6. Sierra La Laguna	Baja California Sur	23° 20' 12" - 23° 42' 10"	110° 11' 28" - 109° 46' 04"
7. Complejo Lagunar Ojo de Liebre	Baja California y Baja California Sur	27° 35' 06" - 28° 15' 47"	114° 19' 56" - 113° 54' 33"
8. Calakmul	Campeche	17° 44' 38" - 19° 13' 21"	90° 07' 45" - 89° 07' 28"
9. Los Petenes	Campeche	19° 51' 42" - 20° 32' 08"	90° 49' 49" - 90° 19' 35"
10. La Encrucijada	Chiapas	14° 47' 26" - 15° 36' 09"	93° 20' 48" - 92° 30' 21"
11. Lacan-Tun	Chiapas	16° 23' 02" - 16° 43' 05"	91° 04' 35" - 90° 41' 55"
12. Montes Azules	Chiapas	16° 04' 04" - 16° 57' 43"	91° 33' 39" - 90° 42' 27"
13. La Sepultura	Chiapas y Oaxaca	16° 00' 39" - 16° 28' 46"	94° 06' 31" - 93° 25' 14"
14. El Triunfo	Chiapas	15° 23' 49" - 15° 57' 49"	93° 14' 18" - 92° 33' 00"
15. Selva El Ocote	Chiapas	16° 45' 40" - 17° 08' 55"	93° 54' 25" - 93° 21' 43"
16. Volcán Tacaná	Chiapas	15° 03' 52" - 15° 09' 49"	92° 11' 41" - 92° 04' 04"
17. Janos	Chihuahua	30° 09' 46" - 31° 21' 17"	108° 58' 52" - 108° 06' 57"
18. Mapimí	Durango, Chihuahua y Coahuila de Zaragoza	26° 13' 07" - 26° 59' 04"	104° 02' 59" - 103° 25' 00"
19. La Michilía	Durango	23° 24' 56" - 23° 30' 06"	104° 21' 06" - 104° 14' 56"
20. Sierra Gorda de Guanajuato	Guanajuato	21° 10' 42" - 21° 41' 14"	100° 28' 36" - 99° 40' 16"
21. Barranca de Metztitlán	Hidalgo	20° 13' 31" - 20° 44' 46"	98° 57' 01" - 98° 23' 19"
22. Chamela-Cuixmala	Jalisco	19° 22' 04" - 19° 35' 08"	105° 03' 28" - 104° 56' 11"
23. Sierra de Manantlán	Jalisco y Colima	19° 20' 31" - 19° 43' 20"	104° 27' 46" - 103° 15' 25"
24. Mariposa Monarca	Michoacán de Ocampo y Estado de México	19° 18' 29" - 19° 59' 56"	100° 22' 46" - 100° 06' 40"
25. Sierra de Huautla	Morelos, Puebla y Guerrero	18° 19' 41" - 18° 34' 46"	99° 24' 32" - 98° 51' 13"
26. Islas Marías	Nayarit	20° 56' 38" - 22° 05' 15"	107° 03' 49" - 105° 53' 24"
27. Marismas Nacionales Nayarit	Nayarit	21° 44' 14" - 22° 34' 53"	105° 42' 03" - 105° 17' 22"
28. Pacífico Mexicano Profundo	Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán de Ocampo, Guerrero, Oaxaca y Chiapas	11° 58' 7" - 21° 18' 00"	117° 45' 00" - 92° 45' 37"
29. Tehuacán-Cuicatlán	Oaxaca y Puebla	17° 31' 41" - 18° 52' 36"	97° 48' 35" - 96° 41' 11"
30. Sierra Gorda	Querétaro, Guanajuato, Hidalgo y San Luis Potosí	20° 59' 04" - 21° 40' 03"	100° 01' 40" - 99° 02' 45"
31. Arrecifes de Sian Ka'an	Quintana Roo	19° 05' 16" - 20° 07' 41"	87° 31' 18" - 87° 22' 34"
32. Banco Chinchorro	Quintana Roo	18° 20' 04" - 18° 50' 24"	87° 31' 19" - 87° 09' 04"
33. Sian Ka'an	Quintana Roo	19° 05' 12" - 20° 07' 40"	88° 02' 22" - 87° 22' 36"
34. Caribe Mexicano	Quintana Roo	17° 47' 06" - 21° 56' 15"	87° 48' 51" - 85° 23' 50"
35. Sierra del Abra Tanchipa	San Luis Potosí	22° 05' 04" - 22° 24' 14"	99° 00' 23" - 98° 52' 49"
36. El Pinacate y Gran Desierto de	Sonora	31° 24' 04" - 32° 27' 45"	114° 26' 21" - 112° 57' 40"
Altar			
37. Isla San Pedro Mártir	Sonora	28° 17' 22" - 28° 28' 38"	112° 24' 21" - 112° 12' 44"
38. Pantanos de Centla	Tabasco y Campeche	17° 58' 05" - 18° 39' 05"	92° 47' 58" - 92° 06' 39"

39. Sierra de Tamaulipas	Tamaulipas	22° 59' 31" - 23° 50' 22"	98° 45' 00" - 98° 08' 02"
40. Los Tuxtlas	Veracruz de Ignacio de la Llave	18° 13' 11" - 18° 43' 26"	95° 19' 13" - 94° 39' 40"
41. Ría Lagartos	Yucatán	21° 22' 40" - 21° 38' 04"	88° 15' 21" - 87° 29' 39"
42. Ría Celestún	Yucatán y Campeche	20° 31' 40" - 20° 59' 36"	90° 31' 13" - 90° 14' 23"
43. Zicuirán-Infiernillo	Michoacán de Ocampo	18° 12' 09" - 19° 00' 43"	102° 14' 06" - 101° 29' 13"
44. Tiburón Ballena	Quintana Roo	21° 29' 16" - 21° 48' 10"	87° 30' 53" - 86° 48' 12"
45. Balam Kú	Campeche	17° 48' 55.87" - 18° 58' 29.03"	89° 37' 03.27" - 90° 27' 07.43"
46. Wanha'	Tabasco	17° 50' 00.38" - 17° 15' 32.05"	91° 26' 07.56" - 90° 59' 07.30"
47. Sierra de Vallejo-Río Ameca	Jalisco y Nayarit	21° 08' 40.78" - 20° 37' 25.23"	105° 25' 39.23" - 104° 29' 39.49"
48. Sierra Tecuani	Guerrero	18° 04' 19.74" - 17° 22' 47.09"	101° 00' 02.35" - 100° 07' 41.61"

C. Áreas de Protección de Flora y Fauna.

Nombre	**Estado**	**Ubicación Geográfica**	
		Latitud Norte	**Longitud Oeste**
1. Islas del Golfo de California	Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa	20° 53' 45" - 32° 15' 04"	114° 48' 27" - 105° 56' 54"
2. Cabo San Lucas	Baja California	22° 50' 51" - 22° 54' 01"	109° 54' 02" - 109° 50' 02"
3. Valle de los Cirios	Baja California	28° 00' 00" - 30° 00' 00"	115° 48' 45" - 113° 00' 00"
4. Balandra	Baja California Sur	24° 14' 26" - 24° 20' 11"	110° 20' 49" - 110° 17' 00"
5. Laguna de Términos	Campeche	18° 01' 15" - 19° 15' 35"	92° 30' 36" - 91° 03' 05"
6. Chan-Kin	Chiapas	16° 38' 08" - 16° 47' 06"	90° 51' 34" - 90° 40' 52"
7. Metzabok	Chiapas	17° 04' 42" - 17° 08' 45"	91° 40' 01" - 91° 34' 23"
8. Nahá	Chiapas	16° 56' 39" - 17° 00' 31"	91° 37' 56" - 91° 32' 44"
9. Cascada de Agua Azul	Chiapas	17° 13' 27" - 17° 18' 08"	92° 08' 30" - 92° 05' 40"
10. Cañón de Santa Elena	Chihuahua	28° 46' 08" - 29° 26' 44"	104° 18' 01" - 103° 18' 16"
11. Campo Verde	Chihuahua	29° 29' 59" - 30° 04' 56"	108° 39' 53" - 108° 19' 47"
12. Papigochic	Chihuahua	27° 46' 00" - 28° 33' 44"	108° 06' 18" - 107° 27' 08"
13. Tutuaca	Chihuahua	28° 10' 41" - 28° 46' 39"	108° 40' 03" - 107° 29' 22"
14. Cerro Mohinora	Chihuahua	26° 03' 17" - 25° 56' 32"	107° 05' 15" - 106° 53' 25"
15. Cuatrociénegas	Coahuila de Zaragoza	26° 42' 11" - 27° 00' 06"	102° 25' 15" - 101° 52' 02"
16. Maderas del Carmen	Coahuila de Zaragoza	28° 42' 08" - 29° 22' 16"	102° 56' 21" - 102° 21' 04"
17. El Jabalí	Colima	19° 25' 48" - 19° 48' 11"	103° 43' 16" - 103° 37' 50"
18. Ciénegas del Lerma	Estado de México	19° 08' 06" - 19° 21' 48"	99° 31' 25" - 99° 27' 55"
19. Nevado de Toluca	Estado de México	19° 00' 52" - 19° 18' 21"	99° 57' 12" - 99° 38' 40"
20. La Primavera	Jalisco	20° 32' 35" - 20° 43' 36"	103° 41' 11" - 103° 27' 11"
21. Sierra de Quila	Jalisco	20° 14' 33" - 20° 21' 34"	104° 07' 58" - 103° 56' 47"

22. Pico de Tancítaro	Michoacán de Ocampo	19° 20' 30" - 19° 31' 10"	102° 24' 08" - 102° 13' 13"
23. Corredor Biológico Chichinautzin	Morelos, Estado de México y Ciudad de México	18° 53' 18" - 19° 07' 55"	99° 20' 07" - 98° 51' 44"
24. Boquerón de Tonalá	Oaxaca	17° 37' 45" - 17° 43' 47"	97° 59' 51" - 97° 55' 19"
25. Uaymil	Quintana Roo	18° 45' 58" - 19° 09' 51"	88° 03' 09" - 87° 35' 45"
26. Yum Balam	Quintana Roo	21° 14' 23" - 21° 42' 19"	87° 30' 53" - 87° 05' 51"
27. Bala'an K'aax	Quintana Roo	19° 05' 31" - 19° 42' 13"	89° 23' 27" - 88° 36' 17"
28. Jaguar	Quintana Roo	20° 13' 15" - 20° 22' 11"	87° 31' 35" - 87° 25' 32"
29. Sierra de Álvarez	San Luis Potosí	21° 59' 26" - 22° 09' 07"	100° 42' 41" - 100° 33' 45"
30. Sierra La Mojonera	San Luis Potosí	24° 03' 59" - 24° 14' 06"	101° 05' 05" - 101° 01' 11"
31. Sierra de San Miguelito	San Luis Potosí	21° 45' 12" - 22° 25' 06"	101° 20' 29" - 100° 54' 50"
32. Meseta de Cacaxtla	Sinaloa	23° 29' 20" - 23° 47' 18"	106° 48' 54" - 106° 29' 53"
33. Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui	Sonora	26° 52' 35" - 27° 12' 57"	109° 04' 02" - 108° 28' 47"
34. Bavispe	Sonora	29° 46' 22" - 31° 00' 13"	110° 02' 14" - 108° 59' 24"
35. Cañón de Usumacinta	Tabasco	17° 13' 06" - 17° 27' 34"	91° 31' 27" - 90° 58' 25"
36. Laguna Madre y Delta del Río Bravo	Tamaulipas	23° 19' 13" - 25° 59' 15"	98° 01' 27" - 97° 08' 28"
37. La Porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel	Quintana Roo	20° 46' 40" - 20° 18' 54"	86° 57' 48" - 86° 38' 58"
38. Manglares de Nichupté	Quintana Roo	20° 59 48" - 21° 09' 41"	86° 50' 48" - 86° 45' 49"
39. Otoch Ma´ax Yetel Kooh	Yucatán y Quintana Roo	20° 36' 15" - 20° 45' 16"	87° 41' 17" - 87° 36' 53"
40. Médanos de Samalayuca	Chihuahua	31° 05' 43" - 31° 23' 42"	106° 38' 09" - 106° 29' 51"
41. Ocampo	Coahuila de Zaragoza	28° 17' 45" - 29° 11' 35"	103° 27' 35" - 102° 35' 42"
42. Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan	Veracruz de Ignacio de la Llave	20° 58' 48" - 21° 33' 52"	97° 20' 33" - 97° 07' 12"
43. Hermenegildo Galeana	Guerrero	17° 39' 12.96" - 17° 38' 06.56"	101° 35' 45.01" - 101° 34' 33.40"
44. Jacinto Pat	Quintana Roo	21° 09' 17.48" - 21° 09' 00.76"	86° 49' 09.46" - 86° 48' 48.25"
45. Cenote Aerolito	Quintana Roo	20° 28' 12.75" - 20° 27' 54.90"	86° 58' 43.33" - 86° 58' 29.67"
46. Playa Delfines	Quintana Roo	21° 03' 52.22" - 21° 03' 31.32"	86° 46' 51.94" - 86° 46' 43.62"
47. Bajos de Coyula	Oaxaca	15° 45' 06.27" - 15° 40' 55.84"	96° 20' 10.40" - 96° 15' 21.80"
48. San Buenaventura	Quintana Roo	21° 08' 30.53" - 21° 08' 00.64"	86° 49' 26.94" - 86° 48' 35.10"
49. Juan M. Banderas	Sinaloa	22° 47' 44.90" - 22° 42' 46.42"	105° 57' 39.03" - 105° 51' 35.63"
50. Balam Kin	Campeche	19° 12' 12.40" - 18° 53' 43.88"	90° 10' 46.95" - 89° 34' 53.56"
51. Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia	Chiapas	16° 44' 08.73" - 16° 46' 17.17"	92° 39' 05.78" - 92° 36' 32.25"

52. Canoas	Colima	19° 19' 10.79" - 19° 08' 11.71"	104° 09' 27.71" - 103° 58' 09.81"
53. Semidesierto Zacatecano	Zacatecas	24° 44' 15.18" - 24° 04' 54.51"	101° 37' 18.61" - 100° 44' 11.91"
54. Manglares de Puerto Morelos	Quintana Roo	20° 52' 53.00" - 20° 48' 49.30"	86° 55' 09.79" - 86° 52' 06.60"
55. Felipe Carrillo Puerto	Quintana Roo	20° 39' 39.35" - 20° 21' 12.92"	87° 37' 14.06" - 87° 07' 21.52"
56. Chunyaxché	Quintana Roo	20° 03' 01.62" - 19° 51' 24.53"	87° 47' 35.38" - 87° 37' 11.42"
57. Bajos de Coyula II	Oaxaca	15° 46' 40.38" - 15° 40' 55.44"	96° 19' 32.80" - 96° 12' 58.36"

D. Monumentos Naturales.

Nombre	Estado	Ubicación Geográfica	
		Latitud Norte	Longitud Oeste
1. Bonampak	Chiapas	16° 40' 42" - 16° 44' 01"	91° 08' 56" - 91° 01' 38"
2. Yaxchilán	Chiapas	16° 50' 30" - 16° 54' 11"	91° 00' 37" - 90° 56' 46"
3. Cerro de la Silla	Nuevo León	25° 32' 41" - 25° 39' 30"	100° 15' 49" - 100° 10' 08"
4. Yagul	Oaxaca	16° 55' 59" - 16° 58' 27"	96° 28' 17" - 96° 25' 52"
5. Río Bravo del Norte	Chihuahua y Coahuila de Zaragoza	28° 57' 35" - 29° 52' 46"	104° 12' 05" - 101° 22' 11"

E. Santuarios.

Nombre	Estado	Ubicación Geográfica	
		Latitud Norte	Longitud Oeste
1. Playa de Puerto Arista	Chiapas	15° 52' 05" - 15° 59' 22"	93° 56' 18" - 93° 42' 18"
2. Playa de Tierra Colorada	Guerrero	16° 19' 36" - 16° 30' 03"	98° 43' 42" - 98° 33' 53"
3. Playa Piedra de Tlacoyunque	Guerrero	17° 13' 34" - 17° 16' 24"	101° 02' 59" - 100° 55' 44"
4. Islas La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita y los Islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino	Jalisco	19° 30' 45" - 19° 35' 11"	105° 08' 49" - 105° 04' 29"
5. Playa Cuitzmala	Jalisco	19° 21' 42" - 19° 23' 48"	105° 01' 56" - 104° 59' 41"
6. Playa de Mismaloya	Jalisco	19° 38' 05" - 20° 14' 21"	105° 34' 55" - 105° 12' 29"
7. Playa El Tecuán	Jalisco	19° 16' 49" - 19° 18' 37"	104° 56' 13" - 104° 52' 35"
8. Playa Teopa	Jalisco	19° 23' 33" - 19° 25' 22"	105° 01' 51" - 105° 00' 01"
9. Playa Mexiquillo	Michoacán de Ocampo	18° 05' 33" - 18° 09' 48"	102° 55' 12" - 102° 48' 37"
10. Playa de Maruata	Michoacán de Ocampo	18° 15' 57" - 18° 16' 17"	103° 20' 52" - 103° 19' 38"
11. Playa Colola	Michoacán de Ocampo	18° 17' 33" - 18° 18' 43"	103° 26' 54" - 103° 24' 32"
12. Playa de Escobilla	Oaxaca	15° 40' 50" - 15° 43' 55"	96° 45' 45" - 96° 37' 01"
13. Playa Chacahua	Oaxaca	15° 57' 12" - 15° 58' 43"	97° 52' 58" - 97° 28' 39"
14. Playa de Isla Contoy	Quintana Roo	21° 27' 38" - 21° 31' 52"	86° 48' 11" - 86° 47' 06"

15. Playa Ceuta	Sinaloa	23° 42' 54" - 23° 58' 59"	107° 02' 41" - 106° 49' 10"
16. Playa de Rancho Nuevo	Tamaulipas	23° 10' 00" - 23° 18' 10"	97° 46' 19" - 97° 45' 53"
17. Playa Ría Lagartos	Yucatán	21° 30' 29" - 21° 37' 39"	88° 13' 56" - 87° 38' 47"
18. Playa Huizache Caimanero	Sinaloa	22° 50' 11" - 23° 11' 06"	106° 23' 56" - 106° 02' 25"
19. Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental	Golfo de California y Pacífico Norte	20° 43' 00" - 27° 07' 59"	111° 31' 00" - 108° 54' 00"
20. Playa El Verde Camacho	Sinaloa	23° 20' 16.53" - 23° 28' 40.90"	106° 29' 21.06" - 106° 37' 24.44"
21. Playa Lechuguillas	Veracruz	20° 09' 12.16" - 19° 54' 51.27"	96° 42' 13.67" - 96° 31' 00.22"
22. Barra de la Cruz-Playa Grande	Oaxaca	15° 50' 42.53" - 15° 49' 17.36"	95° 53' 10.71"- 95° 57' 58.06"
23. Playa Morro Ayuta	Oaxaca	15° 54' 48.24" - 15° 52' 27.79"	95° 39' 41.13" - 95° 46' 52.94"
24. Playas del Totonacapan	Veracruz	20° 47' 45.10" - 20° 44' 40.52"	97° 13' 05.09" - 97° 11' 48.61"
25. Playa Chenkan	Campeche	19° 08' 41.11" - 19° 04' 53.80"	90° 57' 20.39" - 91° 03' 30.23"
26. Playa Platanitos	Nayarit	21° 20' 50.70" - 21° 14' 49.95"	105° 14' 37.16" - 105° 14' 43.18"
27. Playa Cahuitan	Oaxaca	16° 18' 45.64" - 16° 14' 14.17"	98° 32' 35.01" - 98° 13' 40.32"
28. Cotorra Serrana Occidental	Chihuahua	29° 19' 51.08" - 29° 18' 27.95"	108° 13' 43" - 108° 10' 28.49"

F. Áreas de Protección de los Recursos Naturales.

Nombre	**Estado**	**Ubicación Geográfica**	
		Latitud Norte	**Longitud Oeste**
1. Las Huertas	Colima	19° 18' 36" - 19° 19' 35"	103° 45' 35" - 103° 44' 48"
2. Zona Protectora Forestal los Terrenos Constitutivos de las Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec	Estado de México y Michoacán de Ocampo	18° 59' 48" - 19° 29' 22"	100° 19' 22" - 99° 50' 50"
3. Zona Protectora Forestal Vedada la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa	Puebla e Hidalgo	20° 03' 56" - 20° 14' 51"	98° 13' 38" - 97° 51' 06"
4. Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín	Coahuila de Zaragoza	29° 01' 28" - 26° 24' 00"	102° 37' 10" - 100° 41' 42"
5. Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 Pabellón	Zacatecas y Aguascalientes	21° 57' 48" - 22° 39' 59"	102° 39' 05" - 102° 19' 10"
6. Cuenca Alimentadora del Distrito de Riego 043 Estado de Nayarit	Durango, Jalisco, Nayarit, Aguascalientes y Zacatecas	20° 03' 55" - 24° 01' 47"	105° 16' 31" - 102° 25' 58"
7. Cuenca Alimentadora del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan	Coahuila de Zaragoza y Nuevo León	24° 50' 12" - 25° 38' 01"	100° 52' 35" - 99° 53' 52"
8. Zona Protectora Forestal en los terrenos que se encuentran en	Chiapas	15° 40' 55" - 16° 21' 49"	93° 37' 09" - 92° 56' 04"

los municipios de La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas			
9. Lago de Texcoco	Estado de México	19° 25' 19" - 19° 35' 05"	99° 02' 45" - 98° 54' 53"
10. Peña Colorada	Querétaro	20° 39' 55" - 20° 45' 28"	100° 26' 19" - 100° 21' 60"
11. Lago Tláhuac-Xico	Ciudad de México y Estado de México	19° 18' 22.39" - 19° 12' 49.16"	99° 02' 15.67" - 98° 56' 01.77"
12. Tlachinoltepetl	Veracruz	19° 02' 45.12" - 18° 59' 58.90"	97° 04' 40.10" - 97° 02' 00.06"
13. Ríos y Montañas de la Comarca Lagunera	Durango	25° 51' 10.23" - 25° 10' 56.04"	104° 03' 31.93" - 103° 34' 19.46"
14. Kowtahyolo	Puebla	20° 00' 25.87" - 19° 58' 41.04"	97° 31' 45.93" - 97° 25' 53.43"
15. Villa Allende	Chiapas	16° 56' 21.22" - 16° 47' 17.99"	93° 18' 31" - 93° 08' 39.89"

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.- Rúbrica.

ANEXO 23 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025

Domicilios de las Unidades Administrativas del SAT

Para los efectos del artículo 33, fracción I, inciso b) del CFF, en relación con las reglas 1.6., segundo párrafo y 1.9., fracción XX, se dan a conocer los domicilios de las unidades administrativas del SAT, conforme a lo siguiente:

Índice

I. Administración General de Recaudación

- **A.** Administraciones Centrales de la Administración General de Recaudación
- **B.** Administraciones Desconcentradas de Recaudación

II. Administración General de Auditoría Fiscal Federal

- **A.** Administraciones Centrales de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal
- **B.** Administraciones Desconcentradas de Auditoría Fiscal

III. Administración General de Auditoría de Comercio Exterior

- **A.** Administraciones Centrales de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior
- **B.** Administraciones Desconcentradas de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior
- **C.** Subsedes de las Administraciones Desconcentradas de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior

IV. Administración General de Grandes Contribuyentes

- **A.** Administraciones Centrales de la Administración General de Grandes Contribuyentes

V. Administración General de Hidrocarburos

- **A.** Administraciones Centrales de la Administración General de Hidrocarburos

VI. Administración General de Servicios al Contribuyente

- **A.** Administraciones Centrales de la Administración General de Servicios al Contribuyente
- **B.** Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente

VII. Administración General Jurídica

- **A.** Administraciones Centrales de la Administración General Jurídica
- **B.** Administraciones Desconcentradas Jurídicas

VIII. Administración General de Recursos y Servicios

- **A.** Administraciones Centrales de la Administración General de Recursos y Servicios

B. Administraciones de Operación de Recursos y Servicios y Subadministraciones de Recursos y Servicios

IX. Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

B. Administración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

I. Administración General de Recaudación

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo IV, Piso 3	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Recaudación

1. Administración Central de Declaraciones y Pagos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Planta Baja	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

2. Administración Central de Promoción y Vigilancia del Cumplimiento

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Piso 17	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

3. Administración Central de Notificación

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Piso 12	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

4. Administración Central de Cobro Persuasivo y Garantías

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Planta Baja	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

5. Administración Central de Cobro Coactivo

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Piso 16	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

6. Administración Central de Planeación y Estrategias de Cobro

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Piso 14	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

7. Administración Central de Programas Operativos con Entidades Federativas

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo IV, Piso 2	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

8. Administración Central de Apoyo Jurídico de Recaudación

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Piso 13	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

B. Administraciones Desconcentradas de Recaudación

1. Aguascalientes "1"

Ubicación de la Sede: **Aguascalientes**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Chichimeco	117	Planta Baja	Colonia	San Luis	20250	Héroe de Nacozari Sur y Garabato	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes

2. Baja California "1"

Ubicación de la Sede: **Mexicali**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calzada	Cetys	2901		Fraccionamiento	Rivera	21259	Entre calles Jacume y Vía del Sol, Edificio Solarium Business Center	Mexicali	Mexicali	Baja California

3. Baja California "2"

Ubicación de la Sede: **Tijuana**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Fuerza Aérea Mexicana	S/N		Colonia	Centro Urbano 70/ 76	22410	Frente al Parque Fuerza Aérea Mexicana Centro Urbano 70-76	Tijuana	Tijuana	Baja California

4. Baja California "3"

Ubicación de la Sede: **Tijuana**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Fuerza Aérea Mexicana	S/N		Colonia	Centro Urbano 70/ 76	22410	Frente al Parque Fuerza Aérea Mexicana Centro Urbano 70-76	Tijuana	Tijuana	Baja California

5. Baja California Sur "1"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Piso 1	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

6. Baja California Sur "2"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320		Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

7. Campeche "1"

Ubicación de la Sede: **Campeche**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	51	25		Colonia	Centro	24000	Calle 12 y 14, Edificio la Casona	San Francisco de Campeche	Campeche	Campeche

8. Coahuila de Zaragoza "1"

Ubicación de la Sede: **Saltillo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Venustiano Carranza	2845	Piso 1	Colonia	La Salle	25240	Periférico Luis Echeverría Álvarez y Avenida La Salle.	Saltillo	Saltillo	Coahuila de Zaragoza

9. Coahuila de Zaragoza "2"

Ubicación de la Sede: **Torreón**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Periférico	Raúl López Sánchez	17		Colonia	Eriazo	27110	La Universidad Autónoma del Noreste y Edificio de la SCIT	Torreón	Torreón	Coahuila de Zaragoza

10. Coahuila de Zaragoza "3"

Ubicación de la Sede: **Piedras Negras**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Calle	Fuente y Zaragoza	S/N	Planta Alta	Colonia	Centro	26000	Fuente y Prol. Fausto Z. Mtz	Piedras Negras	Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza

11. Colima "1"

Ubicación de la Sede: **Colima**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Camino Real	1003		Colonia	El Diezmo	28010		Colima	Colima	Colima

12. Chiapas "1"

Ubicación de la Sede: **Tuxtla Gutiérrez**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Segunda Oriente Norte	227	Piso 1	Colonia	Centro	29000	Entre Primera Norte Oriente y Segunda Norte Oriente	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas

13. Chiapas "2"

Ubicación de la Sede: **Tapachula**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Central Poniente	17		Colonia	Centro	30700	Segunda y Cuarta Norte	Tapachula	Tapachula	Chiapas

14. Chihuahua "1"

Ubicación de la Sede: **Chihuahua**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cosmos	4334		Colonia	Satélite	31104	Esquina Pino	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua

15. Chihuahua "2"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Juárez**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Teófilo Borunda	8670	A	Colonia	Partido Iglesias	32528	Esquina con Paseo de la Victoria	Ciudad Juárez	Juárez	Chihuahua

16. Durango "1"

Ubicación de la Sede: **Durango**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cap. Pedro Celestino Negrete	215 Oriente	Planta Baja	Colonia	Zona Centro	34000	Calle Castañeda y Miguel de Cervantes Saavedra	Victoria de Durango	Durango	Durango

17. Guanajuato "1"

Ubicación de la Sede: **Celaya**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Juan Bautista Morales	200		Fraccionamiento	Zona de Oro 1	38020	Esquina Andrés Quintana Roo, Acceso Secundario por Calle Diego Arenas Guzmán N° 201	Celaya	Celaya	Guanajuato

18. Guanajuato "2"

Ubicación de la Sede: **León**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Campestre	55		Colonia	La Florida	37190	Juan de la Barrera y Malecón del Río	León	León	Guanajuato

19. Guanajuato "3"

Ubicación de la Sede: **Celaya**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Juan Bautista Morales	200		Fraccionamiento	Zona de Oro 1	38020	Esquina Andrés Quintana Roo, Acceso Secundario por Calle Diego Arenas Guzmán N° 201	Celaya	Celaya	Guanajuato

20. Guerrero "1"

Ubicación de la Sede: **Acapulco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Antón de Alaminos	Lotes 6, 8, 10, 12 y 14	Planta Baja	Fraccionamiento	Magallanes	39670	Costera Miguel Alemán	Acapulco de Juárez	Acapulco de Juárez	Guerrero

21. Guerrero "2"

Ubicación de la Sede: **Acapulco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Antón de Alaminos	Lotes 6, 8, 10, 12 y 14	Planta Baja	Fraccionamiento	Magallanes	39670	Costera Miguel Alemán	Acapulco de Juárez	Acapulco de Juárez	Guerrero

22. Hidalgo "1"

Ubicación de la Sede: **Pachuca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Felipe Ángeles, Carretera México-Pachuca	Kilómetro 84.5, Sector primario		Colonia	Carlos Rovirosa	42082		Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	Hidalgo

23. Jalisco "1"

Ubicación de la Sede: **Guadalajara Centro**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	De las Américas	825 y 833	Planta Baja	Colonia	Jesús García	44656	Florencia y Colomos	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

24. Jalisco "2"

Ubicación de la Sede: **Guadalajara Sur**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Lázaro Cárdenas	2305		Colonia	Las Torres	44920	Plaza Comercial Abastos, Entre Nance y Piñón	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

25. Jalisco "3"

Ubicación de la Sede: **Zapopan**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Central Guillermo González Camarena	735		Colonia	Anexo a Residencial Poniente	45136	Servidor Público y Circuito Federalistas Jaliscienses de 1823	Zapopan	Zapopan	Jalisco

26. Jalisco "4"

Ubicación de la Sede: **Guadalajara Sur**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Lázaro Cárdenas	2305		Colonia	Las Torres	44920	Plaza Comercial Abastos, Entre Nance y Piñón	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

27. Jalisco "5"

Ubicación de la Sede: **Jalisco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	De las Américas	825 y 833	Planta Baja	Colonia	Jesús García	44656	Florencia y Colomos	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

28. México "1"

Ubicación de la Sede: **Metepec**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Solidaridad Las Torres	109, oriente (antes 450 poniente), Lote 1	Planta Baja	Colonia	La Providencia	52177	Miguel Hidalgo y Costilla y Av. Ignacio Comonfort	Metepec	Metepec	Estado de México

29. México "2"

Ubicación de la Sede: **Tlalnepantla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Sor Juana Inés de la Cruz	22	Planta Baja, segundo acceso por calle Tenayuca	Colonia	Tlalnepantla Centro	54000	Tenayuca y José Enrique Dunant	Tlalnepantla de Baz	Tlalnepantla de Baz	Estado de México

30. Michoacán "1"

Ubicación de la Sede: **Morelia**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Abasolo	282		Colonia	Centro Histórico	58000	Corregidora y Aldama (Antes Hotel Central)	Morelia	Morelia	Michoacán de Ocampo

31. Michoacán "2"

Ubicación de la Sede: **Morelia**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Abasolo	282		Colonia	Centro Histórico	58000	Corregidora y Aldama (Antes Hotel Central)	Morelia	Morelia	Michoacán de Ocampo

32. Morelos "1"

Ubicación de la Sede: **Cuernavaca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo del Conquistador	224-226		Colonia	Maravillas	62230		Cuernavaca	Cuernavaca	Morelos

33. Nayarit "1"

Ubicación de la Sede: **Tepic**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álamo	52	Planta baja	Colonia	San Juan	63130	Avenida Insurgentes y Caoba	Tepic	Tepic	Nayarit

34. Nuevo León "1"

Ubicación de la Sede: **Monterrey**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Pino Suárez	790 Sur	Piso 1	Colonia	Zona Centro	64000	Esquina con Padre Mier	Monterrey	Monterrey	Nuevo León

35. Nuevo León "2"

Ubicación de la Sede: **Guadalupe**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Miguel Alemán	6345		Colonia	Riberas de la Purísima	67126	General Bonifacio Salinas y San Eugenio	Guadalupe	Guadalupe	Nuevo León

36. Nuevo León "3"

Ubicación de la Sede: **San Pedro Garza García**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	José Vasconcelos	101 Oriente	Planta Baja	Colonia	Residencial San Agustín	66260	Esquina Río Nazas	San Pedro Garza García	San Pedro Garza García	Nuevo León

37. Oaxaca "1"

Ubicación de la Sede: **Oaxaca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Manuel García Vigil	709		Colonia	Centro	68000	Cosijopi y Quetzalcóatl	Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez	Oaxaca

38. Puebla "1"

Ubicación de la Sede: **San Andrés Cholula, Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Atlixcáyotl	1499 "A"-4	Primer piso	Colonia	Reserva Territorial Atlixcáyotl	72810	Esquina Proción	San Andrés Cholula	San Andrés Cholula	Puebla

39. Puebla "2"

Ubicación de la Sede: **Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Lateral Recta a Cholula	103	Planta Baja	Colonia	Ex Hacienda Zavaleta	72150	Calzada Golfo Centro y Leonardo Valle	Puebla	Puebla	Puebla

40. Querétaro "1"

Ubicación de la Sede: **Querétaro**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Ignacio Allende Sur	8	Planta Baja	Colonia	Centro	76000	José María Pino Suárez y Francisco I. Madero	Santiago de Querétaro	Santiago de Querétaro	Querétaro

41. Quintana Roo "1"

Ubicación de la Sede: **Cancún**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Bonampak	Manzana 1	Lotes 4- y 5, Piso 3	Colonia	Supermanzana 8	77504	Esquina Nichupté. Plaza Vivendi	Cancún	Benito Juárez	Quintana Roo

42. Quintana Roo "2"

Ubicación de la Sede: **Cancún**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Bonampak	Manzana 1	Lotes 4 y 5, Piso 3	Colonia	Supermanzana 8	77504	Esquina Nichupté. Plaza Vivendi	Cancún	Benito Juárez	Quintana Roo

43. San Luis Potosí "1"

Ubicación de la Sede: **San Luis Potosí**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Independencia	1202		Colonia	Centro	78000	Esquina Melchor Ocampo	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí

44. Sinaloa "1"

Ubicación de la Sede: **Culiacán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Río Mezquital	869 Poniente		Colonia	Industrial Bravo	80120	Río Suchiate y Río Grijalva.	Culiacán	Culiacán	Sinaloa

45. Sinaloa "2"

Ubicación de la Sede: **Mazatlán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Venustiano Carranza	107 Sur		Colonia	Centro	82000	Edificio Antigua Aduana	Mazatlán	Mazatlán	Sinaloa

46. Sinaloa "3"

Ubicación de la Sede: **Culiacán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Río Mezquital	869 Poniente		Colonia	Industrial Bravo	80120	Río Suchiate y Río Grijalva.	Culiacán	Culiacán	Sinaloa

47. Sonora "1"

Ubicación de la Sede: **Hermosillo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Paseo Río Sonora Sur	S/N	Planta Baja	Colonia	Villa de Seris	83280	Esquina Galeana. Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo	Hermosillo	Hermosillo	Sonora

48. Sonora "2"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Obregón**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Rodolfo Elías Calles	2555		Colonia	Zona Comercial 200	85157	Esquina Boulevard Padre Francisco Eusebio Kino	Ciudad Obregón	Cajeme	Sonora

49. Sonora "3"

Ubicación de la Sede: **Nogales**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Prolongación Avenida Álvaro Obregón	2857		Colonia	Industrial	84094	De la Bahía y Av. Trípoli	Nogales	Nogales	Sonora

50. Tabasco "1"

Ubicación de la Sede: **Villahermosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo Tabasco	1203	Planta Baja	Colonia	Lindavista	86050	Torre Empresarial entre Adolfo Ruíz Cortines y Benito Juárez	Villahermosa	Centro	Tabasco

51. Tamaulipas "1"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Victoria**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Emiliano P. Nafarrete Sur	162	Piso 1	Colonia	Zona Centro	87000	Torres Esmeralda Entre Juárez e Hidalgo	Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Tamaulipas

52. Tamaulipas "2"

Ubicación de la Sede: **Reynosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Morelos	S/N		Colonia	Ampliación Rodríguez	88631	Esquina Tehuantepec	Reynosa	Reynosa	Tamaulipas

53. Tamaulipas "3"

Ubicación de la Sede: **Nuevo Laredo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Ocampo	101	Piso 1	Colonia	Sector Centro	88000	Esquina 15 de Junio	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Tamaulipas

54. Tamaulipas "4"

Ubicación de la Sede: **Reynosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Morelos	S/N		Colonia	Ampliación Rodríguez	88631	Esquina Tehuantepec	Reynosa	Reynosa	Tamaulipas

55. Tamaulipas "5"

Ubicación de la Sede: **Tampico**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Héroes del Cañonero	304	Piso 2	Colonia	Zona Centro	89000	Esquina con Aduana	Tampico	Tampico	Tamaulipas

56. Tlaxcala "1"

Ubicación de la Sede: **Tlaxcala**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Principal	55	Planta Baja	Comunidad	La Trinidad Tepehitec	90115	Esquina con Av. Instituto Politécnico Nacional	La Trinidad Tepehitec	Tlaxcala	Tlaxcala

57. Veracruz "1"

Ubicación de la Sede: **Xalapa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Manlio Fabio Altamirano	1	Planta Baja	Colonia	Centro	91000	Esquina Doctor Rafael Lucio	Xalapa	Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave

58. Veracruz "2"

Ubicación de la Sede: **Veracruz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo de la Niña	150	Piso 12	Fraccionamiento	Las Américas	94298	Torre 1519, entre Reyes Católicos y Marigalante	Boca del Río	Boca del Río	Veracruz de Ignacio de la Llave

59. Veracruz "3"

Ubicación de la Sede: **Veracruz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo de la Niña	150	Piso 12	Fraccionamiento	Las Américas	94298	Torre 1519, entre Reyes Católicos y Marigalante	Boca del Río	Boca del Río	Veracruz de Ignacio de la Llave

60. Veracruz "4"

Ubicación de la Sede: **Coatzacoalcos**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cristóbal Colón	212	Planta Baja	Colonia	Esfuerzo de los Hermanos del Trabajo	96430	Fco. H. Santos y 7 de Noviembre	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	Veracruz de Ignacio de la Llave

61. Veracruz "5"

Ubicación de la Sede: **Xalapa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Calle	Manlio Fabio Altamirano	1	Planta Baja	Colonia	Centro	91000	Esquina Doctor Rafael Lucio	Xalapa	Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave

62. Yucatán "1"

Ubicación de la Sede: **Mérida**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	1-B	363		Fraccionamiento	Gonzalo Guerrero	97115	8 y 10	Mérida	Mérida	Yucatán

63. Zacatecas "1"

Ubicación de la Sede: **Zacatecas**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Unión	101	Local 28 B	Colonia	Centro	98000	Avenida 5 Señores y Avenida González Ortega, Plaza Futura	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas

64. Distrito Federal "1"

Ubicación de la Sede: **Norte de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Bahía de Santa Bárbara	23	Planta Baja	Colonia	Verónica Anzures	11300	Bahía de San Hipólito y Bahía de Ballenas	Verónica Anzures	Miguel Hidalgo	Ciudad de México

65. Distrito Federal "2"

Ubicación de la Sede: **Centro de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Planta Baja	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

66. Distrito Federal "3"

Ubicación de la Sede: **Oriente de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Viaducto	Río de la Piedad	507	Piso 3	Colonia	Granjas México	08400	Añil y Francisco del Paso y Troncoso	Granjas México	Iztacalco	Ciudad de México

67. Distrito Federal "4"

Ubicación de la Sede: **Sur de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	San Lorenzo	104	Planta Baja	Colonia	San Lorenzo la Cebada	16035	San Lorenzo y Majuelos con acceso secundario en calle Majuelos S/N	San Lorenzo la Cebada	Xochimilco	Ciudad de México

II. Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

1. Administración Central de Operación de la Fiscalización Nacional

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

2. Administración Central de Análisis Técnico Fiscal

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

3. Administración Central de Planeación y Programación de Auditoría Fiscal Federal

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

4. Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

5. Administración Central de Fiscalización Estratégica

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

6. Administración Central de Apoyo Jurídico de Auditoría Fiscal Federal

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

7. Administración Central de Devoluciones y Compensaciones

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

B. Administraciones Desconcentradas de Auditoría Fiscal

1. Aguascalientes "1"

Ubicación de la Sede: **Aguascalientes**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Chichimeco	117	Planta Baja	Colonia	San Luis	20250	Héroe de Nacozari y Garabato	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes

2. Baja California "1"

Ubicación de la Sede: **Mexicali**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calzada	Cetys	2901		Colonia	Rivera	21259	Edificio Solarium Business Center	Mexicali	Mexicali	Baja California

3. Baja California "2"

Ubicación de la Sede: **Tijuana**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Fuerza Aérea Mexicana	S/N		Colonia	Centro Urbano 70/ 76	22410	Frente al Parque Fuerza Aérea Mexicana Centro Urbano 70-76	Tijuana	Tijuana	Baja California

4. Baja California "3"

Ubicación de la Sede: **Tijuana**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Fuerza Aérea Mexicana	S/N		Colonia	Centro Urbano 70/ 76	22410	Frente al Parque Fuerza Aérea Mexicana Centro Urbano 70-76	Tijuana	Tijuana	Baja California

5. Baja California Sur "1"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Piso 1	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

6. Baja California Sur "2"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Piso 1	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

7. Campeche "1"

Ubicación de la Sede: **Campeche**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Lavalle Urbina	3		Fraccionamiento	Área Ah- Kim-Pech, Sector Fundadores	24010	Avenida Fundadores y Calle Ricardo Castillo Oliver	Ciudad de San Francisco de Campeche	Campeche	Campeche

8. Coahuila de Zaragoza "1"

Ubicación de la Sede: **Saltillo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Venustiano Carranza	2845	Piso 4	Colonia	La Salle	25240	Periférico Luis Echeverría Álvarez y Avenida La Salle.	Saltillo	Saltillo	Coahuila de Zaragoza

9. Coahuila de Zaragoza "2"

Ubicación de la Sede: **Torreón**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Periférico	Raúl López Sánchez	17	Piso 1	Colonia	Eriazo	27110	Universidad Autónoma del Noreste y Edificio de la SCIT	Torreón	Torreón	Coahuila de Zaragoza

10. Coahuila de Zaragoza "3"

Ubicación de la Sede: **Piedras Negras**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Fuente	300 Oriente		Edificio II, ADAF	Zona Centro	26000	Morelos y Padre de las Casas	Piedras Negras	Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza

11. Colima "1"

Ubicación de la Sede: **Colima**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Camino Real	1003		Colonia	El Diezmo	28010		Colima	Colima	Colima

12. Chiapas "1"

Ubicación de la Sede: **Tuxtla Gutiérrez**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Segunda Oriente Norte	227	Piso 1	Colonia	Centro	29000	Entre Primera Norte Oriente y Segunda Norte Oriente	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas

13. Chiapas "2"

Ubicación de la Sede: **Tapachula**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Central Poniente	17	Piso 2	Colonia	Centro	30700	Segunda y Cuarta Norte	Tapachula	Tapachula	Chiapas

14. Chihuahua "1"

Ubicación de la Sede: **Chihuahua**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cosmos	4334		Colonia	Satélite	31104	Esquina Pino	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua

15. Chihuahua "2"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Juárez**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Teófilo Borunda	8670	A	Colonia	Partido Iglesias	32528	Esquina con Paseo de la Victoria	Ciudad Juárez	Juárez	Chihuahua

16. Durango "1"

Ubicación de la Sede: **Durango**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cap. Pedro Celestino Negrete	215 Oriente	Planta Alta	Colonia	Zona Centro	34000	Calle Castañeda y Miguel de Cervantes Saavedra	Victoria de Durango	Durango	Durango

17. Guanajuato "1"

Ubicación de la Sede: **Celaya**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Juan Bautista Morales	200		Fraccionamiento	Zona de Oro 1	38020	Esquina Andrés Quintana Roo, Acceso Secundario por	Celaya	Celaya	Guanajuato

							Calle Diego Arenas Guzmán N° 201			

18. Guanajuato "2"

Ubicación de la Sede: **León**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Campestre	55		Colonia	La Florida	37190	Juan de la Barrera y Malecón del Río	León	León	Guanajuato

19. Guanajuato "3"

Ubicación de la Sede: **Celaya**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Juan Bautista Morales	200		Fraccionamiento	Zona de Oro 1	38020	Esquina Andrés Quintana Roo, Acceso Secundario por Calle Diego Arenas Guzmán N° 201	Celaya	Celaya	Guanajuato

20. Guerrero "1"

Ubicación de la Sede: **Acapulco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Antón de Alaminos	Lotes 6, 8, 10, 12 y 14	Planta Baja	Fraccionamiento	Magallanes	39670	Costera Miguel Alemán	Acapulco de Juárez	Acapulco de Juárez	Guerrero

21. Guerrero "2"

Ubicación de la Sede: **Acapulco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Antón de Alaminos	Lotes 6, 8, 10, 12 y 14	Planta Baja	Fraccionamiento	Magallanes	39670	Costera Miguel Alemán	Acapulco de Juárez	Acapulco de Juárez	Guerrero

22. Hidalgo "1"

Ubicación de la Sede: **Pachuca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Felipe Ángeles, Carretera México-Pachuca	Kilómetro 84.5, Sector Primario		Colonia	Carlos Rovirosa	42082		Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	Hidalgo

23. Jalisco "1"

Ubicación de la Sede: **Jalisco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	De las Américas	825 y 833	Planta Baja	Colonia	Jesús García	44656	Florencia y Colomos	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

24. Jalisco "2"

Ubicación de la Sede: **Guadalajara Sur**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Lázaro Cárdenas	2305	Planta Baja	Colonia	Las Torres	44920	Plaza Comercial Abastos, Entre Nance y Piñón	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

25. Jalisco "3"

Ubicación de la Sede: **Zapopan**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Central Guillermo González Camarena	735		Colonia	Anexo a Residencial Poniente	45136	Servidor Público y Circuito Federalistas Jaliscienses de 1823	Zapopan	Zapopan	Jalisco

26. Jalisco "4"

Ubicación de la Sede: **Guadalajara Sur**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Lázaro Cárdenas	2305		Colonia	Las Torres	44920	Plaza Comercial Abastos, Entre Nance y Piñón	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

27. Jalisco "5"

Ubicación de la Sede: **Jalisco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	De las Américas	825 y 833	Planta Baja	Colonia	Jesús García	44656	Florencia y Colomos	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

28. México "1"

Ubicación de la Sede: **Metepec, Estado de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Solidaridad Las Torres	109, oriente (antes 450 poniente), Lote 1	Piso 1	Colonia	La Providencia	52177	Miguel Hidalgo y Costilla y Av. Ignacio Comonfort	Metepec	Metepec	Estado de México

29. México "2"

Ubicación de la Sede: **Tlalnepantla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Sor Juana Inés de la Cruz	22	Planta Baja, segundo acceso por calle Tenayuca	Colonia	Tlalnepantla Centro	54000	Tenayuca y José Enrique Dunant	Tlalnepantla de Baz	Tlalnepantla de Baz	Estado de México

30. Michoacán "1"

Ubicación de la Sede: **Morelia**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Abasolo	282		Colonia	Centro	58000	Corregidora y Aldama (Antes Hotel Central)	Morelia	Morelia	Michoacán de Ocampo

31. Michoacán "2"

Ubicación de la Sede: **Morelia**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Abasolo	282		Colonia	Centro	58000	Corregidora y Aldama (Antes Hotel Central)	Morelia	Morelia	Michoacán de Ocampo

32. Morelos "1"

Ubicación de la Sede: **Cuernavaca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo del Conquistador	224-226		Colonia	Maravillas	62230		Cuernavaca	Cuernavaca	Morelos

33. Nayarit "1"

Ubicación de la Sede: **Tepic**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álamo	52	Piso 2	Colonia	San Juan	63130	Avenida Insurgentes y Caoba	Tepic	Tepic	Nayarit

34. Nuevo León "1"

Ubicación de la Sede: **Monterrey**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Pino Suárez	790 Sur	Piso 2	Colonia	Zona Centro	64000	Esquina con Padre Mier	Monterrey	Monterrey	Nuevo León

35. Nuevo León "2"

Ubicación de la Sede: **Guadalupe**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Miguel Alemán	6345		Colonia	Riberas de la Purísima	67126	Entre General Bonifacio Salinas y San Eugenio	Guadalupe	Guadalupe	Nuevo León

36. Nuevo León "3"

Ubicación de la Sede: **San Pedro Garza García**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	José Vasconcelos	101 Oriente	3 y 4	Colonia	Residencial San Agustín	66280	Esquina Río Nazas	San Pedro Garza García	San Pedro Garza García	Nuevo León

37. Oaxaca "1"

Ubicación de la Sede: **Oaxaca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Amapolas	1405		Colonia	Reforma	68050	Esquina Sauces	Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez	Oaxaca

38. Puebla "1"

Ubicación de la Sede: **San Andrés Cholula, Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Atlixcayotl	1499 "A"-4	Tercer piso	Colonia	Reserva Territorial Atlixcayotl	72810	Esquina Proción	San Andrés Cholula	San Andrés Cholula	Puebla

39. Puebla "2"

Ubicación de la Sede: **Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Lateral de la Recta a Cholula	103	Planta Baja	Colonia	Ex Hacienda Zavaleta	72150	Calzada Golfo Centro y Leandro Valle	Puebla	Puebla	Puebla

40. Querétaro "1"

Ubicación de la Sede: **Querétaro**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Ignacio Allende Sur	8	Planta Baja, Piso 1 y 2	Colonia	Centro	76000	José María Pino Suárez y Francisco I. Madero	Santiago de Querétaro	Santiago de Querétaro	Querétaro

41. Quintana Roo "1"

Ubicación de la Sede: **Cancún**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Bonampak	Manzana 1	Lotes 4 y 5, Piso 3	Colonia	Supermanzana 8	77504	Esquina Nichupté. Plaza Vivendi	Cancún	Benito Juárez	Quintana Roo

42. Quintana Roo "2"

Ubicación de la Sede: **Cancún**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Bonampak	Manzana 1	Lotes 4 y 5, Piso 3	Colonia	Supermanzana 8	77504	Esquina Nichupté. Plaza Vivendi	Cancún	Benito Juárez	Quintana Roo

43. San Luis Potosí "1"

Ubicación de la Sede: **San Luis Potosí**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Independencia	1202		Colonia	Centro	78000	Esquina Melchor Ocampo	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí

44. Sinaloa "1"

Ubicación de la Sede: **Culiacán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Río Suchiate	856 Poniente y 856-1 Poniente		Colonia	Industrial Bravo	80120	Entre Río Grijalva y Callejón sin nombre.	Culiacán	Culiacán	Sinaloa

45. Sinaloa "2"

Ubicación de la Sede: **Mazatlán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Venustiano Carranza	107 Sur		Colonia	Centro	82000	Edificio Antigua Aduana	Mazatlán	Mazatlán	Sinaloa

46. Sinaloa "3"

Ubicación de la Sede: **Culiacán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Río Suchiate	856 Poniente y 856-1 Poniente		Colonia	Industrial Bravo	80120	Entre Río Grijalva y Callejón sin nombre.	Culiacán	Culiacán	Sinaloa

47. Sonora "1"

Ubicación de la Sede: **Hermosillo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Paseo Río Sonora Sur	S/N	Primer Nivel	Colonia	Villa de Seris	83280	Esquina con Galeana. Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo	Hermosillo	Hermosillo	Sonora

48. Sonora "2"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Obregón**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Rodolfo Elías Calles	2555 Poniente		Colonia	Zona Comercial 200	85157	Esquina Boulevard Padre Francisco Eusebio Kino	Ciudad Obregón	Cajeme	Sonora

49. Sonora "3"

Ubicación de la Sede: **Nogales**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Prolongación Avenida Álvaro Obregón	2857		Colonia	Industrial	84094	De la Bahía y Av. Trípoli	Nogales	Nogales	Sonora

50. Tabasco "1"

Ubicación de la Sede: **Villahermosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo Tabasco	1203	Segundo Piso	Colonia	Lindavista	86050	Torre Empresarial entre Adolfo Ruíz Cortines y Benito Juárez	Villahermosa	Centro	Tabasco

51. Tamaulipas "1"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Victoria**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Emiliano P. Nafarrete Sur	162	Piso 3	Colonia	Zona Centro	87000	Torres Esmeralda Entre Juárez e Hidalgo	Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Tamaulipas

52. Tamaulipas "2"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Victoria**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Emiliano P. Nafarrete Sur	162	Piso 3	Colonia	Zona Centro	87000	Torres Esmeralda Entre Juárez e Hidalgo	Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Tamaulipas

53. Tamaulipas "3"

Ubicación de la Sede: **Nuevo Laredo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Ocampo	101	Piso 2	Colonia	Sector Centro	88000	Esquina 15 de Junio	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Tamaulipas

54. Tamaulipas "4"

Ubicación de la Sede: **Reynosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Morelos	S/N		Colonia	Ampliación Rodríguez	88631	Esquina Tehuantepec	Reynosa	Reynosa	Tamaulipas

55. Tamaulipas "5"

Ubicación de la Sede: **Tampico**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Héroes del Cañonero	304	Piso 4	Colonia	Zona Centro	89000	Esquina Aduana	Tampico	Tampico	Tamaulipas

56. Tlaxcala "1"

Ubicación de la Sede: **Tlaxcala**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Principal	55	Primer Piso	Localidad	La Trinidad Tepehitec	90115	Esquina con Av. Instituto Politécnico Nacional	La Trinidad Tepehitec	Tlaxcala	Tlaxcala

57. Veracruz "1"

Ubicación de la Sede: **Xalapa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Manlio Fabio Altamirano	1	Planta Baja	Colonia	Centro	91000	Esquina Doctor Rafael Lucio	Xalapa	Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave

58. Veracruz "2"

Ubicación de la Sede: **Veracruz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo de la Niña	150	Piso 18	Fraccionamiento	Las Américas	94298	Torre 1519, entre Reyes Católicos y Marigalante	Boca del Río	Boca del Río	Veracruz de Ignacio de la Llave

59. Veracruz "3"

Ubicación de la Sede: **Veracruz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo de la Niña	150	Piso 18	Fraccionamiento	Las Américas	94298	Torre 1519, entre Reyes Católicos y Marigalante	Boca del Río	Boca del Río	Veracruz de Ignacio de la Llave

60. Veracruz "4"

Ubicación de la Sede: **Coatzacoalcos**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cristóbal Colón	212	Planta Baja	Colonia	Esfuerzo de los Hermanos del Trabajo	96430	Fco. H. Santos y 7 de Noviembre	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	Veracruz de Ignacio de la Llave

61. Veracruz "5"

Ubicación de la Sede: **Xalapa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Manlio Fabio Altamirano	1	Piso 1	Colonia	Centro	91000	Esquina Dr. Rafael Lucio	Xalapa	Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave

62. Yucatán "1"

Ubicación de la Sede: **Mérida**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	1-B	363		Fraccionamiento	Gonzalo Guerrero	97115	8 y 10	Mérida	Mérida	Yucatán

63. Zacatecas "1"

Ubicación de la Sede: **Zacatecas**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Unión	101	Local 28 B	Colonia	Centro	98000	Avenida 5 Señores y Avenida González Ortega, Plaza Futura	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas

64. Distrito Federal "1"

Ubicación: **Norte de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Bahía de Santa Bárbara	23	Planta Baja	Colonia	Verónica Anzures	11300	Bahía de San Hipólito y Bahía de Ballenas	Verónica Anzures	Miguel Hidalgo	Ciudad de México

65. Distrito Federal "2"

Ubicación: **Centro de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Piso 4	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

66. Distrito Federal "3"

Ubicación: **Oriente de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Viaducto	Río de la Piedad	507	Piso 1	Colonia	Granjas México	08400	Calle Añil y Francisco del Paso y Troncoso	Granjas México	Iztacalco	Ciudad de México

67. Distrito Federal "4"

Ubicación: **Sur de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	San Lorenzo	104	Planta Baja	Colonia	San Lorenzo la Cebada	16035	San Lorenzo y Majuelos con acceso secundario en calle Majuelos S/N	San Lorenzo la Cebada	Xochimilco	Ciudad de México

III. Administración General de Auditoría de Comercio Exterior

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior

1. Administración Central de Planeación y Programación de Comercio Exterior

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

2. Administración Central de Apoyo Jurídico de Auditoría de Comercio Exterior

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

3. Administración Central de Investigación y Análisis de Comercio Exterior

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

4. Administración Central de Operaciones Especiales de Comercio Exterior

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

5. Administración Central de Auditoría de Operaciones de Comercio Exterior

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

6. Administración Central de Certificación y Asuntos Internacionales de Auditoría de Comercio Exterior

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

7. Administración Central de Coordinación Estratégica de Auditoría de Comercio Exterior

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

B. Administraciones Desconcentradas de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior

1. Del Pacífico Norte

Ubicación de la Sede: **Baja California**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Sor Juana Inés de la Cruz	19950	S/N	Colonia	Nueva Tijuana	22435	A un costado de la Guardia Nacional.	Tijuana	Mesa de Otay Centenario	Baja California

2. Del Norte Centro

Ubicación de la Sede: **Coahuila de Zaragoza**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Periférico	Raúl López Sánchez	17		Colonia	Eriazo	27110	Universidad Autónoma del Noreste y Edificio de la SCIT	Torreón	Torreón	Coahuila de Zaragoza

3. Del Noreste

Ubicación de la Sede: **Nuevo León**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Miguel Alemán	6345		Colonia	Riberas de la Purísima	67126	General Bonifacio Salinas y San Eugenio	Guadalupe	Guadalupe	Nuevo León

4. Del Occidente

Ubicación de la Sede: **Jalisco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Central Guillermo González Camarena	735		Colonia	Anexo a Residencial Poniente	45136	Servidor Público y Circuito Federalistas Jaliscienses de 1823	Zapopan	Zapopan	Jalisco

5. Del Centro

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Viaducto	Río de la Piedad	507	Piso 5	Colonia	Granjas México	08400	Añil y Francisco del Paso y Troncoso	Granjas México	Iztacalco	Ciudad de México

6. Del Sur

Ubicación de la Sede: **Veracruz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo de la Niña	150	Piso 16	Fraccionamiento	Las Américas	94298	Torre 1519, entre Reyes Católicos y Marigalante	Boca del Río	Boca del Río	Veracruz de Ignacio de la Llave

C. Subsedes de las Administraciones Desconcentradas de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior

1. Del Norte centro

Ubicación de la Sede: **Chihuahua**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Teófilo Borunda	8670	A	Colonia	Partido Iglesias	32528	Esquina y Paseo de la Victoria	Cd. Juárez	Juárez	Chihuahua

2. Del Sur

Ubicación de la Sede: **Yucatán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	1-B	363		Fraccionamiento	Gonzalo Guerrero	97115	8 y 10	Mérida	Mérida	Yucatán

3. Del Centro

Ubicación de la Sede: **Guanajuato**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Juan Bautista Morales	200	Piso 1	Fraccionamiento	Zona de Oro "1"	38020	Esquina Andrés Quintana Roo y Diego Arenas Guzman	Celaya	Celaya	Guanajuato

4. Del Pacifico Norte

Ubicación de la Sede: **Sonora**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo Río Sonora y Comonfort	S/N	Piso 2	Colonia	Fraccionamiento Río Sonora	83280	Centro de Gobierno, Edificio Sonora	Hermosillo	Hermosillo	Sonora

IV. Administración General de Grandes Contribuyentes

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Grandes Contribuyentes

1. Administración Central de Planeación y Programación de Fiscalización a Grandes Contribuyentes

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

2. Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

3. Administración Central de Fiscalización a Grupos de Sociedades

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Av. Hidalgo	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

4. Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

5. Administración Central de Fiscalización Internacional

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

6. Administración Central de Fiscalización de Precios de Transferencia

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

7. Administración Central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Grandes Contribuyentes

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

8. Administración Central de Apoyo Jurídico y Normatividad Internacional

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

9. Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

10. Administración Central de Coordinación Estratégica de Grandes Contribuyentes

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

V. Administración General de Hidrocarburos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo III Piso 1	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Hidrocarburos

1. Administración Central de Planeación y Programación de Hidrocarburos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

2. Administración Central de Verificación de Hidrocarburos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

3. Administración Central de Fiscalización de Hidrocarburos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

4. Administración Central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Hidrocarburos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

5. Administración Central de lo Contencioso de Hidrocarburos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

6. Administración Central de Operación de Hidrocarburos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes de torniquetes lado derecho	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

VI. Administración General de Servicios al Contribuyente

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo I, Piso 1	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Servicios al Contribuyente

1. Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

			Torniquete lado izquierdo				y Valerio Trujano			

2. Administración Central de Apoyo Jurídico de Servicios al Contribuyente

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del Torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

3. Administración Central de Gestión de Servicios y Trámites con Medios Electrónicos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del Torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

4. Administración Central de Operación de Padrones

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del Torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

5. Administración Central de Comunicación Institucional

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo I, Planta Baja	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

6. Administración Central de Programas Interinstitucionales de Servicios

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Viaducto	Río de la Piedad	507	Piso 2	Colonia	Granjas México	08400	Añil y Francisco del Paso y Troncoso	Granjas México	Iztacalco	Ciudad de México

7. Administración Central de Promoción a la Formalidad

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Valerio Trujano	15	Antes del Torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Santa Veracruz y Pensador Mexicano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

8. Administración Central de Gestión de Servicios y Trámites en materia de Comercio Exterior

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo I, Piso 1	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

9. Coordinación Nacional de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Acceso Hidalgo, antes del Torniquete lado izquierdo	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

B. Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente

1. Aguascalientes "1"

Ubicación de la Sede: **Aguascalientes**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Chichimeco	117	Planta Baja	Colonia	San Luis	20250	Héroe de Nacozari y Garabato	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes

2. Baja California "1"

Ubicación de la Sede: **Mexicali**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calzada	Cetys	2901		Fraccionamiento	Rivera	21259	Entre calles Jacume y Vía del Sol, Edificio Solarium Business Center	Mexicali	Mexicali	Baja California

3. Baja California "2"

Ubicación de la Sede: **Tijuana**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Fuerza Aérea Mexicana	S/N		Colonia	Centro Urbano 70/ 76	22410	Frente al Parque Fuerza Aérea Mexicana Centro Urbano 70-76	Tijuana	Tijuana	Baja California

4. Baja California "3"

Ubicación de la Sede: **Tijuana**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Fuerza Aérea Mexicana	S/N		Colonia	Centro Urbano 70/ 76	22410	Frente al Parque Fuerza Aérea Mexicana Centro Urbano 70-76	Tijuana	Tijuana	Baja California

5. Baja California Sur "1"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320		Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

6. Baja California Sur "2"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Planta Baja	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

7. Campeche "1"

Ubicación de la Sede: **Campeche**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	51	25	Planta Baja	Colonia	Centro	24000	Calle 12 y 14, Edificio La Casona	San Francisco de Campeche	Campeche	Campeche

8. Coahuila de Zaragoza "1"

Ubicación de la Sede: **Saltillo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Venustiano Carranza	2845	Planta Baja	Colonia	La Salle	25240	Periférico Luis Echeverría Álvarez y Avenida La Salle.	Saltillo	Saltillo	Coahuila de Zaragoza

9. Coahuila de Zaragoza "2"

Ubicación de la Sede: **Torreón**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Periférico	Raúl López Sánchez	17		Colonia	Eriazo	27110	Universidad Autónoma del Noreste y Edificio de la SCIT	Torreón	Torreón	Coahuila de Zaragoza

10. Coahuila de Zaragoza "3"

Ubicación de la Sede: **Piedras Negras**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Zaragoza y Fuente	S/N	Planta Baja	Colonia	Centro	26000	Fuente y Prol. Fausto Z. Mtz.	Piedras Negras	Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza

11. Colima "1"

Ubicación de la Sede: **Colima**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o	Entidad Federativa

									Municipio	
Boulevard	Camino Real	1003		Colonia	El Diezmo	28010		Colima	Colima	Colima

12. Chiapas "1"

Ubicación de la Sede: **Tuxtla Gutiérrez**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Segunda Oriente Norte	227	Planta Baja	Colonia	Centro	29000	Entre Primera Norte Oriente y Segunda Norte Oriente	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas

13. Chiapas "2"

Ubicación de la Sede: **Tapachula**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Central Poniente	17	Piso 1	Colonia	Centro	30700	Segunda y Cuarta Norte	Tapachula	Tapachula	Chiapas

14. Chihuahua "1"

Ubicación de la Sede: **Chihuahua**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cosmos	4334		Colonia	Satélite	31104	Esquina Pino	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua

15. Chihuahua "2"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Juárez**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Teófilo Borunda	8670	A	Colonia	Partido Iglesias	32528	Esquina Paseo de la Victoria	Ciudad Juárez	Juárez	Chihuahua

16. Durango "1"

Ubicación de la Sede: **Durango**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Aquiles Serdán	314 Oriente	Planta Baja	Colonia	Zona Centro	34000	Calle Castañeda y Miguel de Cervantes Saavedra, Domicilio Inmueble Principal Calle Cap. Pedro Celestino Negrete N° 215	Victoria de Durango	Durango	Durango

17. Guanajuato "1"

Ubicación de la Sede: **Celaya**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Juan Bautista Morales	200		Fraccionamiento	Zona de Oro 1	38020	Con Acceso Secundario por Rubén M. Campos S/N	Celaya	Celaya	Guanajuato

18. Guanajuato "2"

Ubicación de la Sede: **León**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Campestre	55		Colonia	La Florida	37190	Juan de la Barrera y Malecón del Río	León	León	Guanajuato

19. Guanajuato "3"

Ubicación de la Sede: **Celaya**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Juan Bautista Morales	200		Fraccionamiento	Zona de Oro 1	38020	Con Acceso Secundario por Rubén M. Campos S/N	Celaya	Celaya	Guanajuato

20. Guerrero "1"

Ubicación de la Sede: **Acapulco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Antón de Alaminos	Lotes 6, 8, 10, 12 y 14	Planta Baja	Fraccionamiento	Magallanes	39670	Costera Miguel Alemán	Acapulco de Juárez	Acapulco de Juárez	Guerrero

21. Guerrero "2"

Ubicación de la Sede: **Acapulco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Antón de Alaminos	Lotes 6, 8, 10, 12 y 14	Planta Baja	Fraccionamiento	Magallanes	39670	Costera Miguel Alemán	Acapulco de Juárez	Acapulco de Juárez	Guerrero

22. Hidalgo "1"

Ubicación de la Sede: **Pachuca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Felipe Ángeles, Carretera México-Pachuca	Kilómetro 84.5, Sector Primario		Colonia	Carlos Rovirosa	42082		Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	Hidalgo

23. Jalisco "1"

Ubicación de la Sede: **Jalisco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	De las Américas	825 y 833	Planta Baja	Colonia	Jesús García	44656	Florencia y Colomos	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

24. Jalisco "2"

Ubicación de la Sede: **Guadalajara Sur**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Lázaro Cárdenas	2305	Planta Baja	Colonia	Las Torres	44920	Plaza Comercial Abastos, Entre Nance y Piñón	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

25. Jalisco "3"

Ubicación de la Sede: **Zapopan**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Central Guillermo González Camarena	735		Colonia	Anexo a Residencial Poniente	45136	Servidor Público y Circuito Federalistas Jaliscienses de 1823	Zapopan	Zapopan	Jalisco

26. Jalisco "4"

Ubicación de la Sede: **Guadalajara Sur**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Lázaro Cárdenas	2305	Planta Baja	Colonia	Las Torres	44920	Plaza Comercial Abastos, Entre Nance y Piñón	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

27. Jalisco "5"

Ubicación de la Sede: **Jalisco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	De las Américas	825 y 833	Planta Baja	Colonia	Jesús García	44656	Florencia y Colomos	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

28. México "1"

Ubicación de la Sede: **Metepec, Estado de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Solidaridad Las Torres	109, oriente (antes 450 poniente), Lote 1	Planta Baja	Colonia	La Providencia	52177	Miguel Hidalgo y Costilla y Av. Ignacio Comonfort	Metepec	Metepec	Estado de México

29. México "2"

Ubicación de la Sede: **Tlalnepantla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Sor Juana Inés de la Cruz	22	Planta Baja, segundo acceso por Mariano Escobedo	Colonia	Tlalnepantla Centro	54000	Tenayuca y José Enrique Dunant	Tlalnepantla de Baz	Tlalnepantla de Baz	Estado de México

30. Michoacán "1"

Ubicación de la Sede: **Morelia**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Calle	Abasolo	282		Colonia	Centro Histórico	58000	Corregidora y Aldama (Antes Hotel Central)	Morelia	Morelia	Michoacán de Ocampo

31. Michoacán "2"

Ubicación de la Sede: **Morelia**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Abasolo	282		Colonia	Centro Histórico	58000	Corregidora y Aldama (Antes Hotel Central)	Morelia	Morelia	Michoacán de Ocampo

32. Morelos "1"

Ubicación de la Sede: **Cuernavaca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo del Conquistador	228		Colonia	Maravillas	62230		Cuernavaca	Cuernavaca	Morelos

33. Nayarit "1"

Ubicación de la Sede: **Tepic**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álamo	52	Planta Baja	Colonia	San Juan	63130	Avenida Insurgentes y Caoba	Tepic	Tepic	Nayarit

34. Nuevo León "1"

Ubicación de la Sede: **Monterrey**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Pino Suárez	790 Sur	Planta Baja	Colonia	Centro	64000	Esquina con Padre Mier	Monterrey	Monterrey	Nuevo León

35. Nuevo León "2"

Ubicación de la Sede: **Guadalupe**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Miguel Alemán	6345		Colonia	Riberas de la Purísima	67126	Entre General Bonifacio Salinas y San Eugenio	Guadalupe	Guadalupe	Nuevo León

36. Nuevo León "3"

Ubicación de la Sede: **San Pedro Garza García**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	José Vasconcelos	101 Oriente	Planta Baja	Fraccionamiento	Residencial San Agustín	66278	Esquina Río Nazas	San Pedro Garza García	San Pedro Garza García	Nuevo León

37. Oaxaca "1"

Ubicación de la Sede: **Oaxaca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Manuel García Vigil	709	Planta Baja	Colonia	Centro	68000	Cosijopi y Quetzalcóatl	Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez	Oaxaca

38. Puebla "1"

Ubicación de la Sede: **San Andrés Cholula, Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Atlixcayotl	1499 "A"-4	Planta Baja	Colonia	Reserva Territorial Atlixcayotl	72810	Esquina Proción	San Andrés Cholula	San Andrés Cholula	Puebla

39. Puebla "2"

Ubicación de la Sede: **Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Lateral Recta a Cholula	103	Planta Baja	Colonia	Ex Hacienda Zavaleta	72150	Entre Calzada Golfo Centro y Leonardo Valle	Puebla	Puebla	Puebla

40. Querétaro "1"

Ubicación de la Sede: **Querétaro**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Ignacio Allende Sur	8	Planta Baja, Piso 1	Colonia	Centro	76000	José María Pino Suárez y Francisco I. Madero	Santiago de Querétaro	Santiago de Querétaro	Querétaro

41. Quintana Roo "1"

Ubicación de la Sede: **Cancún**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Bonampak	Manzana 1	Lotes 4 y 5, Planta Baja	Colonia	Supermanzana 8	77504	Esquina Nichupté. Plaza Vivendi	Cancún	Benito Juárez	Quintana Roo

42. Quintana Roo "2"

Ubicación de la Sede: **Cancún**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Bonampak	Manzana 1	Lotes 4 y 5, Planta Baja	Colonia	Supermanzana 8	77504	Esquina Nichupté. Plaza Vivendi	Cancún	Benito Juárez	Quintana Roo

43. San Luis Potosí "1"

Ubicación de la Sede: **San Luis Potosí**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Calle	Independencia	1202		Colonia	Centro	78000	Esquina Melchor Ocampo	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí

44. Sinaloa "1"

Ubicación de la Sede: **Culiacán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Río Suchiate	856 Poniente y 856-1 Poniente	Planta Baja	Colonia	Industrial Bravo	80120	Entre Río Grijalva y Callejón sin nombre.	Culiacán	Culiacán	Sinaloa

45. Sinaloa "2"

Ubicación de la Sede: **Mazatlán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Venustiano Carranza	107 Sur		Colonia	Centro	82000	Edificio Antigua Aduana	Mazatlán	Mazatlán	Sinaloa

46. Sinaloa "3"

Ubicación de la Sede: **Culiacán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Río Suchiate	856 Poniente y 856-1 Poniente	Planta Baja	Colonia	Industrial Bravo	80120	Entre Río Grijalva y Callejón sin nombre.	Culiacán	Culiacán	Sinaloa

47. Sonora "1"

Ubicación de la Sede: **Hermosillo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Paseo Río Sonora Sur	S/N	Planta Baja	Colonia	Villa de Seris	83280	Esquina con Galeana. Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo	Hermosillo	Hermosillo	Sonora

48. Sonora "2"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Obregón**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Rodolfo Elías Calles	2555		Colonia	Zona Comercial 200	85157	Esquina Padre Francisco Eusebio Kino	Ciudad Obregón	Cajeme	Sonora

49. Sonora "3"

Ubicación de la Sede: **Nogales**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Prolongación Avenida Álvaro Obregón	2857		Colonia	Industrial	84094		Nogales	Nogales	Sonora

50. Tabasco "1"

Ubicación de la Sede: **Villahermosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo Tabasco	1203	Planta Baja	Colonia	Lindavista	86050	Torre Empresarial entre Adolfo Ruíz Cortines y Benito Juárez	Villahermosa	Centro	Tabasco

51. Tamaulipas "1"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Victoria**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Emiliano P. Nafarrete Sur	162	Piso 1	Colonia	Zona Centro	87000	Torres Esmeralda Entre Juárez e Hidalgo	Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Tamaulipas

52. Tamaulipas "2"

Ubicación de la Sede: **Reynosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Morelos	S/N		Colonia	Ampliación Rodríguez	88631	Esquina Tehuantepec	Reynosa	Reynosa	Tamaulipas

53. Tamaulipas "3"

Ubicación de la Sede: **Nuevo Laredo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Ocampo	101	Planta Baja	Colonia	Sector Centro	88000	Esquina 15 de Junio	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Tamaulipas

54. Tamaulipas "4"

Ubicación de la Sede: **Reynosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Morelos	S/N		Colonia	Ampliación Rodríguez	88631	Esquina Tehuantepec	Reynosa	Reynosa	Tamaulipas

55. Tamaulipas "5"

Ubicación de la Sede: **Tampico**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Héroes del Cañonero	304	Planta Baja	Colonia	Centro	89000	Esquina Aduana	Tampico	Tampico	Tamaulipas

56. Tlaxcala "1"

Ubicación de la Sede: **Tlaxcala**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Avenida	Avenida Principal	55	Primer Piso	Comunidad	La Trinidad Tepehitec	90115	Esquina con Av. Instituto Politécnico Nacional	La Trinidad Tepehitec	Tlaxcala	Tlaxcala

57. Veracruz "1"

Ubicación de la Sede: **Xalapa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Manlio Fabio Altamirano	1	Planta Baja	Colonia	Centro	91000	Esquina Doctor Rafael Lucio	Xalapa	Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave

58. Veracruz "2"

Ubicación de la Sede: **Veracruz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo de la Niña, Torre 1519	150	Planta Baja	Fraccionamiento	Las Américas	94298	Torre 1519, entre Reyes Católicos y Marigalante	Boca del Río	Boca del Río	Veracruz de Ignacio de la Llave

59. Veracruz "3"

Ubicación de la Sede: **Veracruz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo de la Niña, Torre 1519	150	Planta Baja	Fraccionamiento	Las Américas	94298	Torre 1519, entre Reyes Católicos y Marigalante	Boca del Río	Boca del Río	Veracruz de Ignacio de la Llave

60. Veracruz "4"

Ubicación de la Sede: **Coatzacoalcos**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cristóbal Colón	212	Planta Baja	Colonia	Esfuerzo de los Hermanos del Trabajo	96430	Fco. H. Santos y 7 de Noviembre	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	Veracruz de Ignacio de la Llave

61. Veracruz "5"

Ubicación de la Sede: **Xalapa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Manlio Fabio Altamirano	1	Planta Baja	Colonia	Centro	91000	Esquina Doctor Rafael Lucio	Xalapa	Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave

62. Yucatán "1"

Ubicación de la Sede: **Mérida**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Calle	1-B	363		Fraccionamiento	Gonzalo Guerrero	97115	8 y 10	Mérida	Mérida	Yucatán

63. Zacatecas "1"

Ubicación de la Sede: **Zacatecas**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Unión	101	Local 28 B	Colonia	Centro	98000	Avenida 5 Señores y Avenida González Ortega, Plaza Futura	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas

64. Distrito Federal "1"

Ubicación: **Norte de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Bahía de Santa Bárbara	23	Planta Baja	Colonia	Verónica Anzures	11300	Bahía de San Hipólito y Bahía de Ballenas	Verónica Anzures	Miguel Hidalgo	Ciudad de México

65. Distrito Federal "2"

Ubicación: **Centro de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Planta Baja	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

66. Distrito Federal "3"

Ubicación: **Oriente de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Viaducto	Río de la Piedad	507	Planta Baja	Colonia	Granjas México	08400	Añil y Francisco del Paso y Troncoso	Granjas México	Iztacalco	Ciudad de México

67. Distrito Federal "4"

Ubicación: **Sur de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	San Lorenzo	104	Planta Baja	Colonia	San Lorenzo la Cebada	16035	San Lorenzo y Majuelos con acceso secundario en calle Majuelos S/N	San Lorenzo la Cebada	Xochimilco	Ciudad de México

VII. Administración General Jurídica

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo IV, Piso 2	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

A. Administraciones Centrales de la Administración General Jurídica

1. Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo IV, Piso 2	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

2. Administración Central de Normatividad en Comercio Exterior

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VI, Planta Baja	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Av. Hidalgo	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

3. Administración Central de lo Contencioso

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VI, Planta Baja	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

4. Administración Central de Amparo e Instancias Judiciales

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Piso 6	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

5. Administración Central de Asuntos Penales y Especiales

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo IV, Piso 2	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

6. Administración Central de Operación de Jurídica

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo V, Piso 1	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

7. Administración Central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Avenida	Hidalgo	77	Módulo IV, Piso 6	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

B. Administraciones Desconcentradas Jurídicas

1. Aguascalientes "1"

Ubicación de la Sede: **Aguascalientes**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Chichimeco	119	Piso 2	Colonia	San Luis	20250	Héroe de Nacozari y Garabato	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes

2. Baja California "1"

Ubicación de la Sede: **Mexicali**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calzada	Cetys	2901		Fraccionamiento	Rivera	21259	Entre calles Jacume y Vía del Sol, Edificio Solarium Business Center	Mexicali	Mexicali	Baja California

3. Baja California "2"

Ubicación de la Sede: **Tijuana**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Fuerza Aérea Mexicana	S/N		Colonia	Centro Urbano 70/ 76	22410	Frente al Parque Fuerza Aérea Mexicana Centro Urbano 70-76	Tijuana	Tijuana	Baja California

4. Baja California "3"

Ubicación de la Sede: **Tijuana**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Fuerza Aérea Mexicana	S/N		Colonia	Centro Urbano 70/ 76	22410	Frente al Parque Fuerza Aérea Mexicana Centro Urbano 70-76	Tijuana	Tijuana	Baja California

5. Baja California Sur "1"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Planta Baja	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

6. Baja California Sur "2"

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Planta Baja	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos	La Paz	La Paz	Baja California

							Cabezud			Sur

7. Campeche "1"

Ubicación de la Sede: **Campeche**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	51	25		Colonia	Centro	24000	Calle 12 y 14, Edificio la Casona	San Francisco de Campeche	Campeche	Campeche

8. Coahuila de Zaragoza "1"

Ubicación de la Sede: **Saltillo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Venustiano Carranza	2845	Piso 3	Colonia	La Salle	25240	Periférico Luis Echeverría Alvarez y Avenida La Salle.	Saltillo	Saltillo	Coahuila de Zaragoza

9. Coahuila de Zaragoza "2"

Ubicación de la Sede: **Torreón**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Periférico	Raúl López Sánchez	17		Colonia	Eriazo	27110	Universidad Autónoma del Noreste y Edificio de la SCT	Torreón	Torreón	Coahuila de Zaragoza

10. Coahuila de Zaragoza "3"

Ubicación de la Sede: **Torreón**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Periférico	Raúl López Sánchez	17		Colonia	Eriazo	27110	Universidad Autónoma del Noreste y Edificio de la SCT	Torreón	Torreón	Coahuila de Zaragoza

11. Colima "1"

Ubicación de la Sede: **Colima**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Camino Real	1003		Colonia	El Diezmo	28010		Colima	Colima	Colima

12. Chiapas "1"

Ubicación de la Sede: **Tuxtla Gutiérrez**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Segunda Oriente Norte	227	Piso 3	Colonia	Centro	29000	Entre Primera Norte Oriente y Segunda Norte Oriente	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas

13. Chiapas "2"

Ubicación de la Sede: **Tapachula**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Central Poniente	17		Colonia	Centro	30700	Segunda y Cuarta Norte	Tapachula	Tapachula	Chiapas

14. Chihuahua "1"

Ubicación de la Sede: **Chihuahua**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cosmos	4334		Colonia	Satélite	31104	Esquina Pino	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua

15. Chihuahua "2"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Juárez**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Teófilo Borunda	8670	A	Colonia	Partido Iglesias	32528	Esquina Paseo de la Victoria	Ciudad Juárez	Juárez	Chihuahua

16. Durango "1"

Ubicación de la Sede: **Durango**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Pedro Celestino Negrete	215 Oriente	Planta Alta	Colonia	Zona Centro	34000	Calle Castañeda y Miguel de Cervantes Saavedra	Victoria de Durango	Durango	Durango

17. Guanajuato "1"

Ubicación de la Sede: **Celaya**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Juan Bautista Morales	200		Fraccionamiento	Zona de Oro 1	38020	Esquina Andrés Quintana Roo, Acceso Secundario por Calle Diego Arenas Guzmán N° 201	Celaya	Celaya	Guanajuato

18. Guanajuato "2"

Ubicación de la Sede: **León**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Campestre	55		Colonia	La Florida	37190	Juan de la Barrera y Malecón del Río	León	León	Guanajuato

19. Guanajuato "3"

Ubicación de la Sede: **Celaya**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Juan Bautista Morales	200		Fraccionamiento	Zona de Oro 1	38020	Esquina Andrés Quintana Roo, Acceso Secundario por Calle Diego Arenas Guzmán N° 201	Celaya	Celaya	Guanajuato

20. Guerrero "1"

Ubicación de la Sede: **Acapulco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Antón de Alaminos	Lotes 6, 8, 10, 12 y 14	Primer Piso	Fraccionamiento	Magallanes	39670	Costera Miguel Alemán	Acapulco de Juárez	Acapulco de Juárez	Guerrero

21. Guerrero "2"

Ubicación de la Sede: **Acapulco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Antón de Alaminos	Lotes 6, 8, 10, 12 y 14	Primer Piso	Fraccionamiento	Magallanes	39670	Costera Miguel Alemán	Acapulco de Juárez	Acapulco de Juárez	Guerrero

22. Hidalgo "1"

Ubicación de la Sede: **Pachuca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Felipe Ángeles, Carretera México-Pachuca	Kilómetro 84.5, Sector Primario		Colonia	Carlos Rovirosa	42082		Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	Hidalgo

23. Jalisco "1"

Ubicación de la Sede: **Jalisco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	De las Américas	833	Planta Baja	Colonia	Jesús García	44656	Florencia y Colomos	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

24. Jalisco "2"

Ubicación de la Sede: **Jalisco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	De las Américas	833	Planta Baja	Colonia	Jesús García	44656	Florencia y Colomos	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

25. Jalisco "3"

Ubicación de la Sede: **Zapopan**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o	Entidad Federativa

									Municipio	
Avenida	Central Guillermo González Camarena	735		Colonia	Anexo a Residencial Poniente	45136	Servidor Público y Circuito Federalistas Jaliscienses de 1823	Zapopan	Zapopan	Jalisco

26. Jalisco "4"

Ubicación de la Sede: **Zapopan**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Central Guillermo González Camarena	735		Colonia	Anexo a Residencial Poniente	45136	Servidor Público y Circuito Federalistas Jaliscienses de 1823	Zapopan	Zapopan	Jalisco

27. Jalisco "5"

Ubicación de la Sede: **Jalisco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	De las Américas	833	Planta Baja	Colonia	Jesús García	44656	Florencia y Colomos	Guadalajara	Guadalajara	Jalisco

28. México "1"

Ubicación de la Sede: **Metepec, Estado de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Solidaridad Las Torres	109, oriente (antes 450 poniente), Lote 1	Planta Baja	Colonia	La Providencia	52177	Miguel Hidalgo y Costilla y Av. Ignacio Comonfort	Metepec	Metepec	Estado de México

29. México "2"

Ubicación de la Sede: **Tlalnepantla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Sor Juana Inés de la Cruz	22	2°piso	Colonia	Tlalnepantla Centro	54000	Tenayuca y José Enrique Dunant	Tlalnepantla de Baz	Tlalnepantla de Baz	Estado de México

30. Michoacán "1"

Ubicación de la Sede: **Morelia**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Abasolo	282	Planta Alta	Colonia	Centro Histórico	58000	Corregidora y Aldama (Antes Hotel Central)	Morelia	Morelia	Michoacán de Ocampo

31. Michoacán "2"

Ubicación de la Sede: **Morelia**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Calle	Abasolo	282	Planta Alta	Colonia	Centro Histórico	58000	Corregidora y Aldama (Antes Hotel Central)	Morelia	Morelia	Michoacán de Ocampo

32. Morelos "1"

Ubicación de la Sede: **Cuernavaca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo del Conquistador	224-226		Colonia	Maravillas	62230		Cuernavaca	Cuernavaca	Morelos

33. Nayarit "1"

Ubicación de la Sede: **Tepic**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álamo	52	Piso 3	Colonia	San Juan	63130	Avenida Insurgentes y Caoba	Tepic	Tepic	Nayarit

34. Nuevo León "1"

Ubicación de la Sede: **Monterrey**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Pino Suárez	790 Sur	Piso 4	Colonia	Centro	64000	Esquina con Padre Mier	Monterrey	Monterrey	Nuevo León

35. Nuevo León "2"

Ubicación de la Sede: **Guadalupe**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Miguel Alemán	6345		Colonia	Riberas de la Purísima	67126	General Bonifacio Salinas y San Eugenio	Guadalupe	Guadalupe	Nuevo León

36. Nuevo León "3"

Ubicación de la Sede: **Guadalupe**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Miguel Alemán	6345		Colonia	Riberas de la Purísima	67126	General Bonifacio Salinas y San Eugenio	Guadalupe	Guadalupe	Nuevo León

37. Oaxaca "1"

Ubicación de la Sede: **Oaxaca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calzada	Porfirio Díaz	322		Colonia	Reforma	68050	Esquina Privada de Monte Albán	Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez	Oaxaca

38. Puebla "1"

Ubicación de la Sede: **Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Lateral Recta a Cholula	103	Planta Baja	Colonia	Ex Hacienda Zavaleta	72150	Calzada Golfo Centro y Leonardo Valle	Puebla	Puebla	Puebla

39. Puebla "2"

Ubicación de la Sede: **Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Lateral Recta a Cholula	103	Planta Baja	Colonia	Ex Hacienda Zavaleta	72150	Calzada Golfo Centro y Leonardo Valle	Puebla	Puebla	Puebla

40. Querétaro "1"

Ubicación de la Sede: **Querétaro**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Ignacio Allende Sur	8	Planta Baja	Colonia	Centro	76000	José María Pino Suárez y Francisco I. Madero	Santiago de Querétaro	Santiago de Querétaro	Querétaro

41. Quintana Roo "1"

Ubicación de la Sede: **Cancún**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Bonampak	Manzana 1	Lotes 4 y 5, Piso 3	Colonia	Supermanzana 8	77504	Esquina con Av. Nichupté. Centro Comercial y de Negocios Vivendi Américas	Cancún	Benito Juárez	Quintana Roo

42. Quintana Roo "2"

Ubicación de la Sede: **Cancún**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Bonampak	Manzana 1	Lotes 4 y 5, Piso 3	Colonia	Supermanzana 8	77504	Esquina con Av. Nichupté. Centro Comercial y de Negocios Vivendi Américas	Cancún	Benito Juárez	Quintana Roo

43. San Luis Potosí "1"

Ubicación de la Sede: **San Luis Potosí**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Independencia	1202		Colonia	Centro	78000	Esquina Melchor Ocampo	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí

44. Sinaloa "1"

Ubicación de la Sede: **Culiacán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Río Mezquital	869 Poniente		Colonia	Industrial Bravo	80120	Río Suchiate y Esquina Río Grijalva.	Culiacán	Culiacán	Sinaloa

45. Sinaloa "2"

Ubicación de la Sede: **Mazatlán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Venustiano Carranza	107 Sur		Colonia	Centro	82000	Calle Cruz y Calle Aduana	Mazatlán	Mazatlán	Sinaloa

46. Sinaloa "3"

Ubicación de la Sede: **Culiacán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Río Mezquital	869 Poniente		Colonia	Industrial Bravo	80120	Río Suchiate y Esquina Río Grijalva.	Culiacán	Culiacán	Sinaloa

47. Sonora "1"

Ubicación de la Sede: **Hermosillo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Paseo Río Sonora Sur	S/N	Planta Baja	Colonia	Villa de Seris	83280	Esquina Galeana. Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo	Hermosillo	Hermosillo	Sonora

48. Sonora "2"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Obregón**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Rodolfo Elías Calles	2555		Colonia	Zona Comercial 200	85157	Esquina Boulevard Padre Francisco Eusebio Kino	Ciudad Obregón	Cajeme	Sonora

49. Sonora "3"

Ubicación de la Sede: **Nogales**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Prolongación Avenida Álvaro Obregón	2857		Colonia	Industrial	84094	De la Bahía y Av. Trípoli	Nogales	Nogales	Sonora

50. Tabasco "1"

Ubicación de la Sede: **Villahermosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo Tabasco	1203	Planta Baja	Colonia	Lindavista	86050	Torre Empresarial entre Adolfo	Villahermosa	Centro	Tabasco

							Ruíz Cortines y Benito Juárez			

51. Tamaulipas "1"

Ubicación de la Sede: **Ciudad Victoria**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Emiliano P. Nafarrete Sur	162	Piso 2	Colonia	Zona Centro	87000	Torre Esmeralda Entre Juárez e Hidalgo	Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Tamaulipas

52. Tamaulipas "2"

Ubicación de la Sede: **Nuevo Laredo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Ocampo	101	Piso 3	Colonia	Sector Centro	88000	Esquina 15 de Junio	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Tamaulipas

53. Tamaulipas "3"

Ubicación de la Sede: **Nuevo Laredo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Ocampo	101	Piso 3	Colonia	Sector Centro	88000	Esquina 15 de Junio	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Tamaulipas

54. Tamaulipas "4"

Ubicación de la Sede: **Reynosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Morelos	S/N		Colonia	Ampliación Rodríguez	88631	Esquina Tehuantepec	Reynosa	Reynosa	Tamaulipas

55. Tamaulipas "5"

Ubicación de la Sede: **Tampico**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Héroes del Cañonero	304	Piso 3	Colonia	Zona Centro	89000	Esquina Aduana	Tampico	Tampico	Tamaulipas

56. Tlaxcala "1"

Ubicación de la Sede: **Tlaxcala**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Principal	55	Primer Piso	Comunidad	La Trinidad Tepehitec	90115	Esquina con Av. Instituto Politécnico Nacional	La Trinidad Tepehitec	Tlaxcala	Tlaxcala

57. Veracruz "1"

Ubicación de la Sede: **Xalapa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Manlio Fabio Altamirano	1	Planta Baja	Colonia	Centro	91000	Esquina Doctor Rafael Lucio	Xalapa	Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave

58. Veracruz "2"

Ubicación de la Sede: **Veracruz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo de la Niña	150	Planta Baja	Fraccionamiento	Las Américas	94298	Torre 1519, entre Reyes Católicos y Marigalante	Boca del Río	Boca del Río	Veracruz de Ignacio de la Llave

59. Veracruz "3"

Ubicación de la Sede: **Veracruz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo de la Niña	150	Planta Baja	Fraccionamiento	Las Américas	94298	Torre 1519, entre Reyes Católicos y Marigalante	Boca del Río	Boca del Río	Veracruz de Ignacio de la Llave

60. Veracruz "4"

Ubicación de la Sede: **Coatzacoalcos**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cristóbal Colón	212	Planta Baja	Colonia	Esfuerzo de los Hermanos del Trabajo	96430	Fco. H. Santos y 7 de Noviembre	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	Veracruz de Ignacio de la Llave

61. Veracruz "5"

Ubicación de la Sede: **Xalapa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Manlio Fabio Altamirano	1	Planta Baja	Colonia	Centro	91000	Esquina Doctor Rafael Lucio	Xalapa	Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave

62. Yucatán "1"

Ubicación de la Sede: **Mérida**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	1-B	363		Fraccionamiento	Gonzalo Guerrero	97115	8 y 10	Mérida	Mérida	Yucatán

63. Zacatecas "1"

Ubicación de la Sede: **Zacatecas**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Calle	Unión	101	Local 28 B	Colonia	Centro	98000	Avenida 5 Señores y Avenida González Ortega, Plaza Futura	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas

64. Distrito Federal "1"

Ubicación: **Norte de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Bahía de Santa Bárbara	23	Planta Baja	Colonia	Verónica Anzures	11300	Bahía de San Hipólito y Bahía de Ballenas	Verónica Anzures	Miguel Hidalgo	Ciudad de México

65. Distrito Federal "2"

Ubicación: **Centro de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Planta Baja	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

66. Distrito Federal "3"

Ubicación: **Oriente de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Viaducto	Río de la Piedad	507	Piso 1	Colonia	Granjas México	08400	Añil y Francisco del Paso y Troncoso	Granjas México	Iztacalco	Ciudad de México

67. Distrito Federal "4"

Ubicación: **Sur de la Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	San Lorenzo	104	Planta Baja	Colonia	San Lorenzo la Cebada	16035	San Lorenzo y Majuelos con acceso secundario en calle Majuelos S/N	San Lorenzo la Cebada	Xochimilco	Ciudad de México

VIII. Administración General de Recursos y Servicios

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VII, Planta Baja	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Recursos y Servicios

1. Administración Central de Recursos Financieros

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VII, Planta Baja	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

2. Administración Central del Ciclo de Capital Humano

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Valerio Trujano	15	Piso cinco	Colonia	Guerrero	06300	Sta. Veracruz y Pensador Mexicano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

3. Administraciones del Ciclo de Capital Humano "4"

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Calzada de Tlalpan	2775	Edificio B	Colonia	San Pablo Tepetlapa	04620	Avenida División del Norte y Calle Cáliz	San Pablo Tepetlapa	Coyoacán	Ciudad de México

4. Administraciones del Ciclo de Capital Humano "5"

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Valerio Trujano	15	Piso cuatro	Colonia	Guerrero	06300	Sta. Veracruz y Pensador Mexicano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México.

5. Administración Central de Destino de Bienes

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo de la Reforma	10	Piso 7	Colonia	Tabacalera	06030	Torre Caballito Basilio Badillo y Rosales	Tabacalera	Cuauhtémoc	Ciudad de México

6. Subadministración de Pago en Especie

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calzada	De Tlalpan	2779	Planta Baja	Colonia	San Pablo Tepetlapa	04620	Cáliz y Av. División del Norte	San Pablo Tepetlapa	Coyoacán	Ciudad de México

7. Administración Central de Recursos Materiales

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VII Planta Baja	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

8. Administración Central de Apoyo Jurídico de Recursos y Servicios

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Valerio Trujano	15	Módulo VIII, Piso 3	Colonia	Guerrero	06300	Pensador Mexicano y Santa Veracruz	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

9. Administración Central de Planeación y Proyectos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Planta Baja	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

10. Administración Central de Operación de Recursos y Servicios

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Valerio Trujano	15	Módulo VIII Planta Baja	Colonia	Guerrero	06300	Santa Veracruz y Pensador Mexicano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

11. Administración Central de Fideicomisos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Valerio Trujano	15	Módulo VIII, Piso 3	Colonia	Guerrero	06300	Pensador Mexicano y Santa Veracruz	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

12. Administración Central de Control y Seguridad Institucional

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo IV Piso 3	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

B. Administraciones de Operación de Recursos y Servicios y Subadministraciones de Recursos y Servicios

1. Administración de Operación de Recursos y Servicios "2"

Ubicación de la Sede: **Celaya, Guanajuato**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Juan Bautista Morales	200		Fraccionamiento	Zona Oro 1	38020	Esquina Andrés Quintana Roo, Acceso Secundario por Calle Diego Arenas Guzmán N° 201	Celaya	Celaya	Guanajuato

2. Administración de Operación de Recursos y Servicios "3"

Ubicación de la Sede: **Tlalnepantla, Estado de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Sor Juana Inés de	22	Piso 4	Colonia	Tlalnepantla Centro	54000	Entre Calle Tenayuca y	Tlalnepantla de Baz	Tlalnepantla de Baz	Estado de México

	la Cruz						José Enrique Dunant			

3. Administración de Operación de Recursos y Servicios "4"

Ubicación de la Sede: **Mérida, Yucatán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	1-B	363		Fraccionamiento	Gonzalo Guerrero	97115	8 y 10	Mérida	Mérida	Yucatán

4. Administración de Operación de Recursos y Servicios "6"

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Valerio Trujano	15	Módulo VIII, Piso 1	Colonia	Guerrero	06300	Santa Veracruz y Pensador Mexicano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

5. Subadministración de Servicios "1"

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Valerio Trujano	15	Módulo VIII, Piso 1	Colonia	Guerrero	06300	Santa Veracruz y Pensador Mexicano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

6. Administración de Operación de Recursos y Servicios "7"

Ubicación de la Sede: **Zapopan, Jalisco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Central Guillermo González Camarena	735		Colonia	Anexo a Residencial Poniente	45136	Servidor Público y Circuito Federalistas Jaliscienses de 1823	Zapopan	Zapopan	Jalisco

7. Subadministración de Recursos y Servicios de Jalisco

Ubicación de la Sede: **Zapopan, Jalisco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Central Guillermo González Camarena	735		Colonia	Anexo a Residencial Poniente	45136	Servidor Público y Circuito Federalistas Jaliscienses de 1823	Zapopan	Zapopan	Jalisco

8. Administración de Operación de Recursos y Servicios "8"

Ubicación de la Sede: **Guadalupe, Nuevo León**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Avenida	Miguel Alemán	6345		Colonia	Riberas de la Purísima	67126	General Bonifacio Salinas y San Eugenio	Guadalupe	Guadalupe	Nuevo León

9. Administración de Operación de Recursos y Servicios "9"

Ubicación de la Sede: **Tijuana**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Fuerza Aérea Mexicana	S/N		Colonia	Centro Urbano 70/ 76	22410	Frente al Parque Fuerza Aérea Mexicana Centro Urbano 70/76	Tijuana	Tijuana	Baja California

10. Subadministración de Recursos y Servicios de Tijuana

Ubicación de la Sede: **Tijuana**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Fuerza Aérea Mexicana	S/N		Colonia	Centro Urbano 70/ 76	22410	Frente al Parque Fuerza Aérea Mexicana Centro Urbano 70/76	Tijuana	Tijuana	Baja California

11. Subadministración de Recursos y Servicios de Aguascalientes

Ubicación de la Sede: **Aguascalientes**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Chichimeco	119	Piso 2	Colonia	San Luis	20250	Héroe de Nacozari y Garabato	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes

12. Subadministración de Recursos y Servicios de Los Cabos

Ubicación de la Sede: **Los Cabos**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Adolfo López Mateos	206	Planta Baja	Colonia	Matamoros	23468	Entre calle Hidalgo y Cabo San Lucas	Cabo San Lucas	Los Cabos	Baja California Sur

13. Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz

Ubicación de la Sede: **La Paz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álvaro Obregón	320	Planta Baja	Colonia	Centro	23000	Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud	La Paz	La Paz	Baja California Sur

14. Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón

Ubicación de la Sede: **Torreón**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Periférico	Raúl López Sánchez	17		Colonia	Eriazo	27110	La Universidad Autónoma del Noreste y Edificio de la SCIT	Torreón	Torreón	Coahuila de Zaragoza

15. Subadministración de Recursos y Servicios de Colima

Ubicación de la Sede: **Colima**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Camino Real	1003		Colonia	El Diezmo	28010		Colima	Colima	Colima

16. Subadministración de Recursos y Servicios de Tuxtla Gutiérrez

Ubicación de la Sede: **Tuxtla Gutiérrez**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Segunda Oriente Norte	227	Piso 3	Colonia	Centro	29000	Entre Primera Norte Oriente y Segunda Norte Oriente	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas

17. Subadministración de Recursos y Servicios de Chihuahua

Ubicación de la Sede: **Chihuahua**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Cosmos	4334		Colonia	Satélite	31104	Esquina Pino	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua

18. Subadministración de Recursos y Servicios de Ciudad Juárez

Ubicación de la Sede: **Ciudad Juárez**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Teófilo Borunda	8670	A	Colonia	Partido Iglesias	32528	Esquina con Paseo de la Victoria	Ciudad Juárez	Juárez	Chihuahua

19. Subadministración de Recursos y Servicios de Celaya

Ubicación de la Sede: **Celaya**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Juan Bautista Morales	200		Fraccionamiento	Zona de Oro 1	38020	Esquina Andrés Quintana Roo, Acceso Secundario por Calle Diego Arenas Guzmán N° 201	Celaya	Celaya	Guanajuato

20. Subadministración de Recursos y Servicios de Acapulco

Ubicación de la Sede: **Acapulco**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Antón de Alaminos	Lotes 6, 8, 10, 12 y 14	Primer Piso	Fraccionamiento	Magallanes	39670	Costera Miguel Alemán	Acapulco de Juárez	Acapulco de Juárez	Guerrero

21. Subadministración de Recursos y Servicios de Pachuca

Ubicación de la Sede: **Pachuca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Felipe Ángeles, Carretera México-Pachuca	Kilómetro 84.5, Sector primario		Colonia	Carlos Rovirosa	42082		Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	Hidalgo

22. Subadministración de Recursos y Servicios de Naucalpan

Ubicación de la Sede: **Tlalnepantla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Sor Juana Inés de la Cruz	22	Piso 4	Colonia	Tlalnepantla Centro	54000	Entre Calle Tenayuca y José Enrique Dunant	Tlalnepantla de Baz	Tlalnepantla de Baz	Estado de México

23. Subadministración de Recursos y Servicios de Morelia

Ubicación de la Sede: **Morelia**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Abasolo	282		Colonia	Centro Histórico	58000	Corregidora y Aldama (antes Hotel Central)	Morelia	Morelia	Michoacán de Ocampo

24. Subadministración de Recursos y Servicios de Cuernavaca

Ubicación de la Sede: **Cuernavaca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo del Conquistador	224-226		Colonia	Maravillas	62230		Cuernavaca	Cuernavaca	Morelos

25. Subadministración de Recursos y Servicios de Tepic

Ubicación de la Sede: **Tepic**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Álamo	52	Piso 3	Colonia	San Juan	63130	Avenida Insurgentes y Caoba	Tepic	Tepic	Nayarit

26. Subadministración de Recursos y Servicios de Oaxaca

Ubicación de la Sede: **Oaxaca**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Heroico Colegio Militar	203-A		Colonia	Reforma	68050	Privada de Almendros y Privada de Amapolas	Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez	Oaxaca

27. Subadministración de Recursos y Servicios de Puebla

Ubicación de la Sede: **Puebla**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa

Calle	Lateral Recta a Cholula	103	Planta Baja	Colonia	Ex Hacienda Zavaleta	72150	Calzada Golfo Centro y Leonardo Valle	Puebla	Puebla	Puebla

28. Subadministración de Recursos y Servicios de Chichimequillas

Ubicación de la Sede **Chichimequillas**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Carretera Estatal	Carretera Estatal N°. 540 Tramo Querétaro-Chichimequillas	KM 19 + 300		Pueblo	Santa María Begoña	76250	Vía del Ferrocarril y Carretera a San Luis Potosí	Chichimequillas	El Márquez	Querétaro

29. Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún

Ubicación de la Sede: **Cancún**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Bonampak	Manzana 1	Lotes 4 y 5, piso 3	Colonia	Supermanzana 8	77504	Esquina Nichupté. Plaza Vivendi	Cancún	Benito Juárez	Quintana Roo

30. Subadministración de Recursos y Servicios de Culiacán

Ubicación de la Sede: **Culiacán**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Río Mezquital	869 poniente		Colonia	Industrial Bravo	80120	Río Suchiate y Río Grijalva.	Culiacán	Culiacán	Sinaloa

31. Subadministración de Recursos y Servicios de Hermosillo

Ubicación de la Sede: **Hermosillo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Paseo Río Sonora Sur	S/N	Primer Nivel	Colonia	Villa de Seris	83280	Esquina Galeana. Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo	Hermosillo	Hermosillo	Sonora

32. Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales

Ubicación de la Sede: **Nogales**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Prolongación Avenida Álvaro Obregón	2857		Colonia	Industrial	84094	De la Bahía y Av. Trípoli	Nogales	Nogales	Sonora

33. Subadministración de Recursos y Servicios de Villahermosa

Ubicación de la Sede: **Villahermosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Paseo Tabasco	1203	Planta Baja	Colonia	Lindavista	86050	Torre Empresarial entre Adolfo	Villahermosa	Centro	Tabasco

							Ruíz Cortines y Benito Juárez			

34. Subadministración de Recursos y Servicios de Nuevo Laredo

Ubicación de la Sede: **Nuevo Laredo**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Ocampo	101	Mezanine	Colonia	Sector Centro	88000	Esquina 15 de Junio	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	Tamaulipas

35. Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa

Ubicación de la Sede: **Reynosa**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Morelos	S/N		Colonia	Ampliación Rodríguez	88631	Esquina Tehuantepec	Reynosa	Reynosa	Tamaulipas

36. Subadministración de Recursos y Servicios de Tampico

Ubicación de la Sede: **Tampico**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
calle	Héroes del Cañonero	304	Piso 1	Colonia	Zona Centro	89000	Esquina Aduana	Tampico	Tampico	Tamaulipas

37. Subadministración de Recursos y Servicios en Veracruz

Ubicación de la Sede: **Boca del Río, Veracruz**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Paseo de la Niña	150	Piso 19	Fraccionamiento	Las Américas	94298	Torre 1519, entre Reyes Católicos y Marigalante	Boca del Río	Boca del Río	Veracruz de Ignacio de la Llave

38. Subadministración de Recursos y Servicios en Mérida

Ubicación de la Sede: **Mérida**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	1-B	363		Fraccionamiento	Gonzalo Guerrero	97115	8 y 10	Mérida	Mérida	Yucatán

39. Módulo de Recursos y Servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún

Ubicación de la Sede: **Chetumal**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Boulevard	Bahía	230		Colonia	Centro	77000	Esquina Independencia	Chetumal	Othón P. Blanco	Quintana Roo

IX. Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VII, piso 6	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

A. Administraciones Centrales de la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

1. Administración Central de Planeación y Programación Informática

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VII, piso 6	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

2. Administración Central de Operación y Servicios Tecnológicos

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Tercer Retorno de Cáliz	S/N	Edificio Principal	Colonia	El reloj	04640	Cáliz y Av. División del Norte	El reloj	Coyoacán	Ciudad de México

3. Administración Central de Soluciones de Negocio

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VII, piso 5 y 6	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

4. Administración Central de Transformación Tecnológica

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calzada	Tlalpan	2775	Edificio D 1er Piso	Colonia	San Pablo Tepetlapa	04620	Cáliz y Av. División del Norte	San Pablo Tepetlapa	Coyoacán	Ciudad de México

5. Administración Central de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calle	Tercer Retorno de Cáliz	S/N	Edificio Principal	Colonia	San Pablo Tepetlapa	04620	Cáliz y Av. División del Norte	San Pablo Tepetlapa	Coyoacán	Ciudad de México

6. Administración Central de Seguridad, Monitoreo y Control

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio:

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Calzada	Tlalpan	2775	1er Piso	Colonia	San Pablo Tepetlapa	04620	Cáliz y Av. División del Norte	San Pablo Tepetlapa	Coyoacán	Ciudad de México

B. Administración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

1. Administración de Apoyo Desconcentrado

Ubicación de la Sede: **Ciudad de México**

Domicilio

Tipo de vialidad	Calle	Número Exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Colonia	Código Postal	Entre calles o Referencias	Localidad	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Avenida	Hidalgo	77	Módulo VI, piso 2	Colonia	Guerrero	06300	Paseo de la Reforma y Valerio Trujano	Guerrero	Cuauhtémoc	Ciudad de México

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.- Rúbrica.

ANEXO 30 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025

Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos

Para los efectos del artículo 28, fracción I, apartado B, cuarto párrafo del CFF, en relación con la regla 1.9., fracción XXVIII y el Capítulo 2.6. "De los controles volumétricos, de los certificados y de los dictámenes de laboratorio aplicables a hidrocarburos y petrolíferos", se dan a conocer las especificaciones técnicas de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos, conforme a lo siguiente:

30.1. Equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de Hidrocarburos y Petrolíferos

De conformidad con el artículo 28, fracción I, apartado B, cuarto párrafo del CFF y el Capítulo 2.6. "De los controles volumétricos, de los certificados y de los dictámenes de laboratorio aplicables a hidrocarburos y petrolíferos", las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de Hidrocarburos o Petrolíferos, son las establecidas en el presente Anexo.

Los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de Hidrocarburos o Petrolíferos deben cumplir las siguientes funcionalidades:

I. Permitir la generación de los registros de volumen a través de sistemas de medición, de conformidad con el apartado 30.5. de este Anexo.

II. Permitir la recopilación y almacenamiento, a través de un programa informático, de la siguiente información, conforme al apartado 30.6. de este Anexo.

a) Los registros del volumen a que se refiere la fracción anterior.

b) La información a que se refiere el Anexo 32 "De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina", contenida en los dictámenes de laboratorio u obtenida de instrumentos en línea para cromatografía y densidad que determinen el tipo de Hidrocarburo o Petrolífero.

c) La información de los CFDI asociados a la adquisición y enajenación de dichos bienes o, en su caso, a los servicios que tuvieron por objeto tales bienes.

III. Permitir que la información a que se refiere la fracción anterior sea procesada a fin de generar reportes de información diarios y mensuales, de conformidad con el apartado 30.6. de este Anexo.

Los reportes mensuales a que se refiere la fracción III del presente apartado, deberán ser enviados por los contribuyentes indicados en la regla 2.6.1.2., en la periodicidad establecida en la regla 2.8.1.6., fracción III.

30.2. Definiciones, siglas y acrónimos

30.2.1. Definiciones

I. Activos tecnológicos. Se consideran la infraestructura y los servicios de tecnología de información y comunicaciones asociados al programa informático.

II. Ambiente de desarrollo. Entorno de servicios integrales para propiciar el desarrollo del programa informático.

III. Ambiente de pruebas. Entorno controlado empleado para la ejecución de pruebas de requerimientos funcionales a nivel usuario, así como pruebas no funcionales del programa informático, tales como pruebas de concurrencia, procesamiento y/o peticiones.

IV. Ambiente de producción. Entorno con la infraestructura y los servicios requeridos para el funcionamiento del programa informático para el consumo del servicio.

V. Calibración. Operación que establece, en una primera etapa, una relación entre los valores y sus incertidumbres de medida asociadas, obtenidas a partir de los patrones de medida, y las correspondientes indicaciones con sus incertidumbres asociadas y, en una segunda etapa, utiliza esta información para establecer una relación que permita obtener un resultado de medida a partir de una indicación.

VI. Confirmación metrológica. Conjunto de operaciones requeridas para asegurarse de que el equipo de medición está conforme a los requisitos correspondientes a su uso previsto.

VII. Elemento primario. Elemento de medición en contacto con el medio físico, por medio del cual se obtiene una señal proporcional a la magnitud que se desea medir.

VIII. Elementos secundarios. Instrumentos para medir las variables de influencia, con fines de compensación y ajuste.

IX. Elemento terciario. Equipo que recopila la información del Elemento primario y de los Elementos secundarios, así como la información del tipo de Hidrocarburo o Petrolífero de los dispositivos en línea o de pruebas o ensayos a muestras del producto medido; realiza el cálculo del volumen y la compensación y ajuste a condiciones de referencia, y envía la información del volumen medido para su registro y almacenamiento en la UCC.

X. Especificaciones metrológicas. Valores límite de una o más características de un instrumento o de un sistema de medición que pueden influir en los resultados de la medición.

XI. Hidrocarburos. Los bienes a que se refiere la regla 2.6.1.1., fracción I.

XII. Incertidumbre. Parámetro no negativo que caracteriza la dispersión de los valores atribuidos a un mensurando a partir de la información que se utiliza.

XIII. Medición dinámica. Proceso que consiste en medir la cantidad de fluido mientras este se encuentra en movimiento a través de un ducto o tubería.

XIV. Medición estática. Proceso que consiste en cuantificar la cantidad de fluido que se encuentra en reposo en un medio de almacenamiento, el volumen se determina tomando en consideración la Calibración del medio de almacenamiento.

XV. Petrolíferos. Los bienes a que se refiere la regla 2.6.1.1., fracción II.

XVI. Recursos operativos. Los recursos relacionados con la operación del programa informático, tales como personal, herramientas y espacios.

XVII. Unidad Central de Control. Solución local o remota que permita integrar todos los componentes requeridos, en cantidad, velocidad de acceso y tamaño, para permitir las funcionalidades del programa informático para llevar controles volumétricos y la comunicación con los sistemas de medición asociados e impresoras para imprimir consultas e informes; siendo éstos, de manera enunciativa más no limitativa: unidad central de procesamiento, memoria principal, monitor, teclado, lectores de código, dispositivos de almacenamiento de estado sólido, magnético u óptico, e interfaces de comunicación.

30.2.2. Siglas y acrónimos

I. AGA. Asociación Americana del Gas (por sus siglas en inglés *American Gas Association*).

II. API. Instituto Americano del Petróleo (por sus siglas en inglés *American Petroleum Institute*).

III. ARM. Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.

IV. ASTM. Sociedad Americana para Pruebas y Materiales (por sus siglas en inglés *American Society for Testing and Materials*).

V. CNH. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

VI. CRE. Comisión Reguladora de Energía.

VII. ISO. Organización Internacional de Estándares (por sus siglas en inglés *International Organization for Standardization*).

VIII. LFMN. Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

IX. LIC. Ley de Infraestructura de la Calidad.

X. MPMS. Manual de Estándares de Medición del Petróleo (por sus siglas en inglés *Manual of Petroleum Measurement Standards*).

XI. NMX. Norma Mexicana.

XII. NOM. Norma Oficial Mexicana.

XIII. OIML. Organización Internacional de Metrología Legal.

XIV. SGM. Sistema de Gestión de las Mediciones.

XV. UCC. Unidad Central de Control.

30.3. Ámbito de aplicación

Lo dispuesto en el presente Anexo es aplicable:

I. A los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., respecto a las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos que adquieran o instalen.

II. A los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., respecto a las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos

que sean objeto de los servicios de verificación que contraten.

30.4. Fuentes de la información

La información a que se refiere el apartado 30.1. del presente Anexo debe obtenerse de conformidad con lo siguiente:

30.4.1. Información sobre los registros del volumen de los Hidrocarburos y Petrolíferos

I. La información del volumen de las operaciones de recepción, entrega y control de existencias de Hidrocarburos y Petrolíferos, debe obtenerse de los sistemas de medición indicados en el apartado 30.5. de este Anexo y cumplir las siguientes características:

a) El volumen de cada tipo de Hidrocarburo o Petrolífero de las operaciones de recepción, entrega y control de existencias, se debe cuantificar por medio de sistemas de medición que cumplan con los requisitos metrológicos para el uso requerido.

b) Los registros del volumen se deben enviar para su recopilación y almacenamiento a la UCC de forma encriptada y a través de medios de transmisión que garanticen la correcta recepción e integridad de dicha información, cuando la tecnología empleada lo permita.

c) La información del volumen de Hidrocarburos o Petrolíferos que pasan a través de un ducto de transporte o distribución, o de una manguera para el caso de las estaciones de servicio, se debe obtener por medio de un sistema de medición dinámico y en el caso de la manguera del dispensario de las estaciones de servicio, del totalizador.

d) La información del volumen de Hidrocarburos o Petrolíferos, en un medio de almacenamiento, que puede ser un tanque o una caverna salina o, en un medio de transporte o distribución, se debe obtener a través de:

1. Un sistema de medición estática que cuantifique el volumen, o.

2. Sistemas de medición dinámica para medir las cargas y descargas al medio de almacenamiento y, por diferencias, calcular el volumen, tomando en consideración las existencias.

e) Cuando el volumen del medio de almacenamiento se calcule como se indica en el inciso d), numeral 2 de esta fracción, se podrá utilizar un solo sistema de medición que mida las descargas o uno acoplado a un juego de válvulas que permita medir tanto las cargas como las descargas.

Los comercializadores que enajenen gas natural o Petrolíferos a que se refiere la regla 2.6.1.1., en los términos del artículo 19, fracción I del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la LH, deberán obtener la información del volumen a que se refiere esta fracción, de los registros que les proporcionen los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracciones III, IV, V y VII, que les presten servicios.

II. Toda la información del volumen de los Hidrocarburos o Petrolíferos debe registrarse y almacenarse en la UCC.

30.4.2. Información sobre el tipo de los Hidrocarburos y Petrolíferos

I. La información del tipo de los Hidrocarburos o Petrolíferos correspondiente a cada operación de recepción, entrega o control de existencias, debe obtenerse de:

a) Dictámenes de laboratorio que se emitan de conformidad y en la periodicidad a que se refiere el Anexo 32 "De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina".

b) Instrumentos instalados en línea para cromatografía o densidad, verificados por proveedores acreditados por la instancia competente, debiendo obtener los datos a que se refiere el apartado 30.6.1.2.3. del presente Anexo.

II. La información del tipo de los Hidrocarburos o Petrolíferos que debe registrarse y almacenarse en la UCC es la establecida en el apartado 32.4. del Anexo 32 "De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina".

III. El contribuyente es responsable de que la captura de la información del tipo de los Hidrocarburos o Petrolíferos se realice correctamente.

Los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., deberán registrar la información relativa al tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, ya sea de los dictámenes de laboratorio, de los instrumentos en línea para cromatografía o densidad, o de la información que les proporcionen otros sujetos de la citada regla, que obtengan conforme al Anexo 32 "De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina".

30.4.3. Información fiscal de los Hidrocarburos y Petrolíferos

I. Se consideran CFDI asociados a la adquisición y enajenación de Hidrocarburos o Petrolíferos o, en su caso, a los servicios que tuvieron por objeto tales bienes, tratándose de los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., conforme a las fracciones siguientes:

a) Fracción I, los CFDI que amparen la enajenación de los Hidrocarburos.

b) Fracción II, los CFDI que amparen la adquisición de los Hidrocarburos y la enajenación de los Hidrocarburos o Petrolíferos.

c) Fracciones III, IV, V y VII los CFDI que amparen la prestación del servicio correspondiente.

d) Fracción VI, los CFDI que amparen la adquisición de gas natural o Petrolíferos.

e) Fracciones VII y VIII, que enajenen gas natural o Petrolíferos en los términos del artículo 4, fracción XIII de la LH, los CFDI que amparen la adquisición de gas natural o Petrolíferos, así como los que amparen la enajenación de los mismos.

f) Fracción VIII, que enajenen gas natural o Petrolíferos en los términos del artículo 19, fracción I del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la LH, los CFDI que amparen la adquisición de gas natural o Petrolíferos, los que amparen la enajenación de los mismos; así como, en su caso, los CFDI de los servicios que les presten los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracciones III, IV, V y VII.

II. La información fiscal contenida en tales CFDI a registrarse y almacenarse en la UCC, es la establecida en el apartado 30.6.1.2.4. de este Anexo.

III. Se consideran pedimentos asociados a la adquisición de Hidrocarburos o Petrolíferos, tratándose de los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., conforme a las fracciones siguientes:

a) Fracción II, los pedimentos de importación que amparen la adquisición de los Hidrocarburos.

b) Fracción III para licuefacción y regasificación de gas natural, el pedimento que ampare la adquisición o enajenación de gas natural.

c) Fracciones VI, VII y VIII, el pedimento que ampare la adquisición de gas natural y Petrolíferos.

30.5. Equipos para llevar controles volumétricos (sistemas de medición)

Los contribuyentes referidos en la regla 2.6.1.2., excepto los comercializadores que enajenen gas natural o Petrolíferos en los términos del artículo 19, fracción I del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la LH, estarán a lo siguiente:

I. Deben tener sistemas de medición para generar la información de los volúmenes de las operaciones y de las existencias de los Hidrocarburos o Petrolíferos, que cumplan con el apartado 30.5.1. de este Anexo.

II. La cantidad de sistemas de medición requeridos para la cuantificación del volumen, dependerá de las instalaciones o proceso de que se trate.

III. Los sistemas de medición deben instalarse en los siguientes puntos:

a) Áreas contractuales y asignaciones:

Punto de medición aprobado, o en su caso determinado por la CNH, en donde se llevará a cabo la medición del volumen de los Hidrocarburos producidos al amparo de un Contrato o Asignación.

Se debe seleccionar el medidor conforme a los requisitos metrológicos: características de los fluidos, intervalos de medición y condiciones técnicas u operativas del proceso. En caso de emplearse, el medidor multifásico debe cumplir con la normatividad descrita en el apartado 30.7., fracciones I, V y VI, señalados en este Anexo.

Se deben realizar registros de la producción diaria y la producción acumulada mensual.

b) Estaciones de proceso:

En las estaciones de proceso de petróleo o gas natural y sus condensados, el sistema de medición se debe implementar en la etapa de almacenamiento para integrar los registros de las operaciones de producción (recepción), entrega y de control de existencias de los Hidrocarburos o Petrolíferos de que se trate.

Se deben instalar medidores dinámicos en los ductos de salida al (a los) medio(s) de almacenamiento y medidor(es) estático(s) en el (los) medio(s) de almacenamiento.

Se deben seleccionar los medidores conforme a los requisitos metrológicos: características de los fluidos, intervalos de medición y condiciones técnicas u operativas del proceso.

Los medidores estáticos deben cumplir con la normatividad descrita en el apartado 30.7., fracciones I y II, que les corresponda, así como VI, que refiere el presente Anexo.

Los medidores dinámicos deben cumplir con la normatividad que les corresponda descrita en el apartado 30.7., fracciones I y VI, así como III para el petróleo o, IV para el gas natural,

señalados en este Anexo.

c) Producción de Petrolíferos:

En las refinerías el sistema de medición, se debe implementar en la etapa de almacenamiento, para generar los registros de las operaciones de producción (recepción), entrega y control de existencias de Hidrocarburos o Petrolíferos de que se trate.

Se deben instalar medidores dinámicos en los ductos de salida al (a los) medio(s) de almacenamiento y medidor(es) estático(s) en el (los) medio(s) de almacenamiento.

Se deben seleccionar los medidores conforme a los requisitos metrológicos: características de los fluidos, intervalos de medición y condiciones técnicas u operativas del proceso.

Los medidores estáticos deben cumplir con la normatividad descrita en el apartado 30.7., fracciones I y II, que les corresponda, así como VI, que refiere el presente Anexo.

Los medidores dinámicos deben cumplir con la normatividad que les corresponda descrita en el apartado 30.7., fracciones I y VI, así como III para el petróleo o, IV para el gas natural, señalados en este Anexo.

d) Terminales de almacenamiento, áreas de almacenamiento para usos propios o autoconsumo:

En las terminales de almacenamiento, así como en las áreas de almacenamiento para usos propios o autoconsumo, incluidas las instalaciones y operaciones de trasvase, los sistemas de medición se deben implementar para generar los registros del volumen de las operaciones de recepción, entrega y control de existencias de los Hidrocarburos o Petrolíferos de que se trate.

Las operaciones de recepción que se realicen en las terminales de almacenamiento o en las áreas de almacenamiento para usos propios o autoconsumo, deben corresponder a los volúmenes recibidos por algún medio de transporte o distribución.

Las operaciones de entrega que se realicen en las terminales de almacenamiento deben corresponder a los volúmenes transferidos a través de algún medio de transporte o distribución.

Las operaciones de entrega que se realicen en las áreas de almacenamiento para usos propios o autoconsumo deben corresponder a los volúmenes usados para el desarrollo de su actividad.

Se deben instalar medidores dinámicos en los ductos de salida al (a los) medio(s) de almacenamiento y medidor(es) estático(s) en el (los) medio(s) de almacenamiento.

Se deben seleccionar los medidores conforme a los requisitos metrológicos: características de los fluidos, intervalos de medición y condiciones operativas del proceso.

Los medidores estáticos deben cumplir con la normatividad descrita en el apartado 30.7., fracciones I y II, que les corresponda, así como VI, señalados en este Anexo.

Los medidores dinámicos deben cumplir con la normatividad que les corresponda descrita en el apartado 30.7., fracciones I y VI, así como III para el petróleo o, IV para el gas natural, señalados en este Anexo.

Tratándose de las operaciones de recepción y entrega de gas natural licuado en terminales de almacenamiento, de parte de personas que operen un medio de transporte que no se ubiquen en los supuestos a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracción IV, la información del volumen se debe obtener de un sistema de medición que cumpla con la normatividad descrita en el apartado 30.7., fracciones II y VI de un tercero que cuente con acreditación emitida en términos de la LFMN, LIC o cualquier otra entidad reconocida internacionalmente.

Asimismo, se podrá realizar la recepción y entrega de producto mediante pesado, observando lo dispuesto en las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de medición aplicables a la actividad de almacenamiento de petróleo, petrolíferos y petroquímicos, emitidas por la Comisión Reguladora de Energía, tomando en consideración que la información sobre los registros del volumen de los Hidrocarburos y Petrolíferos debe registrarse en las unidades señaladas en el apartado 30.6.1.2.2., fracción III, inciso f).

e) Transporte o distribución.

Los Hidrocarburos o Petrolíferos transportados o distribuidos por medios distintos a ductos, deben ser medidos tanto en la instalación que los transfiere como en la que los recibe, incluidas las instalaciones y operaciones de trasvase.

Los Hidrocarburos o Petrolíferos transportados o distribuidos por medio de ductos deben ser medidos en la instalación que los transfiere o en la que los recibe.

Los registros del volumen de las operaciones de entrega y recepción, derivadas del transporte o distribución de tales productos, se deben generar en las instalaciones que transfieren y reciben dichos Hidrocarburos o Petrolíferos tratándose de medios distintos a ductos.

Los registros del volumen de las operaciones de entrega o recepción, derivadas del transporte o distribución por medio de ductos, se deben generar en las instalaciones que transfieren o en las instalaciones que reciben dichos Hidrocarburos o Petrolíferos, en cualquier caso, el

permisionario de la instalación en la que se realizó la medición deberá proporcionar el registro del volumen al sujeto al cual le transfirió o de quien recibió dichos Hidrocarburos o Petrolíferos. Tratándose de la distribución de gas natural por medio de ductos, lo dispuesto en este párrafo es aplicable a los equipos de medición y sus registros de volumen en cada uno de los puntos de inyección a los sistemas de transporte, almacenamiento y distribución, así como en cada uno de los puntos de transferencia de custodia a otros permisionarios o usuarios finales y no será aplicable tratándose de instalaciones para consumo de gas natural del usuario final residencial.

Los ductos para transporte o distribución, ductos de salida a medios de almacenamiento, incluyendo aquéllos en las plantas de distribución, y ductos de descarga de autotanques, carrotanques y buquetanques, deben tener implementado un sistema de medición dinámica que debe cumplir con la normatividad que les corresponda descrita en el apartado 30.7., fracciones I y VI, así como III para el petróleo o, IV para el gas natural.

Los medios de transporte o distribución distintos a ducto deben tener implementado un sistema de medición estática, en cumplimiento con la normatividad listada en el apartado 30.7., fracciones I, II y VI para cuantificar el volumen almacenado en su respectivo tanque, el cual se debe utilizar para verificar el volumen a la carga y descarga de los Hidrocarburos o Petrolíferos.

Tratándose de las operaciones de recepción y entrega de gas licuado de petróleo en plantas de distribución e instalaciones de aprovechamiento, los tanques podrán contar con indicador de nivel de líquido, mecánico de operación manual o automática para indicar el nivel, de conformidad con la NOM-001-SESH-2014, Plantas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, o aquélla que la sustituya.

Los permisionarios de distribución de Gas L.P. que utilicen los sistemas para medición y despacho de Gas L.P. en su fase líquida en autotanques, deberán observar lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-259-SE-2022, Sistemas para Medición y Despacho de Gas L.P., Requisitos y especificaciones, publicada en el DOF el 28 de junio de 2024, o aquella que la sustituya.

f) Estaciones de servicio.

En las estaciones de servicio el sistema de medición se debe implementar para generar los registros del volumen de las operaciones de recepción, entrega y control de existencias del Hidrocarburo o Petrolífero que se trate.

Las operaciones de recepción que se realicen en las estaciones de servicio deben corresponder a los volúmenes recibidos.

Se deben instalar medidor(es) estático(s) en el (los) tanque(s) de almacenamiento y dinámico(s) en los dispensadores.

Los medidores estáticos deben cumplir con la normatividad descrita en el apartado 30.7., fracciones I y II, que les corresponda, así como VI, señalados en este Anexo.

Los medidores dinámicos deben cumplir con la normatividad descrita en el apartado 30.7., fracciones I y III, incisos a), b) y c), que les corresponda, señalados en este Anexo.

Los totalizadores generales deben cumplir con la normatividad descrita en el apartado 30.7., fracción III, inciso b), que les corresponda, señalados en este Anexo.

En las estaciones de gas licuado de petróleo para carburación, los tanques podrán contar con indicador de nivel de líquido, mecánico de operación manual o automática para indicar el nivel, de conformidad con la NOM-001-SESH-2014, Plantas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, o aquélla que la sustituya.

Los permisionarios de expendio al público en estaciones de servicio con fin específico y multimodales de Gas L.P., deberán observar lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-259-SE-2022, Sistemas para Medición y Despacho de Gas L.P., Requisitos y especificaciones, publicada en el DOF el 28 de junio de 2024, o aquella que la sustituya.

30.5.1. Requerimientos de los sistemas de medición

Los sistemas de medición deben cumplir con los siguientes requerimientos:

I. Requerimientos generales:

a) Cumplir con la regulación que les corresponda:

1. Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos, emitidos por la CNH, publicados en el DOF el 29 de septiembre de 2015, modificados mediante acuerdos publicados el 11 de febrero y 2 de agosto de 2016, 11 de diciembre de 2017, 23 de febrero de 2021 y 27 de noviembre de 2023.

2. Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de medición aplicables a la actividad de transporte por ducto de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, emitidas por la CRE y publicadas en el DOF el 17 de diciembre de 2015.

3. Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de medición aplicables a la actividad de almacenamiento de petróleo, petrolíferos y petroquímicos, emitidas por la CRE y publicadas en el DOF el 11 de enero de 2016.

4. Normatividad referida en el presente Anexo, incluyendo el apartado 30.7 o aquella que la sustituya, así como con guías, instructivos, métodos de trabajo o manuales del fabricante para la correcta medición del Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate.

b) Tener implementado un SGM, en cumplimiento de la NMX-CC-10012-IMNC "Sistemas de Gestión de las Mediciones - Requisitos para los Procesos de Medición y los equipos de Medición", cuya declaratoria de vigencia por parte de la Secretaría de Economía fue publicada en el DOF el 27 de julio de 2004, o aquélla que la sustituya, para lograr la Confirmación metrológica y el control continuo de los procesos de medición, con la finalidad de que los resultados obtenidos sean conformes a las Especificaciones metrológicas. El SGM debe interrelacionar los siguientes aspectos:

1. Normatividad y procedimientos.

2. Sistemas de medición.

3. Responsabilidad y competencia del personal que opera los sistemas de medición.

c) Contar con una interfaz o módulo de comunicación para la transferencia de la información a la UCC, cuando la tecnología empleada lo permita, con las siguientes características:

1. Disponer de un protocolo de comunicación para enlazar los equipos con la UCC.

2. Disponer de mecanismos de mitigación a perturbaciones de radiación y/o electromagnéticas.

3. Ser estable y tolerante a fallas eléctricas y de comunicación.

4. Las conexiones de la interfaz o módulo de comunicación entre un sistema de medición y la UCC deben incluir un mecanismo de seguridad, con la finalidad de que quede evidencia en caso de alguna alteración, desconexión o interrupción en la transferencia de la información, las cuales se deben registrar en la bitácora de eventos a que se refiere el apartado 30.6. del presente Anexo.

5. No debe existir ningún elemento mecánico o electrónico adicional que permita alterar la información.

d) Realizar la cuantificación y/o totalización de la masa o volumen del Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate, a condiciones de referencia:

1. Para Hidrocarburos:

i. Temperatura 15.56 °C (60 °F).

ii. Presión absoluta 101.325 kPa (1 atmósfera).

2. Para Petrolíferos:

i. Temperatura 20 °C (293.15 K).

ii. Presión absoluta 101.325 kPa (1 atmósfera).

e) Estar integrados por los siguientes elementos, cuando la tecnología empleada lo permita:

1. Elemento primario. Dispositivo que cuantifica el volumen del Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate, en reposo en un medio de almacenamiento en el caso de la Medición estática, o el volumen/masa del producto que fluye por un ducto, en el caso de la Medición dinámica, mismo que debe cumplir con las siguientes características:

i. Selección de acuerdo al tipo de Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate, las condiciones del proceso, los intervalos de operación y la exactitud requerida, para satisfacer los requisitos metrológicos.

ii. Instalación y operación conforme al apartado 30.5.1., fracción I, inciso a) del presente Anexo, en función de la variable a medir y la tecnología a emplear.

iii. Calibración válida, realizada por un laboratorio acreditado por una entidad de acreditación, de conformidad con la LFMN o en la LIC.

iv. Placa de identificación del elemento.

2. Elementos secundarios. Deben cumplir con las siguientes características:

i. Selección de acuerdo al tipo de Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate, las condiciones del proceso, los intervalos de operación y la exactitud requerida, para satisfacer los requisitos metrológicos.

ii. Instalación y operación conforme al apartado 30.5.1., fracción I, inciso a) del presente Anexo, en función de la variable a medir y la tecnología a emplear.

iii. Calibración válida, realizada por un laboratorio acreditado por una entidad de acreditación, de conformidad con la LFMN o en la LIC.

iv. Placas de identificación de los elementos.

3. Elemento terciario. Debe cumplir con las siguientes características:

i. Instalación, configuración y operación conforme a las especificaciones del fabricante y en cumplimiento a la normatividad listada en el apartado 30.7., fracción III, inciso e) del presente Anexo y la regulación de la CNH o la CRE que le corresponda.

ii. Configuración para la transferencia de información, comandos y estado del sistema de medición a la UCC y al programa informático para llevar controles volumétricos.

iii. Operación continua y sin perturbaciones durante el proceso de medición.

iv. Funciones de seguridad para garantizar la integridad de la información y algoritmos de cálculo.

v. Actualización de las variables de influencia, que se determinen mediante muestreo y análisis, en el algoritmo de cálculo del volumen del Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate.

II. Requerimientos específicos tratándose de sistemas de medición estática:

Los sistemas de medición estática se utilizan para conocer el volumen contenido en tanques de almacenamiento en instalaciones de proceso y estaciones de servicio, en tanques o cavernas salinas en terminales de almacenamiento o en autotanques, carrotanques o buquetanques en las operaciones de transporte o distribución.

Además de lo señalado en la fracción I anterior, los sistemas de medición estática deben cumplir con los siguientes requerimientos:

a) El medio de almacenamiento debe tener Calibración válida (cartas), realizada por un laboratorio acreditado por una entidad de acreditación, de conformidad con la LFMN o en la LIC.

b) El Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate debe estar en condiciones de reposo total.

c) El Elemento primario debe cumplir con las siguientes características:

1. Selección de acuerdo con el tipo de Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate, las condiciones de operación y la exactitud requerida. Las tecnologías que se deben utilizar son:

i. Medición por reflexión de ondas (ultrasónico, radar y radiación).

ii. Medición eléctrica (medidor capacitivo o inductivo).

iii. Medición bajo principio de presión hidrostática (medidor manométrico, presión diferencial y membrana).

iv. Medición bajo principio magnetostrictivo.

v. Medición por servomecanismo o flotador.

vi. Medición de tipo flotador con indicador magnético de operación manual o automática.

2. Certificado de Calibración válido.

3. Disponer de mecanismos de mitigación a perturbaciones de radiación y/o electromagnéticas, cuando la tecnología empleada lo permita.

4. Instalación y operación en cumplimiento a las especificaciones y recomendaciones del fabricante.

5. Cumplimiento con la normatividad listada en el apartado 30.7., fracciones I, II y VI del presente Anexo, que le correspondan.

d) Contar con los Elementos secundarios para calcular el volumen del medio de almacenamiento a condiciones de referencia.

e) Contar con el Elemento terciario.

f) Tratándose de almacenamiento en autotanques, carrotanques o similares en las operaciones de transporte o distribución, el nivel del producto se puede determinar con medidores mecánicos (manuales o visuales), basados en:

1. Marcas volumétricas.

2. Una ventana graduada.

3. Otros dispositivos de medición con una escala graduada (con una mirilla o un tubo externo que permita determinar el nivel desde fuera del tanque.

4. Cinta de nivel o similares.

III. Requerimientos específicos tratándose de sistemas de Medición dinámica en ductos:

Se deben utilizar para medir el volumen del Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate, que se transfiere a través de ductos de transporte o distribución, ductos de salida a medios de almacenamiento y ductos de descarga a autotanques, carrotanques o buquetanques;

Además de lo señalado en la fracción I anterior, los sistemas de medición dinámica deben cumplir con los siguientes requerimientos:

a) El Elemento primario debe ser un medidor de flujo, con las siguientes características:

1. Selección de acuerdo con el tipo de Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate, las condiciones de operación y la exactitud requerida. Las tecnologías que se deben utilizar son:

i. Medidores bajo principio de presión diferencial (placa de orificio).

ii. Medidores de desplazamiento positivo.

iii. Medidores tipo turbina.

iv. Medidores ultrasónicos.

v. Medidores de Coriolis.

vi. Medidores multifásicos.

2. Certificado de Calibración válido.

3. Disponer de mecanismos de mitigación a perturbaciones de radiación y/o electromagnéticas, cuando la tecnología empleada lo permita.

4. Instalación y operación en cumplimiento a las especificaciones y recomendaciones del fabricante.

5. Cumplimiento con la normatividad listada en el apartado 30.7., fracciones I y III, para medición de líquidos, IV para medición de gases, y VI, señalados en este Anexo.

b) Contar con los Elementos secundarios para calcular el volumen a condiciones de referencia.

c) Contar con el Elemento terciario.

IV. Requerimientos específicos tratándose de sistemas de Medición dinámica en estaciones de servicio:

Además de lo señalado en la fracción I del presente apartado, los sistemas de medición dinámica en las estaciones de servicio deben estar integrados a los dispensadores de las estaciones de servicio y cumplir con lo siguiente:

a) Tratándose de estaciones de servicio en las que se despachen gasolinas o diésel, los sistemas de medición dinámica deben ser de desplazamiento positivo y contar con la verificación por parte del Centro Nacional de Metrología o cualquier otra entidad acreditada del sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos sujetos a la NOM-005-SCFI-2017, Instrumentos de medición - Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos - Especificaciones, métodos de prueba y de verificación, publicada en el DOF el 10 de octubre de 2018 y a la NOM-185-SCFI-2017, Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos - Especificaciones, métodos de prueba y de verificación, publicada en el DOF el 6 de septiembre de 2018, o aquéllas que las sustituyan.

b) Tratándose de estaciones de servicio en las que se despache gas licuado de petróleo, los sistemas de medición dinámica podrán ser del tipo turbina o Coriolis.

c) La interfaz o módulo de comunicación para la transferencia de información con la UCC y el programa informático, debe tener las siguientes características:

1. Protocolo de comunicación serial y/o red de cableado estructurado para enlazar los dispensarios con la UCC y el programa informático.

2. Escalable, para interconectar todos los dispensarios requeridos.

3. Procesamiento paralelo en todos los canales a los dispensarios.

4. Estable y tolerante a fallas o interferencias por defectos en dispensarios, cables de comunicación o red eléctrica.

5. Proteger la información de la venta de combustible ante posibles fallas en el sistema eléctrico o fallas en el dispensario.

6. Canales de comunicación aislados y blindados entre sí, garantizando la transferencia de información y una operación confiable, aún para transacciones simultáneas.

7. Permitir al programa informático obtener la información del volumen entregado por cada dispensario en general y por cada manguera en particular.

8. No debe existir ningún elemento mecánico o electrónico adicional que permita alterar la información del totalizador general que cuantifica todas las salidas de combustible por dispensario.

30.6. Programas informáticos para llevar controles volumétricos

Los contribuyentes referidos en la regla 2.6.1.2., deben contar con programas informáticos para llevar controles volumétricos que recopilen y procesen la información de:

I. Los registros de volumen de los sistemas de medición a que se refiere el apartado 30.5. del presente Anexo.

II. La información a que se refiere el Anexo 32 contenida en los dictámenes de laboratorio u obtenida de instrumentos en línea para cromatografía y densidad que determinen el tipo de Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate.

III. Los datos de los CFDI asociados a la adquisición y enajenación de dichos bienes o, en su caso, a los servicios que tuvieron por objeto tales bienes, a que se refiere el apartado 30.6.1.2.4. de este Anexo.

Adicionalmente, dichos programas informáticos deben generar los reportes de información de forma diaria y mensual indicados en este apartado.

30.6.1. Requerimientos de funcionalidad de los programas informáticos

Los programas informáticos para llevar controles volumétricos deben cumplir con las siguientes especificaciones de funcionalidad:

30.6.1.1. Requerimientos generales

Los requerimientos generales que deben cumplir los programas informáticos son los siguientes:

I. Los programas informáticos y cualquier información que se recopile o procese a través de éstos y esté relacionada con los controles volumétricos, deben encontrarse respaldados en medios magnéticos, ópticos, de estado sólido o de cualquier otra tecnología segura en una UCC.

II. El programa informático debe proporcionar un entorno visual sencillo para permitir su operación.

III. El inicio de sesión debe tener implementado un control de acceso, que solicite usuario y contraseña, con el propósito de impedir el acceso a personas no autorizadas.

IV. Debe permitir el registro de las personas autorizadas para acceder al programa, así como establecer el perfil asignado y, con ello, los privilegios de que dispone:

a) Los perfiles que podrán registrarse son: Administrador, Supervisor, Operador y Auditor Fiscal, con los siguientes atributos:

1. Perfil de Administrador, debe tener atributos para: registro de usuarios, configuración del control volumétrico, definir desplegados gráficos de operación, visualizar información almacenada, registro de acciones o eventos en la bitácora de eventos y consulta e impresión de informes de la base de datos.

2. Perfil de Supervisor, debe tener atributos para: configuración del control volumétrico, definir desplegados gráficos de operación, visualizar información almacenada, registro de acciones o eventos en la bitácora de eventos y consulta e impresión de informes de la base de datos.

3. Perfil de Operador, debe tener atributos para: visualizar desplegados gráficos de operación, visualizar información almacenada y registro de acciones o eventos en la bitácora de eventos.

4. Perfil de Auditor Fiscal, debe tener atributos para: visualizar desplegados gráficos de operación, visualizar información almacenada y consulta e impresión de informes de la base de datos.

b) El Administrador es el único que podrá registrar usuarios y actualizar su información.

c) En el registro de cada usuario, el Administrador deberá registrar el nombre de usuario y una contraseña temporal, así como el perfil que se le asigne.

d) Cuando un usuario acceda por primera vez a un inicio de sesión, el programa informático le deberá solicitar el registro de una nueva contraseña.

e) Dependiendo del perfil del usuario que inicie la sesión, se deberá presentar la pantalla de usuario correspondiente.

f) Cada pantalla de usuario debe permitir únicamente el acceso a las funciones que tiene permiso el perfil.

g) Todas las acciones realizadas por los usuarios deben registrarse de forma automática en la bitácora de eventos.

V. Debe ser capaz de establecer y configurar los enlaces de comunicación para la transferencia de información de cada sistema de medición utilizado, cuando la tecnología empleada lo permita. Dicho enlace debe permitir que el programa informático reciba y recopile la información de la medición, realizada al término de las operaciones de recepción y entrega y del control de existencias.

VI. Debe incorporar una funcionalidad para realizar el diagnóstico del estado de los componentes de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos, con la finalidad de determinar que la operación de los mismos es la esperada, de conformidad con lo siguiente:

a) El autodiagnóstico debe generar una alarma en caso de detectar que alguno de los dispositivos no opera adecuadamente. En caso de que los equipos de medición no cuenten con la funcionalidad para realizar el diagnóstico, se deberá registrar cualquier operación inadecuada de manera manual en la bitácora, de conformidad con la fracción VIII del apartado 30.6.1.1., de este Anexo.

b) El programa informático debe diagnosticar el estado y funcionalidad de:

1. Sistemas de medición.

2. Canales de comunicación.

3. UCC.

VII. Debe registrar en una bitácora todos los eventos relacionados con la configuración y operación del mismo, con las siguientes especificaciones:

a) Los registros deben generarse de manera automática, para todos los eventos clasificados que se listan en el inciso g) de la presente fracción. Adicionalmente, los usuarios deben tener la posibilidad de registrar eventos no clasificados, pero que requieren su registro.

b) Se deben almacenar todos los registros en la bitácora.

c) Todos los usuarios deben tener acceso a la bitácora para su visualización. Los perfiles de administrador, supervisor y operador, además, deben tener acceso para el registro de eventos.

d) Todos los registros de la bitácora deben estar protegidos para evitar su modificación o eliminación.

e) Cualquier intento de modificación o eliminación de un registro de la bitácora debe registrarse de forma automática en la misma bitácora y generar una alarma.

f) Los datos que deben incluirse en el registro de la bitácora son:

1. Número de registro, único y consecutivo;

2. Fecha del evento.

3. Hora del evento.

4. Usuario responsable, tratándose de registros que no se generen automáticamente.

5. Tipo de evento.

6. Descripción del evento.

g) Los tipos de eventos que se deben registrar en la bitácora son:

1. Administración del sistema. Respaldos de la información, cambio en la configuración, cambio de versión del algoritmo de cálculo del volumen, alta/baja de usuarios e incorporación, reemplazo o baja de equipos.

2. Eventos de la UCC. Reinicio o apagado, desconexión de dispositivos y acceso a la información del control volumétrico por otro medio distinto del programa informático.

3. Eventos relacionados a los programas informáticos. Actualización de versión, cambio de parámetros o reinicio del programa informático.

4. Eventos de comunicación. Error de comunicación del dispositivo de medición, error de transmisión y/o recepción de archivos y falla en la red interna.

5. Operaciones cotidianas. Acceso, consulta, revisión de bitácora y registro de alarmas, operaciones de mantenimiento y toma de muestras.

6. Verificaciones realizadas por la autoridad fiscal o por proveedores acreditados por la instancia competente.

7. Inconsistencias en la información volumétrica:

i. Exista una diferencia de más de 0.5% tratándose de Hidrocarburos y Petrolíferos líquidos o de 1% tratándose de Hidrocarburos y Petrolíferos gaseosos, en el volumen final del periodo, obtenido de sumar al volumen inicial en dicho periodo, las recepciones de producto y restar las entregas de producto, incluyendo las pérdidas por proceso.

ii. El volumen de existencias registrado al corte del día, es igual al registrado en el corte del día anterior y existen registros de entradas o salidas en el corte del día.

iii. El volumen de existencias registrado por cada tipo de Hidrocarburo o Petrolífero y sistema de medición es menor a cero.

iv. El volumen de existencias registrado en el corte del día varía con respecto al corte del día anterior y no existen registros de entradas o salidas en el corte del día.

v. El volumen de salidas en un lapso de veinticuatro horas es mayor al volumen de entradas del mismo lapso más el volumen de existencias del corte del día anterior.

VIII. Debe generar alarmas cuando detecte una falla o condición anómala en la operación de los componentes de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos y registrarla en el registro de alarmas. En caso de que los equipos para llevar controles volumétricos no cuenten con la funcionalidad para detectar una falla o condición anómala de manera automática, se deberá registrar de manera manual en la bitácora.

a) Los eventos que deben generar una alarma son:

1. Calibración no válida.

2. Inconsistencias en la información volumétrica a que se refiere el apartado 30.6.1.1., fracción VII, inciso g), numeral 7 del presente Anexo.

3. Intento de alteración de cualquier registro.

4. Registros incompletos o duplicados.

5. Problemas de comunicación.

6. Falla del medio de almacenamiento.

7. Falla en la red de comunicación.

8. Falla de energía.

9. Error en la transmisión de información.

10. Rechazos de inicio de sesión.

11. Paro de emergencia.

12. Reanudación de operaciones. En caso de que no se atienda en un plazo máximo de setenta y dos horas, cualquier falla o condición anómala de los componentes de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos, como fallas de comunicación o energía y sistemas de medición con calibración no válida, contadas a partir de que estas se presenten.

b) Los datos que deben incluirse para cada registro de alarma son:

1. Número de registro, único y consecutivo.

2. Fecha del evento.

3. Hora del evento.

4. Identificación del componente que origina la alarma.

Ejemplos:

Canal de comunicación.

Dispensarios.

Sistemas de medición.

5. Tipo de evento.

Ejemplos:

Problemas de calibración.

Falla en sistema de medición.

Falla de energía eléctrica.

6. Descripción del evento.

30.6.1.2. Información a recopilar

La información que debe recopilar el programa informático es la siguiente:

30.6.1.2.1. Datos generales

I. Identificación del contribuyente:

a) Clave en el RFC.

b) Clave en el RFC del representante legal.

c) Clave en el RFC del o de los proveedores de equipos y programas para llevar controles volumétricos.

d) Carácter con el que actúa para efectos regulatorios: contratista, asignatario, permisionario o usuario.

e) Número de Asignación o Permiso expedido por la Secretaría de Energía o de Contrato expedido por la CNH o de Permiso expedido por la CRE.

II. Instalación o proceso donde deban instalarse sistemas de medición:

a) Clave de identificación.

Ejemplos:

Para identificar una refinería se emplea la clave REF-0001.

Para identificar un área contractual del tipo terrestre, se emplea la clave ACL-TRE-0045.

Para identificar una estación de servicio, se emplea la clave EDS-0001.

b) Descripción.

Ejemplo:

Para una estación de servicio se emplea la siguiente descripción: E.S. ubicada en Av. México 3000, conformada por 2 tanques de 50,000 litros y 8 dispensarios.

c) Clave de identificación del Hidrocarburo o Petrolífero de que se trate.

Ejemplos:

PR08 Petróleo.

PR09 Gas Natural.

PR10 Condensados.

PR07 Gasolinas.

PR03 Diésel.

PR11 Turbosina.

PR12 Gas licuado de petróleo.

PR14 Propano.

III. Equipos:

Todos los tanques, ductos, pozos, dispensarios y sistemas de medición utilizados para llevar el control volumétrico deben tener una clave de identificación asignada por el contribuyente al momento de darse de alta.

La información que se debe recopilar es la siguiente:

a) Tanques o medios de almacenamiento:

1. Clave de identificación.

Ejemplo:

TQS-TDA-0001. Se emplea para identificar un tanque en una terminal de almacenamiento.

2. Localización y/o descripción.

Ejemplo:

Tanque de almacenamiento ubicado en la terminal 2 de reparto Gas LP 3456.

3. Capacidades del tanque o medio de almacenamiento.

4. Vigencia de Calibración o Cubicación.

5. Sistemas de medición. Se deben registrar los sistemas de medición instalados en el medio de almacenamiento, indicando si se trata de sistemas estáticos o dinámicos asignándoles una clave y registrando su descripción o localización, vigencia de calibración e incertidumbre de medición.

6. Recepciones, entregas y existencias.

b) Ductos (de transporte o distribución, de entrada o salida a medios de almacenamiento, de carga o descarga a medios de transporte o distribución):

1. Clave de identificación.

Ejemplos:

DUC-TRA-001. Se emplea para identificar un ducto de transporte de gas natural.

DUC-SDA-002. Se emplea para identificar un ducto de salida de un tanque de almacenamiento de turbosina.

DUC-DES-004. Se emplea para identificar una manguera de descarga de un autotanque de distribución de gas licuado de petróleo.

2. Localización y/o descripción.

Ejemplo:

Ducto de descarga del autotanque de clave TQS-ATQ-1234 de distribución de gas licuado de petróleo.

3. Diámetro del ducto en pulgadas.

4. Sistemas de medición. Se deben registrar los sistemas de medición instalados en cada ducto asignándoles una clave y registrando su descripción o localización, vigencia de calibración e incertidumbre de medición.

5. Capacidad gas talón.

6. Recepciones y entregas.

c) Pozos:

1. Clave de identificación.

Ejemplo:

POZ-NOBLES0001DEL. Se emplea para identificar un pozo delimitador del área contractual NOBLES.

2. Descripción.

Ejemplo:

Pozo delimitador ubicado en el área contractual México 45, profundidad 4,534 m.

3. Sistemas de medición. Se deben registrar los sistemas de medición instalados en cada pozo asignándoles una clave y registrando su descripción o localización, vigencia de calibración e incertidumbre de medición.

4. Recepciones y entregas.

d) Dispensarios:

1. Clave de identificación.

Ejemplos:

DISP-0004. Se emplea para identificar el dispensario de una estación de servicio.

2. Sistemas de medición. Se deben registrar los sistemas de medición instalados en cada dispensario asignándoles una clave y registrando su descripción o localización, vigencia de calibración e incertidumbre de medición.

3. Mangueras.

Ejemplo:

DISP-0004-MGA-0002. Se emplea para identificar una manguera.

4. Entregas.

e) Sistemas de medición.

1. Medición estática.

Ejemplos:

Para identificar el sistema de medición estático de un tanque en una estación de servicio se emplea SME-STQ-EDS-0021.

Para identificar el sistema de medición estático de un semirremolque se emplea SME-SMR-TRA-0444.

2. Medición dinámica.

i. Para Tanque

Ejemplo:

Para identificar el sistema de medición dinámico de un tanque a la entrada de una instalación de almacenamiento para usos propios, se emplea la clave SMD-ETA-TQS-USP-0026.

ii. Para Ducto.

Ejemplos:

Para identificar el sistema de medición dinámico de un ducto de descarga a medios de transporte o distribución se emplea la clave SMD-DUC-DES-0054.

Para identificar el sistema de medición dinámico de un ducto de transporte de gas natural se emplea la clave SMD-DUC-TRA-3433.

iii. Para Pozo.

Ejemplos:

Para identificar el sistema de medición dinámico de un pozo delimitador del campo Sol se emplea la clave SMD-POZ-SOL-0001DEL.

Para identificar el sistema de medición dinámico de un pozo desviado del campo Medianoche se emplea la clave SMD-POZ-Medianoche-1000DES.

iv. Para Dispensario.

Ejemplo:

Para identificar el sistema de medición dinámico de un dispensario en una estación de servicio se emplea la clave SMD-DISP-0004.

30.6.1.2.2. Información sobre los registros del volumen de los Hidrocarburos y Petrolíferos

La fuente de los registros del volumen de todas las operaciones de recepción o entrega de los Hidrocarburos y Petrolíferos, debe ser el Elemento terciario de los sistemas de medición; o tratándose de los comercializadores que enajenen gas natural o Petrolíferos en los términos del artículo 19, fracción I del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la LH, debe ser la información de los registros del volumen que les proporcionen los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracciones III, IV, V y VII, que les presten servicios.

Los tipos de registros que se deben recopilar son:

I. Por operación. Se debe realizar al término de cada operación de recepción o entrega.

II. Acumulado. Se debe realizar diariamente, a una misma hora prefijada y debe incluir el acumulado de los volúmenes recibidos y los volúmenes transferidos.

III. La información que se debe incluir en cada registro es la siguiente:

a) Número de registro, único y consecutivo.

b) Tipo de registro.

c) Fecha de la operación.

d) Hora de la operación.

e) Clave en el RFC del proveedor/cliente (recepción/entrega).

f) Volumen recibido/entregado expresado en la unidad de medida que corresponda y poder calorífico tratándose del gas natural, conforme a lo siguiente:

1. Tratándose de petróleo y condensados, la unidad de medida es el barril.

2. Tratándose de gas natural, las unidades de medida son el metro cúbico y el Megajoule/metro cúbico. Excepto para los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracción I, para los que las unidades de medida son el pie cúbico y el BTU/pie cúbico.

3. Tratándose de Petrolíferos, la unidad de medida es el litro.

Cuando se haya realizado la medición en una unidad de medida distinta, deberá realizarse la conversión, describiendo el factor de conversión utilizado, la operación aritmética y el resultado.

IV. El programa informático para una instalación o proceso que incluya almacenamiento de Hidrocarburos o Petrolíferos, adicionalmente, debe realizar el registro del control de existencias, con la información del volumen y tipo del producto almacenado, de conformidad con lo siguiente:

a) El registro del control de existencias se debe realizar diariamente, de manera automática, a una misma hora.

b) El programa informático debe realizar el cálculo de existencias del día n ($Existencias_n$), sumando a las existencias del día n-1 ($Existencias_{n-1}$) el volumen total de las operaciones de recepción realizadas en las veinticuatro horas anteriores ($Vol\ Acum\ Op\ Recepción_n$) y restando el volumen total de las operaciones de entrega realizadas en las 24 hrs. anteriores ($Vol\ Acum\ Op\ Entrega_n$):

$$Existencias_n = Existencias_{n-1} + Vol\ Acum\ Op\ Recepción_n - Vol\ Acum\ Op\ Entrega_n$$

c) El valor calculado de existencias, como se describe en el inciso anterior, se debe verificar comparándolo con el valor que entregue el sistema de medición estático. Si se presenta una diferencia entre el valor medido y el valor calculado se debe generar un registro de alarma.

El programa informático debe permitir el registro en la bitácora de eventos de la posible causa, así como de las acciones que se tomarán para su corrección y su seguimiento.

d) La información que se debe recopilar por cada registro es la siguiente:

1. Número de registro, único y consecutivo.

2. Tipo de registro.

3. Fecha del registro.

4. Hora del registro.

5. Volumen de existencias entregado por el sistema de medición, expresado en la unidad de medida que corresponda y poder calorífico del gas natural, conforme a lo siguiente:

i. Tratándose de petróleo y condensados, la unidad de medida es el barril.

ii. Tratándose de gas natural, las unidades de medida son el metro cúbico y el Megajoule/metro cúbico. Excepto para los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracción I, para los que las unidades de medida son el pie cúbico y el BTU/pie cúbico.

iii. Tratándose de Petrolíferos, la unidad de medida es el litro.

Cuando se haya realizado la medición en una unidad de medida distinta, deberá realizarse la conversión, describiendo el factor de conversión utilizado, la operación aritmética y el resultado.

6. Volumen de existencias calculado por el programa informático, expresado en la unidad de medida a que se refiere el numeral anterior.

V. El programa informático para estaciones de servicio, adicionalmente, debe realizar el registro de la información del totalizador de ventas de los dispensarios.

30.6.1.2.3. Información sobre el tipo de Hidrocarburo o Petrolífero

La información que se debe recopilar para cada tipo de Hidrocarburos o Petrolíferos es la siguiente:

I. Nombre y clave en el RFC del proveedor acreditado por la instancia competente, que haya emitido el dictamen correspondiente, así como número de folio y fecha de emisión. En caso de que la información sea obtenida a través de instrumentos instalados en línea para cromatografía o densidad, no será necesario reportar lo dispuesto en la presente fracción.

II. Para Hidrocarburos, en el punto de medición designado por la CNH:

a) Del petróleo:

1. Densidad del aceite, expresada en grados API a una posición decimal.

2. Contenido de azufre, expresado en porcentaje a una posición decimal.

b) Del gas natural y condensados:

1. Fracción molar de los siguientes componentes en la mezcla: metano, etano, propano, butanos (n-butano, isobutano), pentanos, hexanos, heptanos, octanos, nonanos y decanos.

2. Poder calorífico de dichos componentes expresado en BTU/pie cúbico para el gas natural y en MMBTU, tratándose de condensados.

III. Para Petróleo, en estaciones de proceso:

a) Densidad del aceite, expresada en grados API a una posición decimal.

b) Contenido de azufre, expresado en porcentaje a una posición decimal.

IV. Para gas natural y condensados, tratándose de los sujetos a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracciones II a VIII:

a) Poder calorífico promedio expresado en Megajoule/metro cúbico para el gas natural y MMBTU, tratándose de condensados.

V. Para gasolinas:

a) Índice de octano.

b) Porcentaje del combustible no fósil en la mezcla.

VI. Para diésel:

a) Porcentaje del combustible no fósil en la mezcla.

VII. Para turbosina:

a) Porcentaje del combustible no fósil en la mezcla.

VIII. Para gas licuado de petróleo:

a) Porcentaje del propano en la mezcla.

b) Porcentaje del butano en la mezcla.

Se debe normalizar al 100% la suma de los porcentajes de propano y butano obtenidos de la cromatografía y con ello ajustar los porcentajes de estos componentes.

Ejemplo:

Propano = 60%; Butano = 30%; otros componentes = 10%

Propano + Butano = 90%

Normalizando Propano + Butano al 100%

$$\text{Propano normalizado} = \frac{(60\times100)}{90} = 66.\hat{6}$$

$$\text{Butano normalizado} = \frac{(30\times100)}{90} = 33.\hat{3}$$

Para los efectos de las fracciones V, VI y VII de este apartado, se entiende por combustible no fósil, al combustible o al componente de un combustible, que no se obtienen o derivan de un proceso de destilación del petróleo crudo o del procesamiento de gas natural.

30.6.1.2.4. Información fiscal sobre la adquisición, enajenación o prestación de servicios

La información que se debe recopilar sobre la adquisición, enajenación o prestación de servicios contenida en los CFDI a que se refiere el apartado 30.4.3. de este Anexo, es la siguiente:

I. Clave en el RFC del emisor o receptor (adquisición o enajenación) y, en su caso, del prestador o prestatario del servicio, según corresponda.

II. Folio fiscal del CFDI.

III. Tratándose de los CFDI de adquisición o enajenación, el volumen, el precio por unidad de medida del bien y el importe total de la transacción.

IV. Tratándose de los CFDI de los servicios, el tipo y descripción del servicio prestado, así como el importe total del servicio.

30.6.1.2.5. Información sobre la adquisición o enajenación en transacciones comerciales internacionales

La información que se debe recopilar sobre la adquisición o enajenación contenida en los pedimentos a que se refiere el apartado 30.4.3. de este Anexo, es la siguiente:

I. Punto de exportación.

II. Punto de internación.

III. País destino.

IV. País origen.

V. Medio de transporte por el cual entra a la aduana.

VI. Medio de transporte por el cual sale a la aduana.

VII. Incoterms.

30.6.1.3. Requerimientos del almacenamiento de la información

El almacenamiento de la información debe cumplir lo siguiente:

I. Toda la información almacenada debe contar con mecanismos de prevención contra la eliminación de la información o su borrado sin las autorizaciones correspondientes. Cualquier modificación realizada a la información almacenada debe quedar registrada mediante bitácoras.

II. Toda la información que se almacene debe estar interrelacionada e integrada en una base de datos, la cual debe cumplir las siguientes especificaciones:

a) Ser del tipo relacional.

b) Contar con una herramienta para gestión de la base de datos.

c) Soportar intercambio de datos bajo estándar JSON y/o XML.

30.6.1.4. Requerimientos del procesamiento de la información y la generación de reportes

El procesamiento de la información consiste en someter la información generada, recopilada y almacenada a una serie de operaciones programadas que permitan:

I. La integración de la información en la base de datos a que se refiere el apartado 30.6.1.3. de este Anexo.

II. La generación de los reportes de información diarios y mensuales conforme a las especificaciones y características técnicas para su generación publicadas en el Portal del SAT.

III. El sellado de los reportes con el CSD del contribuyente emitido por el SAT.

Los reportes mensuales a que se refiere este apartado, deberán ser enviados al SAT por los contribuyentes indicados en la regla 2.6.1.2., en la periodicidad establecida en la regla 2.8.1.6., fracción III.

Adicionalmente, el programa informático debe cumplir con los requerimientos de funcionalidad informática publicados en el Portal del SAT.

30.6.2. Requerimientos de seguridad

Para garantizar la seguridad de la información, se deben implementar medidas técnicas destinadas a preservar la confidencialidad, la integridad, conservación, confiabilidad y la disponibilidad de la información conforme a lo siguiente:

I. El programa informático para llevar controles volumétricos debe contar con documentación técnica, que debe incluir:

a) Arquitectura.

b) Flujo de Datos.

c) Modelo y Diccionario de Datos.

d) Diagrama de implementación.

e) Manuales de usuarios.

f) Roles de usuarios.

II. El programa informático debe contar con control de acceso, de acuerdo a las políticas y procedimientos de control de accesos definidos por el contribuyente.

III. Se deberá contar con procedimientos formales para restringir y controlar la asignación y uso de los privilegios de acceso al programa informático.

IV. Se debe realizar periódicamente (por lo menos cada seis meses) una revisión y depuración de los usuarios y privilegios de acceso existentes en el programa informático y activos tecnológicos asociados, para corroborar que sigan vigentes.

V. Establecer y aplicar procedimientos formales de generación, asignación y gestión de contraseñas para el acceso al programa informático, que incluyan como mínimo:

a) Reglas para la creación de contraseñas (longitud mínima de ocho caracteres que incluyan mayúsculas, minúsculas, números, caracteres especiales y no reutilizar contraseñas).

b) Las contraseñas deben de estar encriptadas al permanecer almacenadas y utilizar canales de comunicación encriptados.

c) Procedimiento de asignación de contraseñas (responsivas).

d) Actualización periódica de contraseñas.

VI. El programa informático debe contar con sesiones que expiren después de diez minutos como máximo de inactividad.

VII. Se debe implementar la creación y resguardo de bitácoras donde se almacenen los eventos de seguridad (aplicativo, base de datos y sistema operativo). Las bitácoras deben ser resguardadas por lo menos durante seis meses, a partir de la operación del programa informático. Las bitácoras de eventos deben tener acceso controlado sólo a personal autorizado y se debe guardar un registro de la consulta de estas, por el mismo periodo de resguardo de bitácoras, las bitácoras deben contener como mínimo los siguientes elementos:

a) Fecha y hora de los eventos de seguridad.

b) Usuario.

c) IP origen.

d) MacAdress.

e) Registro de intentos de acceso fallidos.

f) Registro de accesos exitosos.

g) Registro de actividad de los usuarios.

h) Registro de inicio y fin de cierre de sesión.

i) Registro de cierre de sesión ya sea por inactividad o por parte del usuario.

j) Registro de consulta de las bitácoras.

k) Registro de errores y/o excepciones en la operación del programa informático.

VIII. El programa informático debe contar con un proceso de control de cambios, que deberá incluir como mínimo:

a) Estimación de impacto de cambios.

b) Pruebas.

c) Autorización.

d) Liberación de cambios.

e) Reversos de cambios.

f) Versión del programa informático para llevar controles volumétricos.

IX. Los ambientes de desarrollo, pruebas y producción deben estar separados física o lógicamente unos de otros y todos deben tener su propia administración de accesos.

X. Se debe contar con el registro documental que permita sustentar la titularidad del programa informático de control volumétrico.

XI. Se debe contar con identificador único (hash con un algoritmo al menos SHA256 o firma digital) del programa informático de control volumétrico que permita sustentar su autenticidad e integridad.

XII. El programa informático debe tener aplicada y documentada una línea base de seguridad que debe incluir como mínimo:

a) Implementación de autenticación de los usuarios (internos o clientes).

b) Implementación de mecanismo de no repudio de transacciones.

c) Protección contra inyección de código.

d) Inicio de sesión mediante mecanismo de autenticación de usuarios.

e) Validación de datos de entrada/salida para evitar errores en el procesamiento de la información.

f) Manejo de errores.

XIII. La información procesada por el programa informático debe encontrarse cifrada en su almacenamiento y transferencia.

XIV. Se debe contar con políticas y procedimientos para la generación de respaldos de la información.

XV. Los servicios del programa informático que se encuentren expuestos para el consumo web, deberán contar con mecanismos de criptografía como lo son el uso de certificados digitales para proteger el acceso y el consumo del servicio.

XVI. Todos los activos tecnológicos asociados al programa informático para llevar controles volumétricos, deberán contar con una solución de protección contra código malicioso instalada y actualizada.

XVII. Se deben realizar y documentar de manera anual pruebas de seguridad al programa informático para llevar controles volumétricos y a los activos tecnológicos que dan soporte al mismo, así como

seguimiento a los hallazgos identificados en las pruebas.

XVIII. La red en donde resida el programa informático para llevar controles volumétricos debe contar con dispositivos de prevención o detección de Intrusos cuyas firmas estén actualizadas.

XIX. La red debe estar protegida con dispositivos de seguridad perimetral que apliquen listas de control de acceso a nivel red y preferentemente a nivel aplicativo.

XX. Las redes deben estar segmentadas por su direccionamiento y tipo de tráfico (productivo y gestión).

XXI. Los medios donde se almacenen respaldos o información asociada a la operación del programa informático deberán estar sujetos a un procedimiento formal de destrucción o borrado seguro en caso de baja, disposición o reutilización.

XXII. Se debe contar con una política y procedimientos para la gestión de incidentes de Seguridad relacionados con el programa informático para llevar controles volumétricos.

XXIII. Se debe planear, monitorear y ajustar el uso de activos tecnológicos y recursos operativos para asegurar el desempeño requerido por el programa informático por lo menos durante doce meses. Se debe dar cumplimiento a las medidas necesarias identificadas durante la planeación y monitoreo.

XXIV. Todos los activos tecnológicos relacionados al programa informático para llevar controles volumétricos deben estar claramente identificados en un inventario de activos.

XXV. Se debe contar con acuerdos de confidencialidad firmados por el personal involucrado en el desarrollo e implementación del programa informático para llevar controles volumétricos.

30.7. Referencias normativas

I. Normas y estándares de aplicación general en el diseño e instalación de sistemas, equipos e instrumentos de medida.

a) NMX-CH-140-IMNC-2002. Guía para la Expresión de Incertidumbre en las Mediciones.

b) NMX-Z055-IMNC-2009. Vocabulario Internacional de Metrología - Conceptos fundamentales y generales, y términos asociados (VIM).

c) ISO 5168-2006. Medición de flujo de fluidos - Procedimientos para la evaluación de Incertidumbres.

d) ISO GUM (JCGM 100). Guía para la Expresión de Incertidumbre en las Mediciones.

e) API RP 551. Instrumentos de medición en los procesos.

f) NIST- 2008. Guía para el uso del Sistema Internacional de Unidades (SI).

II. Normas y estándares relacionados a la Medición estática de Hidrocarburos y Petrolíferos.

a) Para tanques estacionarios.

1. ISO 4266-1. Medición de nivel y temperatura en tanques de almacenamiento por métodos automáticos - Parte 1: Medición de nivel en tanques atmosféricos.

2. ISO 4266-3. Medición de nivel y temperatura en tanques de almacenamiento por métodos automáticos - Parte 3: Medición de nivel en tanques de almacenamiento presurizados (no refrigerados).

3. ISO 4266-4. Medición de nivel y temperatura en tanques de almacenamiento por métodos automáticos - Parte 4: Medición de temperatura en tanques atmosféricos.

4. ISO 4266-6. Medición de nivel y temperatura en tanques de almacenamiento por métodos automáticos - Parte 6: Medición de temperatura en tanques de almacenamiento presurizados (no refrigerados).

5. ISO 4269. Petróleo y productos líquidos derivados - calibración del tanque mediante la medición de líquido - método incremental utilizando medidores volumétricos.

6. ISO 6578. Hidrocarburos líquidos refrigerados - Medición estática - Cálculo.

7. ISO 7507-1. Petróleo y productos líquidos derivados - Calibración de tanques cilíndricos verticales - Parte 1: Método de cintas.

8. ISO 7507-2. Petróleo y productos líquidos derivados - Calibración de tanques cilíndricos verticales - Parte 2: Método de línea óptica de referencia.

9. ISO 7507-3. Petróleo y productos líquidos derivados - Calibración de tanques cilíndricos verticales - Parte 3: Método de triangulación óptica.

10. ISO 7507-4. Petróleo y productos líquidos derivados - Calibración de tanques cilíndricos verticales - Parte 4: Método interno electro-óptico de medición de distancia.

11. ISO 7507-5. Petróleo y productos líquidos derivados - Calibración de tanques cilíndricos verticales - Parte 5: Método externo electro-óptico para la determinación de la distancia.

12. ISO 8022. Sistemas de Medición de Petróleo - Calibración - correcciones de temperatura para el uso al calibrar tanques probadores volumétricos.

13. ISO 8310. Hidrocarburos ligeros refrigerados - Los termopares y termómetros de resistencia - La Medición de la temperatura en los tanques que contengan gases licuados.

14. ISO 10574. Hidrocarburos ligeros refrigerados - Medición de niveles de líquidos en tanques que contienen gases licuados.

15. ISO 12917-1. Petróleo y productos líquidos derivados - Calibración de tanques cilíndricos horizontales - Parte 1: Los métodos manuales.

16. ISO 12917-2. Petróleo y productos líquidos derivados - Calibración de tanques cilíndricos horizontales - Parte 2: Método electro-óptico para la determinación de la distancia interna.

17. API MPMS 2.2A (ISO 7507-1). Medición y calibración de tanques cilíndricos verticales por el método manual utilizando cintas.

18. API MPMS 2.2B (ISO 7507-2). Calibración de tanques cilíndricos verticales utilizando el método de triangulación óptica.

19. ISO-7507-3 (API MPMS 2.2C). Calibración de tanques cilíndricos verticales utilizando el método de triangulación óptica.

20. API MPMS 2.2D. Calibración de tanques cilíndricos verticales utilizando el método interno electro-óptico de medición de distancia.

21. API MPMS 2.2E (ISO 12917-1). Calibración de tanques cilíndricos horizontales - Parte 1: Métodos manuales.

22. ISO-12917-2 (API MPMS 2.2F). Calibración de tanques cilíndricos horizontales - Parte 2: Método interno electro-óptico de medición de distancia.

23. API MPMS 3.1A. Práctica estándar de medición en tanques para la medición manual de petróleo y productos derivados del petróleo.

24. API MPMS 3.1B. Práctica estándar para la medición de nivel de hidrocarburos líquidos en tanques estacionarios mediante la medición automática de tanques.

25. API MPMS 3.3. Práctica estándar para la medición de nivel de hidrocarburos líquidos en tanques de almacenamiento estacionarios presurizados mediante medición automática de tanques.

26. API MPMS 3.6. Medición de hidrocarburos líquidos mediante sistemas híbridos de medición de tanques.

27. API MPMS 7. Determinación de temperatura.

28. API MPMS 12.1.1. Cálculo de cantidades estáticas de petróleo - Parte 1: tanques cilíndricos verticales y embarcaciones marinas.

29. API MPMS 14.4. Convirtiendo masa de líquidos y vapores de gas natural a volúmenes de líquido equivalentes.

30. API MPMS 19. Medición de pérdidas por evaporación.

31. API MPMS 19.1. Pérdidas por evaporación en tanques de techo fijo.

32. API MPMS 19.2. Pérdidas por evaporación en tanques de techo flotante.

33. API MPMS 19.4. Práctica recomendada para la especificación de pérdidas por evaporación.

34. API STD 2552. Método estándar para medición y calibración de esferas y esferoides por el método dimensional (método geométrico).

35. ISO-4269 (API STD 2555/ASTM D 1406). Calibración de tanques por el método húmedo (método volumétrico).

36. OIML R 85-1. Medidores automáticos de nivel para medir el nivel de líquido en tanques de almacenamiento fijos.

37. ISO 18132-2. Hidrocarburos ligeros refrigerados - Requerimientos generales para medidores automáticos de nivel - Parte 2: Medidores en tanques refrigerados terrestres - Edición 2008.

b) Para autotanques, carrotanques y buquetanques.

1. NMX-CH-146-IMNC-2008. Metrología - Carrotanques y autotanques - Clasificación, características, verificación y métodos de calibración.

2. ISO 4266-2. Medición de nivel y temperatura en tanques de almacenamiento por métodos automáticos - Parte 2: Medición de nivel en embarcaciones marinas.

3. API MPMS 2.7. Calibración de tanques de barcaza.

4. API MPMS 2.8A. Calibración de tanques en buques y barcazas oceánicas.

5. API MPMS 12.1.2. Cálculo de cantidades de petróleo - Sección 1: Cálculo de cantidades estáticas de petróleo - Parte 2: Procedimiento de cálculo para carrotanques.

6. API STD 2554 (ASTM D 1409). Medición y calibración de carrotanques.

7. OIML R 80-1. Autotanques y carrotanques con medición de nivel - Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos.

8. ISO 18132-1:2011. Hidrocarburos refrigerados y combustibles gaseosos licuados no provenientes de petróleo - Requerimientos generales para medidores automáticos de nivel - Parte 1: Medidores automáticos de nivel para gas natural licuado a bordo de buques y almacenes flotantes.

III. Normas y estándares para la Medición dinámica de Hidrocarburos y Petrolíferos líquidos.

a) Aplicación en diseño.

1. API MPMS 5.1. Consideraciones generales para la medición por medio de medidores.

2. API MPMS 5.4. Accesorios para medidores de líquidos.

3. API MPMS 5.5. Fidelidad y seguridad de los sistemas de transmisión de datos de pulsos de medición de flujo.

b) Tipos de medidor del volumen o caudal.

1. NOM-005-SCFI-2017. Instrumentos de medición - Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos - Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.

2. NOM-185-SCFI-2017. Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos -Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.

3. ISO 2714. Hidrocarburos líquidos - Medición volumétrica mediante medidores de desplazamiento diferentes a bombas dispensadoras.

4. ISO 2715. Hidrocarburos líquidos - Medición volumétrica mediante sistemas de medidor de turbina.

5. ISO 4124. Hidrocarburos líquidos - Medición Dinámica - Control estadístico de los sistemas de medición volumétricos.

6. ISO 6551. Petróleo Líquido/Gas - fidelidad y seguridad de la medición dinámica.

7. ISO 9951. Medición de flujo de gas en tuberías cerradas - Medidores de turbina.

8. ISO 10789-1. Medición de flujo de fluido en tuberías cerradas - Medidores ultrasónicos para gas - Medidores para transferencia de custodia y medición de asignación.

9. ISO 10790. Medición de flujo de fluido en tuberías cerradas - Guía para la selección, instalación y uso de medidores de Coriolis (mediciones de flujo másico, densidad y flujo volumétrico).

10. ISO 12242. Medición de flujo de fluido en tuberías cerradas - Medidores ultrasónicos de tiempo de tránsito para líquido.

11. API MPMS 5.2. Medición de hidrocarburos líquidos por medio de medidores de desplazamiento.

12. API MPMS 5.3. Medición de hidrocarburos líquidos por medio de medidores de turbina.

13. API MPMS 5.6. Medición de hidrocarburos líquidos por medio de medidores de Coriolis.

14. API MPMS 5.8. Medición de hidrocarburos líquidos por medio de medidores de flujo ultrasónico con tecnología de tiempo de tránsito.

15. API MPMS 21.2. Medición de flujo utilizando sistemas de medición electrónica - Medición electrónica del volumen líquido utilizando medidores de desplazamiento positivo y turbinas.

16. API MPMS 21.2-A1. Adenda 1 a Medición de Flujo utilizando sistemas de medición electrónica, de masa inferida.

17. OIML R 117-1. Sistemas de medición dinámicos para líquidos distintos del agua.

c) Probadores.

1. ISO 7278-1. Hidrocarburos líquidos - Medición dinámica - Sistemas de pruebas para medidores volumétricos - Parte 1: Principios generales.

2. ISO 7278-2. Hidrocarburos líquidos - Sistemas para probar contadores volumétricos - Medición dinámica - Parte 2: Probadores de tipo tubería.

3. ISO 7278-3. Hidrocarburos Líquidos - Medición dinámica - Sistemas de pruebas para medidores volumétricos - Parte 3: Técnicas de interpolación de pulso.

4. ISO 7278-4. Hidrocarburos Líquidos - Medición dinámica - Sistemas de pruebas para medidores volumétricos - Parte 4: Guía para operadores de probadores de tipo tubería.

5. API MPMS 4.1. Introducción (Probadores).

6. API MPMS 4.2. Probadores de desplazamiento.

7. API MPMS 4.4. Probadores de tanques.

8. API MPMS 4.5. Probadores del medidor maestro.

9. API MPMS 4.6. Interpolación de pulso.

10. API MPMS 4.7. Métodos de prueba estándar en campo.

11. API MPMS 4.8. Operación de sistemas de probadores.

12. API MPMS 4.9.1. Introducción a la determinación del volumen de los probadores de desplazamiento y de tanque.

13. API MPMS 4.9.2. Determinación del volumen del probador de desplazamiento y Tanque, por el método de calibración "Waterdraw".

14. API MPMS 4.9.3. Determinación del volumen de probadores de desplazamiento por el método de calibración del medidor maestro.

15. API MPMS 4.9.4. Determinación del volumen de probadores de desplazamiento y de tanques por el método de calibración gravimétrico.

16. API MPMS 13.2. Métodos estadísticos de evaluación de los datos de probadores de medidores.

d) Cálculos.

1. API MPMS 11.4.1. Propiedades de los materiales de referencia - Parte 1: Densidad del agua y factores de corrección del volumen del agua para la calibración de probadores volumétricos.

2. API MPMS 12.2.3. Cálculo de cantidades de petróleo utilizando métodos de medición dinámica y factores de corrección volumétrica - Parte 3: Reporte de probadores.

3. API MPMS 12.2.4. Cálculo de cantidades de petróleo usando métodos de medición dinámica y factores de corrección volumétrica -Parte 4: Cálculo de volúmenes base de los probadores por el método "Waterdraw".

4. API MPMS 12.2.5. Cálculo de cantidades de petróleo usando métodos de medición dinámica y factores de corrección volumétrica - Parte 5: el volumen base del probador usando el método del medidor maestro.

e) Computación de flujo y volumen.

1. API MPMS 5.5. Fidelidad y seguridad de los sistemas de transmisión de datos de pulsos de medición de flujo.

2. API MPMS 11.1. Datos de propiedades físicas (factores de corrección del volumen) (todas las secciones y mesas pertinentes, incluyendo rutinas de computación).

3. API MPMS 11.2.2. Factores de compresibilidad de hidrocarburos: 0,350 a 0,637 de densidad relativa (60 °F / 60 °F) y -50 °F a 140 °F de temperatura de medidor.

4. API MPMS 11.2.2M. Factores de compresibilidad para hidrocarburos: 350-637 kilogramos por metro cúbico densidad (15 °C) y -46 °C a 60 °C temperatura de medidor.

5. API MPMS 11.2.4. Corrección de temperatura para los volúmenes de LNG y Tablas GLP 23E, 24E, 53E, 54E, 59E, 60E.

6. API MPMS 11.2.5. Correlación de presión de vapor simplificada para uso NGL comerciales.

7. API MPMS 11.3.2.1. Densidad de etileno.

8. API MPMS 11.3.3.2. Compresibilidad de polipropileno.

9. API MPMS 11.5. Intraconversión de densidad / peso / volumen.

10. API MPMS 12.2.1. Cálculo de cantidades de petróleo usando métodos de medición dinámica y factores de corrección del volumen -Parte 1: Introducción.

11. API MPMS 12.2.2. Cálculo de cantidades de petróleo usando métodos de medición dinámica y factores de corrección del volumen -Parte 2: Tickets de Medición.

12. API MPMS 12.2.3. Cálculo de cantidades de petróleo usando métodos de medición dinámica y factores de corrección del volumen Parte 3: Reportes de Probador.

13. API MPMS 12.3. Cálculo de contracción volumétrica por fusión de hidrocarburos livianos con petróleo crudo.

14. API MPMS 21.2. Medición electrónica del volumen líquido utilizando medidores de desplazamiento positivo y medidores de turbina.

IV. Normas y estándares para la Medición dinámica de Hidrocarburos gaseosos.

a) NOM-003-SECRE-2011. Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos.

b) NMX-CH-5167-1-IMNC-2009. Medición del flujo de fluidos por medio de dispositivos de presión diferencial insertados en la sección transversal circular de ductos llenos - Parte 1: Principios generales y requisitos.

c) NMX-CH-5167-2-IMNC-2010. Medición del flujo de fluidos por medio de dispositivos de presión diferencial insertados en la sección transversal circular de ductos llenos - Parte 2: Placas de orificio.

d) ISO 5167-2. Medición de flujo de fluido por medio de dispositivos de presión diferencial insertados en tubos de sección transversal circular Parte 2: Placas de orificio.

e) ISO 9951. Medición del flujo del gas en conductos cerrados - Medidores de turbina.

f) ISO 10790. Medición del flujo del fluido en conductos cerrados - Guía de la selección, instalación y uso de medidores Coriolis (Medida del flujo de la masa, densidad y volumen del flujo).

g) ISO 15970. Gas Natural - Propiedades de Medición - Propiedades Volumétricas: densidad, temperatura, presión y factor de compresión.

h) ISO 17089 -1. Medición del flujo del fluido en conductos cerrados - Medidores ultrasónicos para gas - Parte 1: Medidores para transferencia de custodia y medición de asignación.

i) AGA Reporte No. 3. Medición por medio de placa de orificio de gas natural y otros fluidos de hidrocarburos asociados.

j) AGA Reporte No. 5. Medición de energía del gas combustible.

k) AGA Reporte No. 7. Medición de gas natural por medio de medidores de turbina.

l) AGA Reporte No. 9. Medición de gas por medio de medidores ultrasónicos multitrayectorias.

m) AGA Reporte No. 10. Velocidad del sonido en el gas natural y en otros gases de hidrocarburos asociados.

n) AGA Reporte No. 11. Medición de gas natural por medio de medidores de Coriolis.

ñ) API MPMS 14.3.1. Medidores de orificio concéntrico, de borde cuadrado. Parte 1 - Ecuaciones generales y guías de incertidumbre (ANSI/API MPMS 14.3.1-2013), (AGA Reporte No. 3, Parte 1), (GPA 8185-90, Parte 1).

o) API MPMS 14.3.2. Medidores de orificio concéntrico, de borde cuadrado. Parte 2 - Especificación y requerimientos de instalación (ANSI/API MPMS 14.3.2-2000), (AGA Reporte No. 3, Parte 2), (GPA 8185-00, Parte 2).

p) API MPMS 14.9. Medición de gas natural por medio de medidores de Coriolis.

q) API MPMS 21.1. Medición electrónica del gas.

r) Energy Institute HM 8. Densidad, sedimento y agua. Sección 2: Medición continua de la densidad (anteriormente PMM Parte VII, S2).

V. Normas y estándares para la medición multifásica de Hidrocarburos.

a) API MPMS 20.3. Medición de flujo multifásico.

VI. Normas y estándares relacionados con la gestión y gerencia de la medición.

a) NMX-CC-10012-IMNC. Sistemas de gestión de las mediciones - Requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición.

b) NMX-EC-17020-IMNC. Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección).

c) NMX-EC-17025-IMNC. Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración.

d) NMX-CC-19011-IMNC. Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos (ISO 9001).

e) API MPMS 20.0. Medición asignación de petróleo y gas natural.

f) ISO/DIS 28460. Industrias del petróleo y del gas natural - Instalación y equipamiento para gas natural licuado - Interface del buque a la costa y operaciones portuarias. Edición 2009.

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.- Rúbrica.

ANEXO 31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025

De los servicios de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos y de los certificados que se emitan

Para los efectos del artículo 28, fracción I, apartado B, cuarto párrafo del CFF, en relación con la regla 1.9., fracción XXIX y el Capítulo 2.6. "De los controles volumétricos, de los certificados y de los dictámenes de laboratorio aplicables a hidrocarburos y petrolíferos" se dan a conocer los servicios de verificación de la correcta operación y funcionamiento de controles volumétricos, conforme a lo siguiente:

31.1. Servicios de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos

De conformidad con el artículo 28, fracción I, apartado B, cuarto párrafo del CFF y el Capítulo 2.6. "De los controles volumétricos, de los certificados y de los dictámenes de laboratorio aplicables a hidrocarburos y petrolíferos", los contribuyentes indicados en la regla 2.6.1.2., deben obtener los certificados que acrediten la correcta operación y funcionamiento de sus equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos, en términos de la regla 2.6.1.5., en la periodicidad y con las características establecidas en este Anexo.

31.2. Proceso de la verificación

El proceso de verificación de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos, debe determinar el grado de conformidad de dichos equipos y programas con respecto a las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad establecidas en el Anexo 30 "Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos" y, en su defecto, indicar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., deberán atender, a fin de garantizar la confiabilidad de tales equipos y programas.

La verificación deberá realizarse a los sistemas de medición y a los programas informáticos a que se refiere el Anexo 30 "Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos", de conformidad con lo siguiente:

I. Verificación de los sistemas de medición:

En el supuesto de que los sistemas de medición de los contribuyentes que soliciten el servicio de verificación, cuenten con un informe o dictamen vigente emitido por una Unidad de Verificación de Medición de Hidrocarburos acreditada por una entidad de acreditación, o por una empresa especializada en materia de medición de hidrocarburos y petrolíferos autorizada por la Comisión Reguladora de Energía, el proveedor del servicio de verificación lo tomará como válido y verificará, en caso de existir, las observaciones y no conformidades reportadas en el informe o dictamen. En este caso, el proveedor procederá a verificar los programas informáticos de conformidad con la fracción II de este apartado.

En cualquier otro supuesto distinto al señalado en el párrafo anterior, en la verificación de los sistemas de medición se deberá cumplir lo siguiente:

a) La verificación debe realizarse en 3 etapas:

1. Recopilar, analizar y evaluar la información documental existente.

2. Realizar un levantamiento de información en sitio, verificando y complementando la información documental revisada.

3. Procesar toda la información recopilada de manera documental y en sitio, para identificar hallazgos y generar conclusiones y recomendaciones.

b) El proveedor del servicio de verificación debe verificar que el volumen del hidrocarburo o petrolífero en las operaciones de recepción, entrega y control de existencias, en la instalación o proceso que corresponda, es obtenido por medio de sistemas de medición que cumplan con las especificaciones establecidas en el apartado 30.5. del Anexo 30 "Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos".

c) El proveedor del servicio de verificación debe evaluar el cumplimiento normativo de los sistemas de medición; del sistema de gestión de las mediciones que se tenga implementado; de las competencias del personal involucrado; así como, su conformidad con los requisitos del Anexo 30 "Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos". Para obtener su confirmación metrológica, la verificación de los sistemas de medición debe incluir los siguientes aspectos:

1. Análisis del entorno de operación:

El proveedor del servicio de verificación debe obtener y analizar la información de la forma de operación del proceso donde se encuentre el sistema de medición a verificar, de modo que conozca las condiciones de operación prevalecientes en dicho proceso, e identificar los elementos que conforman el sistema de medición (elementos primarios, secundarios y terciarios).

2. Análisis de la correcta selección de la tecnología de medición empleada:

El proveedor del servicio de verificación debe analizar y evaluar si el principio de medición y el tipo de medidor (elemento primario) empleado en el sistema de medición es apropiado para el uso requerido. En este análisis se debe tomar en cuenta lo siguiente:

i. Las condiciones de operación del proceso (temperaturas, presiones, intervalos de flujo, niveles, etc.).

ii. El tipo de hidrocarburo o petrolífero.

iii. El dimensionamiento del medidor de acuerdo a sus capacidades de diseño y a los intervalos de operación a los que está sujeto.

iv. Las características de desempeño establecidas por el fabricante (exactitud, curvas de error, repetibilidad, tiempo de respuesta, estabilidad, etc.).

3. Inspección y evaluación del diseño de la instalación:

Dependiendo de la tecnología de medición empleada, el proveedor del servicio de verificación debe analizar y evaluar si el diseño de la instalación cumple con lo que marca la normatividad y las mejores prácticas de la industria recomendadas para dicha tecnología. En este análisis se debe evaluar:

i. El arreglo de tuberías del diseño (longitudes de tramos rectos, ubicación de codos, válvulas, acondicionadores de flujo, etc.).

ii. Diámetros de tuberías y dimensiones de los medios de almacenamiento.

iii. Ubicación de elementos primarios y secundarios y sus correspondientes tomas de proceso.

iv. Presencia de vibraciones, ruido u otras perturbaciones y métodos utilizados para su minimización o eliminación;

v. Integridad mecánica.

vi. Materiales de construcción utilizados (sobre todo los que están en contacto con el hidrocarburo o petrolífero).

vii. Instalación eléctrica acorde a la clasificación del área.

viii. Normatividad aplicable de acuerdo a la tecnología empleada.

ix. Recomendaciones de instalación del fabricante del equipo.

x. Las demás que considere necesarias para la evaluación del diseño.

4. Análisis y evaluación de la operación del sistema de medición:

El proveedor del servicio de verificación debe analizar y evaluar, si la operación del sistema de medición se lleva a cabo de acuerdo a las referencias normativas listadas en el apartado 30.7. del Anexo 30 "Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos", y/o a los manuales y recomendaciones del fabricante. Este análisis y evaluación debe incluir:

i. La periodicidad con que los elementos primarios y secundarios utilizados son verificados y calibrados contra estándares de referencia.

ii. La concordancia entre el intervalo de medición calibrado de los elementos primarios y secundarios y los intervalos de medición de la operación del proceso.

iii. La compatibilidad, integridad y calidad de los tipos de señales de comunicación entre los elementos primarios y secundarios con el elemento terciario (computador de flujo o volumen).

iv. El apego a las normas o estándares de las ecuaciones de cálculo utilizadas por los elementos terciarios.

v. La correspondencia del sistema de unidades utilizado en el cálculo de volúmenes.

vi. Las condiciones base o de referencia utilizadas en el algoritmo de cálculo.

vii. La cantidad de cifras significativas que se deben aplicar.

viii. La validación del cálculo con respecto a un modelo matemático.

5. Revisión del sistema de gestión de las mediciones:

El proveedor del servicio de verificación debe analizar y evaluar si el sistema de medición cuenta con un sistema de gestión, en apego a la NMX-CC-10012-IMNC-2004 "Sistemas de gestión de las mediciones - Requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición", cuya declaratoria de vigencia por parte de la Secretaría de Economía fue publicada en el DOF el 27 de julio de 2004, o aquélla que la sustituya. En este análisis y evaluación se debe:

i. Revisar la configuración del computador de flujo o volumen y verificar que cuente con un control de acceso, como por ejemplo una contraseña, para evitar cualquier alteración, cambio no autorizado o accidental en sus parámetros de configuración de la sección de cálculos.

ii. Verificar que se lleve un registro de todos los cambios o ajustes realizados, tanto a la configuración del computador de flujo o volumen, como a los demás elementos del sistema de medición.

iii. Verificar que el personal involucrado en el proceso de medición y la administración de los sistemas de medición está facultado para desempeñar las tareas asignadas; dicho personal deberá contar con conocimientos en metrología de flujo, en sistemas de gestión y en el uso de herramientas estadísticas.

iv. Revisar que se tenga un control documental mediante la integración de un expediente del sistema de medición; dicho expediente debe contener, de manera general:

a. Censo de todos los elementos del sistema.

b. Especificaciones técnicas de los elementos del sistema.

c. Planos y diagramas del sistema de medición.

d. Manuales y/o procedimientos de operación, verificación y mantenimiento.

e. Certificados de calibración, tratándose de los dispensarios de estaciones de servicio el resultado aprobatorio de una verificación realizada para el cumplimiento de la NOM-005-SCFI-2017.

f. Reportes de laboratorio del hidrocarburo o petrolífero de que se trate.

v. Las demás que considere necesarias para la evaluación del diseño.

6. Revisión de la existencia de programas de mantenimiento y verificación, así como del registro de la realización de éstos, de acuerdo a un procedimiento documentado para mantener en condiciones óptimas los elementos del sistema de medición:

i. Revisar la existencia de programas de verificación y calibración, así como verificar su aplicación, para determinar si los instrumentos de medición cuentan con certificados de calibración con información vigente, de acuerdo al programa de verificación y calibración.

ii. Verificar que se lleva un seguimiento estadístico de las variables de control asociadas al sistema de medición y que éstas no sobrepasen los límites de control establecidos.

iii. Evaluar la estimación de incertidumbre con base en la norma NMX-CH-140-IMNC-2002 "Guía para la Expresión de Incertidumbre en las Mediciones", cuya declaratoria de vigencia por parte de la Secretaría de Economía fue publicada en el DOF el 17 de febrero de 2003, o aquélla que la sustituya, la cual debe realizarse con información actualizada, para verificar que las características metrológicas de los elementos asociados en la medición, las cuales pueden ser obtenidas de las especificaciones del fabricante y/o de los certificados de calibración, permiten alcanzar los niveles de incertidumbre especificados de acuerdo a la aplicación.

II. Verificación de los programas informáticos:

a) El proveedor del servicio de verificación debe confirmar que los programas informáticos para llevar controles volumétricos están acorde a los requerimientos de funcionalidad y seguridad

establecidos en los apartados 30.6.1. y 30.6.2. del Anexo 30 "Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos".

b) El proveedor del servicio de verificación debe realizar pruebas de consulta y pruebas de generación de informes, corroborando los resultados obtenidos con la información visualizada directamente en las tablas de la base de datos.

c) Para verificar la respuesta del sistema de autodiagnóstico, se deberá realizar una prueba simulando la interrupción de la comunicación de algún elemento del control volumétrico, siempre y cuando existan condiciones que no comprometan la operación.

Tratándose de los comercializadores que enajenen gas natural o petrolíferos en los términos del artículo 19, fracción I del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la LH, únicamente deberán obtener el certificado que acredita la correcta operación y funcionamiento de su programa informático.

31.3. Periodicidad de la obligación de obtener el certificado

Los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., deberán obtener de manera anual a más tardar el 31 de diciembre de 2025, el certificado a que se refiere el apartado 31.4. del presente Anexo, de sus equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos en el cual se deberán incluir las actualizaciones, mejoras, reemplazos que se instalen o cualquier otro tipo de modificación que se realice.

31.4. Características del certificado

Los certificados sobre la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos, que los contribuyentes indicados en la regla 2.6.1.2., están obligados a obtener, deberán ser emitidos por personas que hayan obtenido un informe de evaluación aprobatorio emitido por una entidad de acreditación en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o de la Ley de Infraestructura de la Calidad de conformidad con la regla 2.6.1.5., dicho informe de evaluación debe incluir:

I. Identificación única del informe de evaluación y fecha de emisión.

II. Identificación de la entidad evaluadora.

III. Fecha(s) de evaluación.

IV. Identificación del solicitante.

V. Firma de validación.

VI. Descripción de las revisiones, pruebas y evaluaciones realizadas. Las evaluaciones a que se refiere el informe deberán abarcar los siguientes temas:

a) En sistemas de medición, según corresponda:

1. Terminología metrológica.

2. Sistema metrológico nacional e internacional.

3. Sistema Internacional de Unidades.

4. Mecánica de fluidos.

5. Termodinámica.

6. Cadena de valor de hidrocarburos, petrolíferos y biocombustibles.

7. Tecnologías de medición de flujo: desplazamiento positivo, turbina, presión diferencial, ultrasónico y coriolis.

8. Patrones de medición y trazabilidad.

9. Probadores.

10. Calibración.

11. Magnitudes de influencia.

12. Cálculo de cantidades.

13. Estimación de incertidumbre de calibración.

14. Estimación de incertidumbre del volumen neto.

15. Computadores de flujo.

b) En sistemas informáticos:

1. Diseño de software.

2. Hardware de equipo informático.

3. Desarrollo de componentes de software para manejo de dispositivos.

4. Tecnologías de redes de área local.

5. Tecnologías de comunicaciones.

6. Seguridad informática.

7. Base de datos.

c) En regulación y normatividad:

1. La normatividad especificada en el Anexo 30 denominado "Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos".

VII. Resultados de las competencias técnicas del personal.

VIII. Resultados de las evaluaciones realizadas. El resultado de la evaluación debe presentarse como un informe de evaluación de competencias técnicas y debe contener como mínimo:

a) Nombre de la entidad evaluadora, así como su acreditación y vigencia, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

b) Fecha de aplicación de la evaluación (no mayor a cuatro años).

c) Nombre de la persona evaluada.

d) Conclusiones referentes a la competencia técnica del evaluado.

Los certificados sobre la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos deberán contener, al menos, los siguientes requisitos:

I. Nombre, denominación o razón social y clave en el RFC del contribuyente obligado a llevar controles volumétricos de hidrocarburos o petrolíferos.

II. Denominación o razón social y clave en el RFC del proveedor para prestar el servicio de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos.

III. Denominación o razón social y clave en el RFC del proveedor que haya vendido o instalado los equipos y programas informáticos objeto de la verificación.

IV. **Número de permiso de la CRE o SENER, contrato de la CNH o asignación de la SENER, así como** domicilio o ubicación de la instalación en el que se prestó el servicio de verificación. **En caso de consumidores finales, nombre de la planta o actividad desarrollada, así como** domicilio o ubicación.

V. Nombre y firma del personal del proveedor que emite el certificado.

VI. Clave en el RFC del representante legal del proveedor.

VII. Número de folio del certificado.

VIII. Fecha de emisión del certificado.

IX. Fecha de inicio y de término de la verificación.

X. Identificación de cada uno de los equipos y programas verificados.

XI. En su caso, información de la última verificación realizada a los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos.

XII. Normatividad aplicada.

XIII. Tabla de cumplimiento de los requisitos verificados del Anexo 30 "Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos", que refieran la especificación o requerimiento del equipo o programa informático, así como si se cumple o no con el mismo; debiendo señalarse, en su caso, el detalle del incumplimiento, conforme a lo siguiente:

Especificación o requerimiento	Opinión de cumplimiento	Detalle de la opinión
Sistemas de medición		
Requerimientos generales del sistema de medición		
Requerimientos de los sistemas de medición estática		
Requerimientos de los sistemas de medición dinámica en ductos		
Requerimientos de los sistemas de medición dinámica en estaciones de servicio		
Programas informáticos		
Requerimientos generales		
Requerimientos de la información a recopilar: a) Datos generales b) Registros del volumen c) Tipo de hidrocarburo o petrolífero d) Información fiscal		
Requerimientos del almacenamiento de información		
Requerimientos del procesamiento de la información y de la generación de reportes		
Requerimientos de seguridad		

La Tabla de cumplimiento anterior es el formato que debe emplearse para registrar la información requerida por el SAT, independientemente de que ya se cuente con un certificado emitido por un proveedor acreditado por la instancia competente.

XIV. Resultado de la verificación en el sentido de:

a) Acreditar la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos.

b) Describir las fallas u observaciones encontradas en los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos, sus implicaciones en la operación y otros datos que permitan identificar las anomalías que contravienen lo señalado en el Anexo 30 "Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos", así como las recomendaciones aplicables.

En caso de obtener un certificado con resultado "*No acreditado*", los contribuyentes deberán subsanar las fallas u observaciones encontradas para acreditar la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos, a través del certificado correspondiente.

Para los efectos del envío al SAT de los certificados a que se refiere este apartado, éstos deben constar en un archivo en formato PDF y un XML o JSON elaborados conforme a las especificaciones y características técnicas publicadas en el Portal del SAT.

El certificado en PDF y en XML o JSON debe nombrarse conforme lo siguiente: iniciar con el prefijo CE seguido de un guion medio y de la clave en el RFC del contribuyente que lo envía, seguido de un guion bajo, seguido de la clave en el RFC del proveedor o perito que emite el certificado, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del certificado en el año, seguidos de cuatro números que correspondan al año de emisión del mismo, por ejemplo: CE-GPA200101NL1_EVA9612104R6000252021.

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.- Rúbrica.

ANEXO 32 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025

De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina

Para los efectos del artículo 28, fracción I, apartado B, cuarto párrafo del CFF, en relación con la regla 1.9., fracción XXX y el Capítulo 2.6., "De los controles volumétricos, de los certificados y de los dictámenes de laboratorio aplicables a hidrocarburos y petrolíferos", se dan a conocer las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburos o petrolífero y octanaje en gasolina, conforme a lo siguiente:

32.1. Dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina

De conformidad con el artículo 28, fracción I, apartado B, cuarto párrafo del CFF y el Capítulo 2.6. "De los controles volumétricos, de los certificados y de los dictámenes de laboratorio aplicables a hidrocarburos y petrolíferos", los contribuyentes indicados en la regla 2.6.1.2. y los que cuenten con autorización para el despacho en lugar distinto al autorizado de conformidad con la regla 2.4.1. de las RGCE para 2025, o aquella que la sustituya, deben obtener los dictámenes que determinen el tipo de Hidrocarburo o Petrolífero, a que se refiere la regla 2.6.1.1., el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina, con las personas que cuenten con la acreditación o reconocimiento a que se refiere la regla 2.6.1.6., en la periodicidad y con las características establecidas en este Anexo.

32.2. Métodos de prueba

La tabla contenida en este apartado indica los ensayos que deben realizar los sujetos a que se refiere la regla 2.6.1.6., cuando les sea requerido llevar a cabo el dictamen sobre el tipo de hidrocarburo o petrolífero, indicando la(s) propiedad(es) para la(s) que se requiere un ensayo, el (los) método(s) de muestreo, el (los) método(s) de ensayo, así como las unidades en las que deben expresarse los resultados:

Hidrocarburo o petrolífero	Propiedad	Método(s) de muestreo	Método(s) de ensayo	Unidades
Petróleo	Densidad	API MPMS 8.1 o API MPMS 8.2 o ASTM D4057 o ASTM D4177	API MPMS 9.0 o ASTM D287 o ASTM D1298	Grados API
	Azufre total		ASTM D4294	% Masa
Gas natural	Composición	GPA 2166 o ISO 10715	GPA 2145 y GPA 2286	% Peso y % Volumen
	Poder calorífico		GPA 2145 o ASTM D3588	Megajoule/metro cúbico o BTU/pie cúbico
Condensados	Pentanos (C5 en adelante)	GPA 2166 o ISO 10715	GPA 2145 y GPA 2286 o ASTM D3588	% Peso y % Volumen
	Poder calorífico			MMBTU
Gasolinas	Número de octano (RON)	NMX-Z-12/1 o NMX-Z-12/2 o NMX-Z-12/3 o ASTM D4057 o ASTM D4177	ASTM D2699	Adimensional
	Número de octano (MON)		ASTM D2700	Adimensional
	Índice de octano (RON + MON) /2		ASTM D2699 y ASTM D2700 o Mid-IR (Mid-Infrarred) y Near-IR (Near-Infrarred)	Adimensional
	Contenido de bioetanol (etanol anhidro)		ASTM D4815 o ASTM D5845	% Volumen
Diésel	Contenido de biodiesel	NMX-Z-12/1 o NMX-Z-12/2 o NMX-Z-12/3 o ASTM D4057 o ASTM D4177	ASTM D7371 o ASTM D7806	% Volumen
Turbosina	Contenido de bioturbosina	NMX-Z-12/1 o NMX-Z-12/2 o NMX-Z-12/3 o ASTM D4057 o	ASTM D4054 o ASTM D7566	% Volumen

		ASTM D4177		
	Ésteres metílicos de ácidos grasos (FAME)	ASTM D4057 o ASTM D4177	ASTM D7797 o IP 585	mg/kg
Gas licuado de petróleo	Composición (butano y propano)	ASTM D1265 o ISO 4257	ASTM D2163	% Volumen

I. La relación de los métodos de ensayo referenciados es la siguiente:

a) De muestreo:

1. API MPMS 8.1 Muestreo: Práctica estándar para muestreo manual del petróleo y productos del petróleo.

2. API MPMS 8.2 Muestreo: Práctica estándar para el muestreo automático del petróleo líquido y productos del petróleo.

3. ASTM D4057 Práctica estándar para muestreo manual del petróleo y productos del petróleo.

4. ASTM D4177 Práctica estándar para el muestreo automático del petróleo líquido y productos del petróleo.

5. GPA 2166 Obtención de muestras de gas natural para análisis por cromatografía de gases.

6. ISO 10715 Gas Natural - Guía para el muestreo.

7. NMX-Z-12/1 Muestreo para la inspección por atributos- Parte 1: Información general y aplicaciones.

8. NMX-Z-12/2 Muestreo para la inspección por atributos- Parte 2: Métodos de muestreo, tablas y gráficas.

9. NMX-Z-12/3 Muestreo para la inspección por atributos- Parte 3: Regla de cálculo para la determinación de planes de muestreo.

10. ASTM D1265 Práctica estándar para muestreo de gases licuados de petróleo (LP), método manual.

11. ISO 4257 Gases licuados de petróleo - Método de muestreo.

b) De ensayo:

1. API MPMS 9.0 Determinación de la densidad, Sección 1- Método de ensayo estándar para densidad, densidad relativa o gravedad API del petróleo crudo y productos líquidos del petróleo por el método del hidrómetro.

2. ASTM D287 Método de ensayo estándar para gravedad API del petróleo crudo y productos del petróleo (método electrométrico).

3. ASTM D1298 Método de ensayo estándar para densidad, densidad relativa o gravedad API del petróleo crudo y productos del petróleo por el método del hidrómetro.

4. ASTM D4294 Método de ensayo estándar para azufre en petróleo y productos del petróleo por espectrometría de fluorescencia de rayos X de energía dispersiva.

5. GPA 2145 Tabla de constantes físicas para hidrocarburos y otros compuestos de interés para la industria del gas natural.

6. GPA 2286 Método para el análisis extendido del gas natural y mezclas gaseosas similares por cromatografía de gas a temperatura programada. Oxígeno, inertes (N2 y CO2), componentes secundarios y metano.

7. ASTM D3588 Práctica estándar para calcular el poder calorífico, factor de compresibilidad y densidad relativa de combustibles gaseosos.

8. ASTM D2699 Método de ensayo estándar para número de octano de investigación de combustible para motor de encendido por chispa.

9. ASTM D2700 Método de ensayo estándar para número de octano de combustibles para motores de ignición por chispa.

10. ASTM D4815 Método de ensayo estándar para determinación de MTBE, ETBE, TAME, DIPE, alcohol-amil-terciario y alcoholes C1 a C4 en gasolina por cromatografía de gas.

11. ASTM D5845 Método de ensayo estándar para determinación de MTBE, ETBE, TAME, DIPE, metanol, etanol y terbutanol en gasolina por espectroscopia infrarroja.

12. ASTM D2163 Método de ensayo estándar para determinación de hidrocarburos en gases licuados de petróleo (LP) y mezclas propano/propeno por cromatografía de gas.

13. ASTM D7371 Método de ensayo estándar para determinación del contenido de biodiesel (ésteres de metilo grasos) en combustible diésel usando espectroscopía de infrarrojo medio (método FTIR-ATR-PLS).

14. ASTM D4054 Práctica estándar para la evaluación de nuevos combustibles de combustible de aviación (turbosina) y aditivos de combustible.

15. ASTM D7566 Especificación estándar para el combustible de aviación (turbosina) que contenga hidrocarburos sintetizados.

16. ASTM D7806 Método estándar para la determinación de contenido de biodiésel (ésteres de metilo grasos) y triglicéridos en combustible diésel utilizando espectroscopía de infrarrojo medio (FTIR Método de Transmisión).

17. Análisis de referencia basado en la metodología Mid-IR (Mid-Infrarred) y Near-IR (Near-Infrarred) para la determinación del índice de octano, MON y RON.

18. ASTM D7797 Determinación del contenido de ésteres metílicos de ácidos grasos en combustibles para turbinas de aviación mediante espectroscopia infrarroja por transformada de Fourier.

19. IP 585 Determinación de ésteres metílicos de ácidos grasos (FAME), derivados del combustible biodiésel, en combustible para turbina de aviación: GC-MS con método de detección / control selectivo de iones.

c) Siglas y acrónimos:

1. API. Instituto Americano del Petróleo (por sus siglas en inglés *American Petroleum Institute*).

2. ASTM. Sociedad Americana para Pruebas y Materiales (por sus siglas en inglés *American Society for Testing and Materials*).

3. GPA. Asociación de Procesadores de Gas (por sus siglas en inglés *Gas Processors Association*).

4. IP. Métodos de pruebas estándar IP (por sus siglas en inglés *(IP Standard test methods)*.

5. ISO. Organización Internacional de Estándares (por sus siglas en inglés *International Organization for Standardization*).

6. MPMS. Manual de Estándares de Medición del Petróleo (por sus siglas en inglés *Manual of Petroleum Measurement Standards*).

7. NMX. Norma Mexicana.

II. Los métodos de ensayo y de muestreo citados en la fracción I, incisos a) y b), numerales 1 al 12, del referido inciso, están en concordancia con la siguiente normatividad:

a) Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos, Anexo 2 Referencias Normativas, Numeral 5, Secciones I a III: Normas y estándares para la determinación de la calidad, emitidos por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, publicados en el DOF el 29 de septiembre de 2015, modificados mediante acuerdos publicados el 11 de febrero y 2 de agosto de 2016, 11 de diciembre de 2017, 23 de febrero de 2021 y 27 de noviembre de 2023.

b) NOM-001-SECRE-2010 Especificaciones del gas natural, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, publicada en el DOF el 19 de marzo de 2010.

c) NOM-016-CRE-2016 Especificaciones de calidad de los petrolíferos, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, publicada en el DOF el 29 de agosto de 2016 y modificada mediante acuerdo publicado el 26 de junio de 2017 en el DOF.

III. En relación con los métodos señalados en la tabla:

a) El muestreo, preferentemente, debe realizarse de forma automática.

b) El proveedor a que se refiere la regla 2.6.1.6., debe estar acreditado por parte de una entidad de acreditación del método empleado, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

c) Tratándose de turbosina, es válido informar cualquiera de las propiedades enlistadas, ya sea el contenido de bioturbosina o en su caso el contenido de Ésteres metílicos de ácidos grasos (FAME).

32.3. Periodicidad de la obligación de obtener el dictamen

La periodicidad del muestreo y ensayo para obtener el dictamen correspondiente de los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2. y fracciones que se indican, se debe realizar de acuerdo a lo siguiente:

I. Fracción I, deben obtener los dictámenes a que se refiere el apartado 32.4. del presente Anexo, de forma mensual.

II. Fracción II, deben obtener los dictámenes a que se refiere el apartado 32.4. del presente Anexo, por cada lote.

Se entiende por lote:

Para efectos del gas natural proveniente del procesamiento: Producto obtenido de una sola operación continua de procesamiento que cuenta con propiedades determinadas.

Para efectos del Petrolífero proveniente de producción: Producto obtenido de una sola operación continua de refinación o de un centro procesador de gas que cuenta con propiedades determinadas.

III. Fracción III, deben obtener los dictámenes a que se refiere el apartado 32.4. del presente Anexo, por cada lote.

Se entiende por lote:

Gas natural, ya sea en estado gaseoso o líquido, recibido o entregado en el punto de inyección, recibido o entregado de forma continua por medio de ducto, recibido o entregado por medios distintos a ducto, proveniente de plantas criogénicas o de procesamiento o de las plantas de regasificación, contenido en sistemas de almacenamiento o importado antes de su entrega en territorio nacional, que cuenta con propiedades determinadas.

IV. Fracción IV, deben obtener los dictámenes a que se refiere el apartado 32.4. del presente Anexo, por cada lote.

Se entiende por lote:

Para efectos del gas natural importado o transportado por medio de ducto: Producto recibido o entregado de forma continua por una persona física o moral que cuenta con propiedades determinadas.

Para efectos del gas natural importado o transportado por medios distintos a ducto: Producto recibido o entregado por una persona física o moral que cuenta con propiedades determinadas.

Para efectos del gas natural proveniente de plantas criogénicas de procesamiento o de las plantas de regasificación de gas natural licuado: Producto recibido o entregado en el punto de inyección de forma continua por una persona física o moral que cuenta con propiedades determinadas.

Para efectos del Petrolífero importado o transportado por medio de ducto: Producto recibido o entregado de forma continua por una persona física o moral que cuenta con propiedades determinadas, el cual proviene de una única operación de producción o mezcla.

Para efectos del Petrolífero importado o transportado por medio de buquetanque: Producto recibido o entregado por una persona física o moral en un tanque de almacenamiento específico de un buquetanque.

Para efectos del Petrolífero importado o transportado por medio de autotanques, carrotanques y semirremolques: Producto recibido o entregado por una persona física o moral, proveniente de una sola operación de producción o mezcla.

Para efectos de esta fracción, se entiende por mezcla a la combinación de Petrolíferos con otros componentes que modifiquen las propiedades descritas en la tabla del apartado 32.2., o la modificación en la proporción de una mezcla de Petrolíferos con otros componentes que modifiquen las propiedades descritas en la tabla del apartado mencionado.

Para efectos de esta fracción, se entiende por producción al producto obtenido de una sola operación continua de refinación o de un centro procesador de gas que cuenta con propiedades determinadas.

V. Fracción V, deben obtener los dictámenes a que se refiere el apartado 32.4. del presente Anexo, por cada lote.

Se entiende por lote:

Para efectos del gas natural contenido en sistemas de almacenamiento: al producto recibido o a entregar, contenido en un tanque de almacenamiento el cual cuenta con propiedades determinadas.

Para efectos del Petrolífero contenido en sistemas de almacenamiento: al producto recibido o a entregar, contenido en un tanque de almacenamiento, formado por uno o la mezcla de dos o más lotes, el cual cuenta con propiedades determinadas.

Para efectos de esta fracción, se entiende por mezcla a la combinación de Petrolíferos con otros componentes que modifiquen las propiedades descritas en la tabla del apartado 32.2., o la modificación en la proporción de una mezcla de Petrolíferos con otros componentes que modifiquen las propiedades descritas en la tabla del apartado mencionado.

VI. Fracción VI, deben obtener los dictámenes a que se refiere el apartado 32.4. del presente Anexo, por cada lote.

Se entiende por lote de gas natural o Petrolíferos al producto importado, antes de su consumo en territorio nacional.

VII. Fracción VII, deben obtener los dictámenes a que se refiere el apartado 32.4. del presente Anexo, por cada lote.

Se entiende por lote:

Para efectos del gas natural importado o distribuido por medio de ducto: Producto recibido o entregado de forma continua por una persona física o moral que cuenta con propiedades determinadas.

Para efectos del gas natural importado o distribuido por medios distintos a ducto: Producto recibido o entregado por una persona física o moral que cuenta con propiedades determinadas.

Para efectos del Petrolífero importado o distribuido por medio de ducto: Producto recibido o entregado de forma continua por una persona física o moral que cuenta con propiedades determinadas, el cual proviene de una única operación de producción o mezcla.

Para efectos del Petrolífero importado o distribuido por medio de buquetanque: Producto recibido o entregado por una persona física o moral en un tanque de almacenamiento específico de un buquetanque.

Para efectos del Petrolífero importado o distribuido por medio de autotanques, carrotanques y semirremolques: Producto recibido o entregado por una persona física o moral, proveniente de una sola operación de producción o mezcla.

Para efectos de esta fracción, se entiende por mezcla a la combinación de Petrolíferos con otros componentes que modifiquen las propiedades descritas en la tabla del apartado 32.2., o la modificación en la proporción de una mezcla de Petrolíferos con otros componentes que modifiquen las propiedades descritas en la tabla del apartado mencionado.

Para efectos de esta fracción, se entiende por producción al producto obtenido de una sola operación continua de refinación o de un centro procesador de gas que cuenta con propiedades determinadas.

VIII. Fracción VIII, que enajenen gas natural o Petrolíferos en los términos del artículo 19, fracción I del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la LH o al amparo de un permiso de la Comisión Reguladora de Energía, deben obtener los dictámenes a que se refiere el apartado 32.4. del presente Anexo, por cada lote.

Se entiende por lote:

El gas natural proveniente de una única operación de importación que cuenta con propiedades determinadas antes de su entrega en territorio nacional.

El Petrolífero proveniente de una única operación de importación que cuenta con propiedades determinadas, antes de su mezcla o entrega en territorio nacional.

Para efectos de esta fracción, se entiende por mezcla a la combinación de Petrolíferos con otros componentes que modifiquen las propiedades descritas en la tabla del apartado 32.2., o la modificación en la proporción de una mezcla de Petrolíferos con otros componentes que modifiquen las propiedades descritas en la tabla del apartado mencionado.

IX. Fracción VIII, que enajenen gas natural o petrolíferos en los términos del artículo 4, fracción XIII de la LH o al amparo de un permiso de la Comisión Reguladora de Energía, deben obtener los dictámenes a que se refiere el apartado 32.4. del presente Anexo, por cada lote.

Se entiende por lote:

El gas natural proveniente de una única operación de importación que cuenta con propiedades determinadas antes de su entrega en territorio nacional.

El Petrolífero proveniente de una única operación de importación, antes de su mezcla o entrega en territorio nacional.

Los contribuyentes que hayan obtenido un dictamen en los términos de este apartado deberán proporcionar la información a que se refiere el apartado 32.4., primer párrafo, fracción XVI de este Anexo, según corresponda al tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, a sus clientes o proveedores a fin de que éstos últimos puedan registrar dicha información dentro de sus reportes de controles volumétricos, siempre que se trate del mismo lote.

32.4. Características del dictamen

Los dictámenes emitidos por los proveedores a que se refiere la regla 2.6.1.6. deberán contener los siguientes requisitos:

I. Nombre, denominación o razón social y clave en el RFC del contribuyente obligado a llevar controles volumétricos de hidrocarburos o petrolíferos.

II. Denominación o razón social y clave en el RFC del laboratorio acreditado por la instancia correspondiente, que emite el dictamen.

III. **Número de permiso de la CRE o SENER, contrato de la CNH o asignación de la SENER, así como** domicilio de las instalaciones o ubicación en la que se tomó la muestra del hidrocarburo o petrolífero. **En caso de consumidores finales, nombre de la planta o actividad desarrollada, así como** domicilio o ubicación.

IV. Campo y yacimiento de origen de los hidrocarburos o, en su caso, medio de transporte o almacenamiento del que se tomó la muestra del hidrocarburo o petrolífero.

V. Nombre y firma del personal del proveedor acreditado por la instancia competente, que emite el dictamen.

VI. Clave en el RFC del representante legal del proveedor acreditado por la instancia competente.

VII. Número de folio del dictamen.

VIII. Fecha de la emisión del dictamen.

IX. Fecha de la toma de muestra del hidrocarburo o petrolífero.

X. Fecha en la que se realizaron las pruebas.

XI. Fecha en la que se obtuvieron los resultados de las pruebas.

XII. Número de lote del cual se tomó la muestra representativa del hidrocarburo o petrolífero analizado.

XIII. Volumen de la muestra del hidrocarburo o petrolífero analizado.

XIV. Método de las pruebas aplicadas a la muestra.

XV. Resultado de las pruebas aplicadas a la muestra.

XVI. Un apartado en el que expresamente se contengan los siguientes datos para cada tipo de hidrocarburo o petrolífero:

a) Petróleo:

1. Densidad expresada en grados API.

2. Contenido de Azufre en porcentaje.

3. Indicar el tipo de petróleo analizado, de conformidad con la siguiente clasificación:

		Clasificación por contenido de azufre (S)		
Clasificación por grados API		Dulce (S)≤0.5%	Semi-amargo 0.5%<(S)≤1.5%	Amargo (S)>1.5%
Súper-ligero	39.0<API			
Ligero	31.1<API≤39.0			
Mediano	22.3<API≤31.1			
Pesado	10.0<API≤22.3			
Extra-pesado	API≤10.0			

b) Gas natural y condensados:

1. Tratándose de los sujetos a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracción I:

i. Fracción molar de los siguientes componentes en la mezcla: metano, etano, propano, butanos (n-butano, isobutano), pentanos, hexanos, heptanos, octanos, nonanos y decanos.

ii. Poder calorífico de dichos componentes expresado en BTU/pie cúbico para el gas natural y en MMBTU, tratándose de condensados.

2. Tratándose de los sujetos a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracciones II a VIII:

i. Poder calorífico promedio del gas natural expresado en Megajoule/metro cúbico y MMBTU, tratándose de condensados.

c) Gasolinas:

1. Índice de octano.

2. Contiene combustible no fósil: Sí/No.

3. Porcentaje del combustible no fósil en la mezcla.

d) Diésel:

1. Contiene combustible no fósil: Sí/No.

2. Porcentaje del combustible no fósil en la mezcla.

e) Turbosina:

1. Contiene combustible no fósil: Sí/No.

2. Porcentaje del combustible no fósil en la mezcla.

f) Gas licuado de petróleo:

1. Porcentaje del propano en la mezcla.

2. Porcentaje del butano en la mezcla.

Se debe normalizar al 100% la suma de los porcentajes de propano y butano obtenidos de la cromatografía y con ello ajustar los porcentajes de estos componentes.

Ejemplo:

Propano = 60%; Butano = 30%; otros componentes = 10%

Propano + Butano = 90%

Normalizando Propano + Butano al 100%

$$\text{Propano normalizado} = \frac{(60 \times 100)}{90} = 66.\bar{6}$$

$$\text{Butano normalizado} = \frac{(30 \times 100)}{90} = 33.\bar{3}$$

Para los efectos de los incisos c), d) y e) de esta fracción, se entiende por combustible no fósil, al combustible o al componente de un combustible, que no se obtiene o deriva de un proceso de destilación del petróleo crudo o del procesamiento de gas natural.

Para los efectos del envío al SAT de los dictámenes a que se refiere este apartado, éstos deben constar en un archivo en formato PDF y un XML o JSON, elaborados conforme a las especificaciones y características técnicas publicadas en el Portal del SAT.

El dictamen en PDF y en XML o JSON debe nombrarse conforme lo siguiente: iniciar con el prefijo DI seguido de un guion medio y de la clave en el RFC del contribuyente que lo envía, seguido de un guion bajo, seguido de la clave en el RFC del proveedor o perito que emite el dictamen, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del dictamen en el año, seguidos de cuatro números que correspondan al año de emisión del mismo, por ejemplo: DI-GPA200101NL1_EVA9612104R6000252021.

En caso de que los dictámenes emitidos por un laboratorio, que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, el poder calorífico del gas natural, el octanaje en el caso de gasolina y del contenido de combustible no fósil mezclado con gasolina, diésel o turbosina, se realicen en idioma distinto al español o inglés deberá acompañarse de su correspondiente traducción al idioma español por perito traductor autorizado por autoridad competente para tal efecto, en términos del artículo 28 del CFF y la regla 2.8.1.2.

32.5. Instrumentos en línea para cromatografía y densidad que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina

Para los efectos del artículo 28, fracción I, apartado B, primer párrafo del CFF, los contribuyentes a que se refiere la regla 2.6.1.2., pueden obtener la información del tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina de cualquiera de los instrumentos instalados en línea para cromatografía y densidad y en ese supuesto, no estarán obligados a obtener un nuevo dictamen respecto de un mismo lote. En su caso, deberán proporcionar dicha información a los contribuyentes que sean sus clientes o proveedores, siempre que se trate del mismo lote.

La información del tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate y el poder calorífico del gas natural de Instrumentos en línea para cromatografía y densidad deberá obtenerse por cada lote:

I. Para efectos del gas natural procedente de pozos o de los separadores: Producto extraído que cuenta con propiedades determinadas, de forma mensual.

II. Para efectos del gas natural o petrolífero importado, transportado o distribuido por medio de ducto: Producto recibido o entregado de forma continua por una persona física o moral que cuenta con propiedades determinadas.

Los contribuyentes que sean responsables de los instrumentos en línea para cromatografía y densidad deberán proporcionar la información a que se refiere el apartado 32.4., primer párrafo, fracción XVI de este Anexo, según corresponda al tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, a sus clientes o proveedores a fin de que estos últimos puedan registrar dicha información dentro de sus reportes de controles volumétricos, siempre que se trate del mismo lote.

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el

Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.- Rúbrica.